



PLAN REGIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
DESARROLLO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EN CASTILLA-
LA MANCHA

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. BASES CONCEPTUALES, COMPETENCIALES Y NORMATIVAS.....	2
3. OBJETIVOS.....	5
4. INTRODUCCIÓN A LA GANADERÍA EXTENSIVA EN CLM	6
4.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR GANADERO REGIONAL.....	10
4.1.1. El factor humano en la ganadería extensiva.....	11
4.1.2. Las explotaciones ganaderas.....	15
4.1.3. Especies y razas, censos, producciones y cadena de valor	17
4.1.4. Representación y asociacionismo del sector	24
5. SANIDAD ANIMAL.....	37
5.1. EL ENFOQUE “UNA SOLA SALUD”	37
5.2. CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO GENERAL DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EN CASTILLA-LA MANCHA.....	42
5.2.1 Organización de la sanidad animal en Castilla-La Mancha	43
5.3. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ..	46
5.3.1. Tuberculosis:	47
5.3.2. Brucelosis:	50
5.3.3. Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB):	51
5.3.4. Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE):.....	52
5.3.6. Viruela Ovina y Caprina:	56
5.3.7. Lengua Azul:.....	57
5.3.8. Scrapie o Tembladera:	61
5.3.9. Enfermedad de Aujeszky:	62
5.3.10. Peste porcina africana:.....	62
5.4. PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN FAUNA SILVESTRE	64
5.5. BIOSEGURIDAD	65
6. GANADERÍA EXTENSIVA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ...	68
7. LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LA GANADERÍA extensiva EJERCIDA EN EL MEDIO RURAL Y SUS POTENCIALIDADES	76
8. INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN	78

9. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO	83
10. ANALISIS DAFO	84
10.1. DEBILIDADES	84
10.2. AMENAZAS DE LA GANADERÍA EXTENSIVA	86
10.3. FORTALEZAS	87
10.4. OPORTUNIDADES.....	89
11. ESTRATEGIA DEL PLAN REGIONAL DE LA GANADERIA EXTENSIVA EN CASTILLA LA MANCHA	91
EJE 1. Mejora de la competitividad.....	93
EJE 2. Sostenibilidad ambiental.....	98
EJE 3. Sanidad animal.....	102
EJE 4. Formación, I+D+i en ganadería extensiva.....	105
EJE 5. Comercialización, promoción y diferenciación de productos animales de origen extensivo	108
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	111

1. INTRODUCCIÓN

En el actual contexto europeo, la región de Castilla La Mancha, por su orografía, extensión geográfica, distribución poblacional, y estructura del sector agrario, tiene de inicio la capacidad de atenuar la tendencia hacia la intensificación de los sistemas de producción animal que se viene aplicando en España y en el resto del mundo, desde hace décadas; teniendo cabida, por tanto, el mantenimiento de una cabaña ganadera extensiva cuyo principal desafío es la fijación de población asociada, la rentabilidad de estas explotaciones, las dificultades normativas y administrativas muchas veces iguales para todo tipo de sistemas de producción ganaderos, y sociales (falta de relevo generacional).

La característica fundamental de la ganadería extensiva es su capacidad de aprovechar directamente recursos alimenticios del territorio que ocupa, son animales adaptados a las condiciones del terreno, con un sistema productivo que eleva los estándares de bienestar animal.

Para hacer esto posible, se presenta este plan regional de la ganadería extensiva, que lo que pretende es establecer una base de trabajo para lograr este mantenimiento y desarrollo tan necesario en el medio y largo plazo de la ganadería extensiva, liderado por los responsables gubernamentales y consensuado por todos los agentes, entidades e instituciones del sector, que implique al conjunto de la sociedad e incluya los apoyos necesarios tanto desde la vertiente pública como privada, teniendo en cuenta el papel tan importante que pueden desempeñar en la protección de incendios, la agricultura regenerativa, lo sostenible de sus producciones, la alta calidad de sus productos y la eficiencia de su producción desde el punto de vista de los recursos.

2. BASES CONCEPTUALES, COMPETENCIALES Y NORMATIVAS

Desde hace varios años, la sociedad comienza a mostrar un creciente interés y preocupación por los sistemas de producción animal, donde se incluye la ganadería extensiva, estando esta última asociada en el imaginario colectivo a fenómenos como el bienestar animal y la calidad de los alimentos, cualidades que son ciertas.

Esta tendencia muchas veces no se ve acompañada de una información suficiente que permita diferenciar al consumidor entre productos derivados de la ganadería extensiva, de los procedentes por ejemplo de otros sistemas, todos necesarios, que abarcan desde el ecológico hasta el intensivo de forma general.

En España, por diferentes motivos, la valoración de los sistemas de producción vinculados a los sistemas más extensivos, no se traducen de forma general. En un cambio en las tendencias de consumo, posiblemente la escasa introducción de sus productos en estos momentos, en los circuitos cortos de comercialización, sea uno de los motivos más inmediatos, pues estos circuitos permitirían a sus productores compensar los mayores costes que soportan frente al intensivo.

Otro aspecto que complica mucho el punto de partida es la dificultad para definir que es la ganadería extensiva pues, aunque a simple vista parece algo obvio, no es algo cerrado ni concreto, ya que depende de muchas circunstancias tanto ambientales como del terreno, clima, manejo. Todo esto, supone de una elevada complejidad la posibilidad de otorgar un grado de uniformidad y objetividad a estos sistemas productivos.

Puesto que parece imposible manejar un concepto genérico de ganadería extensiva, salvo en ciertos casos, casi excepcionales, en los que podemos encontrar definiciones positivas (Ej. *Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.*, *Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control y Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas*), uno de los objetivos de este plan será definir mediante diferentes grados, que se entiende por ganadería extensiva (GE), semiextensiva (GSE), intensiva (GI).

Otro aspecto que complica este asunto, son los casos que emplean definiciones positivas que suelen estar sujetas a modificaciones en caso de determinadas ayudas.

El planteamiento de este plan se orienta al mantenimiento del sistema de producción extensivo, de las explotaciones que sigan e incorporen prácticas extensivas en las explotaciones, frente a las prácticas con mayor intensificación productiva, lo que podríamos denominar “extensificación”.

La ordenación normativa y financiera que se aplica a la ganadería extensiva procede en gran medida de la Unión Europea, principalmente de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que progresivamente ha reforzado la vertiente ambiental, lo que supone una oportunidad en su desarrollo futuro.

La Ganadería Extensiva (GE) ha sido un elemento indispensable en el origen de la propia ganadería, pues su origen fue el pastoreo de los animales domesticados. Es indisoluble y motor del medio rural, particularmente en zonas de mayor despoblación y se ejerce forma especial en entornos agrarios y naturales que ocupan, principalmente, las comarcas periféricas regionales y de mayor altitud, donde representa un papel importante en la producción primaria, la transformación y comercialización de alimentos y otras funciones medioambientales, culturales y económicas.

A nivel regional la mayor parte de las competencias se desarrollan, respectivamente, por las consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (CAGDR) y de Desarrollo Sostenible (CDS). Por las características sociales de la ganadería extensiva y su multifuncionalidad, hay que tener en cuenta la participación de otros órganos de la administración regional, desde los responsables de educación, pasando por turismo, cultura o despoblación.

Al ser al final un desarrollo transversal, es necesaria la implicación de toda la estructura administrativa, pues solo con un empuje unificado de todos ellos será posible revertir la situación actual y dar un futuro a la ganadería extensiva en todos los amplios aspectos que abarca.

Desde el punto de vista normativo, existen varias leyes autonómicas, en distinto grado de desarrollo y aplicación, relacionadas con este tema:

- Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de ordenación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras.
- Ley 7/2007, de 15 de marzo de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha.

- Ley 7/2019, de 29 de noviembre de Economía Circular.
- Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural.
- Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla- La Mancha.
- Ley 4/2023, de 24 de febrero, por la que se modifica la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla- La Mancha.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ha publicado anteriormente la Estrategia regional para la ganadería de Castilla- La Mancha Horizonte 2015 y un plan anterior, Plan Estratégico para la ganadería extensiva, cuya revisión y actualización se pretende con el actual plan.

3. OBJETIVOS

La finalidad de esta introducción al plan estratégico es establecer un diagnóstico de la situación actual de la ganadería extensiva, necesario para fijar un punto de partida, para que, la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y el resto de los organismos de la administración, así como las asociaciones y representantes sectoriales, junto con el propio sector, tengan una base sólida desde la que implementar y desarrollar futuras estrategias. Para ello se debe trabajar en los siguientes puntos:

1. Revisar y concretar el valor de la actividad ganadera regional y su importancia en el conjunto nacional, buscando con ello posicionar la ganadería extensiva como un sector estratégico, destacando sus singularidades productivas, ambientales y sociales.
2. Establecer los elementos que conforman el sector ganadero, dentro del agroalimentario regional, haciendo referencia en algunos casos a las singularidades derivadas del grado de prácticas extensivas en el sistema de producción.
3. Identificar la presencia y las carencias en los ámbitos sanitario, de formación, investigación e innovación en ganadera, en particular de la ganadería extensiva.
4. Destacar el papel medioambiental de la ganadería extensiva y sus posibilidades entre las que se encuentran la prestación de servicios ecosistémicos, regenerativos, de tipo cultural, entretenimiento, patrimonial... que revierten en beneficio de la sociedad.
5. Proponer medidas concretas para su consideración, debate y puesta en práctica. En concreto se presenta 40 medidas estructuradas en cinco ejes, que constituyen el núcleo operativo del plan.

El objetivo clave es mejorar la competitividad de la ganadería extensiva, reivindicar su papel medioambiental y su repercusión sobre el mantenimiento poblacional, manteniendo su sostenibilidad y mejorando su desarrollo económico. Para ello es importante centrarse también en los productos agroalimentarios derivados de la misma, promocionando su desarrollo y el conocimiento de su calidad.

Este reto pasa por poner en valor la contribución de la ganadería extensiva a la mejora de los ecosistemas y, como máxima a la que aspirar, conseguir que las personas que vivan en las zonas rurales (en especial, jóvenes y mujeres) vean en el sector de la ganadería extensiva una actividad empresarial y laboral atractiva.

4. INTRODUCCIÓN A LA GANADERÍA EXTENSIVA EN CLM

Los indicadores generales de Castilla- La Mancha, según datos reflejados en el MAPA (2023), Castilla La Mancha cuenta con el 15,7% (casi ocho millones de ha) del territorio nacional y el 4,3% de la población nacional (algo más de 2 millones de habitantes con tendencia al alza). Estos datos dibujan un perfil rural, ya que el 43,7% de los ciudadanos, viven en municipios menores a 30.000 habitantes que, a su vez, y de ese grupo algo más del 60% de la población se encuentra en municipios de menos de 5.000.

Si tenemos en cuenta los datos de distribución y uso del suelo en la región respecto al conjunto de España (Tabla 1) se deduce la dimensión que alcanza el medio natural y agrario en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Tabla 1. Distribución y comparación del uso de suelo de Castilla- La Mancha y España (2023). Fuente: MAPA (2023)

Distribución usos de suelo	Castilla- La Mancha (ha)	España (ha)	CLM / España (%)
Tierras de cultivo	3.530.059	16.609.816	21,3
Prados y pastizales	553.452	9.618.630	5,8
Superficie forestal	3.405.915	19.967.549	17,1
Otras superficies	456.506	4.400.464	10,4
Superficie geográfica total	7.945.932	50.596.459	15,7

El PIB regional no alcanza el 4% nacional y la renta *per cápita* está en el 82% de la media española. Dentro del PIB regional, cerca del 18% del PIB se genera en sector agroalimentario (la mitad en producción primaria), en este sector agroalimentario, la elaboración de alimentos de origen animal (industria manufacturera de cárnicos y lácteos) prácticamente triplica las cifras de negocio y empleo respecto a la industria vitivinícola, lo que nos da una idea del motor económico que supone la ganadería en este territorio.

Desde el punto de vista conceptual, los sistemas agrarios se pueden entender como unidades ecológicas a nivel paisajístico, integradas por explotaciones tanto agrarias como ganaderas, que reflejan las particularidades del agroecosistema al que pertenecen. Estas explotaciones, a medida que están más extensificadas, están más adaptadas de manera específica y dependen más profundamente del contexto ambiental y socioeconómico en el que se encuentran.

Este contexto influye directamente en sus características, en su funcionamiento y en los impactos que generan sobre el medio ambiente, ya sean positivos o negativos. Por tanto, el análisis y objetivos de este plan se abordan desde el punto de vista de la sostenibilidad desde una perspectiva integral, considerando el sistema agrario en su conjunto.

Los sistemas agrarios que incluyen la producción animal difieren mucho entre ellos respecto al uso de recursos, grado de intensificación/extensificación, especies con sus razas y orientación productiva.

Los sistemas productivos se clasifican con términos poco concisos, que indican enfoques de producción opuestos, especializado frente a diversificado, subsistencia frente a productivo, extensivo frente a intensivo, o tradicional frente a industrial... pero la realidad muestra que la mayor parte de las explotaciones están en un punto intermedio, existiendo, en muchos casos diferentes formas de gestión y producción.

El concepto actual de **sostenibilidad** implica la necesidad de considerar además de los impactos económicos, los efectos sociales y ecológicos a largo plazo, así como la conservación de los sistemas productivos en condiciones óptimas. La ganadería sostenible, por tanto, debe establecerse en tres pilares fundamentales para la sostenibilidad de las explotaciones: la sostenibilidad ambiental, social y económica. Estos tres pilares, necesitan un cuarto componente esencial: el marco político e institucional que garantice la estabilidad y el buen funcionamiento de los mismos.

La **sostenibilidad económica** es la garantía de viabilidad financiera del desarrollo productivo sin comprometer los recursos que lo permiten. Esto implica procurar maximizar los ingresos de un modo eficiente, respetando los límites que establecen los recursos naturales y económicos disponibles.

Dentro de este aspecto se aborda el rendimiento financiero del sistema, y su productividad, lo que incluye ingresos y gastos generados, empleo creado y los riesgos que enfrentan, siendo, a partir de estos factores, la clave para evaluar la viabilidad económica de un negocio y la disposición de los agricultores a emprender en el sector ganadero.

Una cuestión fundamental en esta evaluación es la productividad, que se definiría como la cantidad de producto obtenido por animal en función de los insumos utilizados. Esta definición, no pone en valor que una parte significativa de los cultivos que podrían destinarse al consumo humano se usan como alimento para el ganado.

En este sentido, es importante abordar la eficiencia agraria, considerando que existe una competencia por la tierra entre la producción de alimentos para consumo humano y la de piensos y forrajes. Este aspecto permite destacar la alta eficiencia territorial de los sistemas ganaderos más extensivos, ya que normalmente estos sistemas se dan en zonas de bajo uso agrícola.

En el caso de España, la intensificación del proceso productivo en el sector agrario ha mejorado significativamente la eficiencia en el uso de consumos intermedios; es un sistema caracterizado por una gran capacidad productiva, una enorme eficiencia en el uso de insumos y, finalmente un elevado valor añadido.

Para terminar, se debe ajustar la percepción de la productividad en las explotaciones ganaderas a un punto de vista de análisis financiero convencional, donde la rentabilidad de la ganadería extensiva sería baja, pero sus características de producción, como la eficiencia en el uso de recursos y su bajo nivel de insumos, la posicionan en un punto de partida, que puede derivar como una alternativa económica viable, desde este punto de vista.

La **sostenibilidad ambiental** de las explotaciones ganaderas se centra en el impacto de la producción ganadera sobre el entorno, incluyendo cuestiones como su contribución al calentamiento global por las emisiones de gases de efecto invernadero, el impacto sobre los recursos hídricos, el uso de energía e insumos externos...

Sin embargo, es fundamental resaltar los servicios ecosistémicos generados por estas explotaciones. En particular, los relacionados con la gestión del territorio que contribuyen a mantener el paisaje y los espacios naturales que lo sostienen, favoreciendo el equilibrio ambiental y la funcionalidad de los ecosistemas.

Para lograr la sostenibilidad en la ganadería extensiva, es esencial optimizar el aprovechamiento de los pastos, buscando el equilibrio de los agroecosistemas. Esto se hace ajustando las cargas ganaderas de las diferentes especies (ganado doméstico y caza mayor) a la capacidad de producción forrajera, teniendo en cuenta las variaciones espaciales y estacionales de la cantidad y calidad de los recursos forrajeros en los distintos agroecosistemas.

La **sostenibilidad social** abarca aspectos sociales específicos de los productores y aspectos que afectan a la sociedad en su conjunto, incluyendo el bienestar animal. La sostenibilidad social de los productores se mide mediante factores como su participación en actividades sociales, su representación y grado de implicación en la comunidad local, así como la percepción de su bienestar y el de sus actividades.

En este sentido, se destacan como fundamentales la necesidad de la imagen y el reconocimiento social de los ganaderos, su presencia en los mercados, la valoración de los alimentos que producen y su nivel de integración en las comunidades. Un componente esencial de la sostenibilidad social son los aspectos culturales, especialmente significativos en la ganadería extensiva.

Respecto al **bienestar de los animales**, su evaluación se centra en valorar la incidencia del sistema productivo sobre potenciales problemas de salud y comportamiento, incluyendo la incidencia de patologías (parasitarias e infecciosas) o la mortalidad.

Sobre la **salud pública**, se valoran aspectos como el riesgo de transmisión de enfermedades, incluidas las zoonosis, la resistencia a los agentes antimicrobianos, los riesgos químicos, las emisiones de partículas, los ruidos, las molestias y los malos olores.

Finalmente, hay que incluir y valorar una “**sostenibilidad política**”, referida a aspectos normativos y legales, a instituciones y, su relación con los aspectos sociales y el gobierno de los espacios en los que se asientan estas explotaciones.

La sostenibilidad de los sistemas de producción ganadera respecto a las preocupaciones globales sobre el cambio climático, la dinámica poblacional y la calidad de los servicios que se brindan a la sociedad, se ha convertido en un tema fundamental para el debate público y científico. Sin embargo, hay que tener en cuenta los diferentes sistemas de producción ganadera para abordar estos aspectos de sostenibilidad, ya que el uso de términos referidos al empleo de recursos, intensificación, especies y razas utilizadas, orientación productiva y contexto socioeconómico y de mercado varían considerablemente.

La ganadería extensiva puede tener un papel fundamental en el mantenimiento de la vitalidad socioeconómica y la sostenibilidad ambiental de los territorios donde se desarrolla. Las tierras de pastoreo gestionadas para la producción ganadera extensiva, cubren el 46% de la superficie de España y son fundamentales para conservar la biodiversidad, además de proporcionar alimentos, y mantener paisajes y modos de vida.

En España, aún se mantienen numerosos sistemas ganaderos extensivos que juegan un papel importante tanto en la economía agraria como en la gestión del territorio y en la sostenibilidad del medio rural, se destaca, por su importancia, el pastoreo trashumante y trasterminante, la ganadería de montaña, los sistemas de ovino-cereal, las dehesas y los sistemas silvopastoriles y agroforestales.

El análisis de la actualidad del sector agrario regional es difícil de realizar, puesto que en los últimos años ha habido una acumulación de fenómenos de naturaleza global (COVID, guerra de Ucrania), nacional (situación inflacionaria, sequía del 2023), así como otras cuestiones específicas sobre la ganadería regional como la incidencia de enfermedades (Viruela ovino-caprina, Enfermedad Hemorrágica Epizootica o Lengua Azul), o la elevación de costes, haciendo difícil conocer los efectos que tendrán en su estructura de cara al futuro.

4.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR GANADERO REGIONAL

Desde hace años la tendencia general de los sistemas de producción pecuaria a nivel mundial se caracteriza por una creciente intensificación, debido a tres factores determinantes: el crecimiento de la población, la concentración urbana y las iniciativas económicas de empresas y gobiernos.

En España, desde el desarrollismo de los años cincuenta, se han dado los 3 elementos anteriores, lo que ha llevado aparejado el incremento de la ganadería intensiva y reducción del peso proporcional de la extensiva.

La incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea implicó reformas importantes en el sector agrario. Tras casi cuatro décadas se han vivido sucesivas reformas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que han ido incorporando y apoyando cada vez más objetivos medioambientales que se traducen en oportunidades para la ganadería extensiva.

A nivel regional, el balance económico del desarrollo de la producción animal y su transformación en alimentos se ha inclinado casi en exclusiva a favor del sistema intensivo, probablemente por encima del 85% del valor económico si se excluyen las ayudas oficiales en la producción primaria.

En paralelo, la ganadería extensiva tradicional basada en el aprovechamiento mediante pastoreo de superficies no aptas para cultivos, así como de residuos de cosechas de cereales se ha ido reduciendo hasta el punto de abandono, particularmente en zonas periféricas de la región en las que coinciden con fenómenos de acusada despoblación.

Con todo ello, el reto de este plan estratégico pasa por ver en qué medida la actividad ganadera extensiva puede contribuir a la mejora del territorio en sentido amplio y de la calidad de vida de sus habitantes de cara al futuro a medio y largo plazo.

4.1.1. El factor humano en la ganadería extensiva

Los sistemas socio-ecológicos pastorales enfrentan diversos desafíos actuales, como el cambio climático, las transformaciones en el uso de la tierra, la marginación política y los cambios demográficos. Estos factores pueden poner en riesgo el conocimiento y las prácticas tradicionales vinculadas al uso sostenible de los recursos.

Las interacciones entre personas, tierra y animales en estos sistemas generan y mantienen un legado de usos y prácticas tradicionales, manteniendo su conocimiento, creando un circuito de que se retroalimenta y autorregula, lo cual da estabilidad y sostenibilidad a estos sistemas dinámicos y complejos.

En Castilla- La Mancha, el modelo extensivo con aprovechamiento en pastoreo extensivo, vinculado al binomio ovino-cereal, ha ido perdiendo vigencia, por paso a sistemas más extensivos o por eliminación en la actividad ganadera.

A pesar de su valor cultural, ambiental, tradicional y económico, estos sistemas ganaderos de bajo insumo, cuya principal característica es su enfoque extensivo y de base el pastoreo, se enfrentan a dos amenazas significativas principales:

- La falta de relevo generacional debido a factores sociales cada vez más determinantes (algo común a toda la ganadería).
- El abandono progresivo de extensas áreas marginales, acompañado por una creciente concentración de la actividad en zonas más favorables.

En base a esto, atraer a los jóvenes al mundo rural es un desafío complejo, como muestran las altas tasas de despoblación, agravadas por las presiones económicas, la falta de servicios y el deficiente transporte público.

Conseguir que los jóvenes continúen con las empresas familiares basadas en el pastoreo o atraer a otros es poco probable, a menos que la rentabilidad de los productos compense las dificultades.

A esto hay que sumar, que jóvenes de familias sin tradición ganadera interesados en dedicarse al pastoreo, ven dificultades para afrontar la inversión necesaria, ya que no cuentan con la tierra ni las instalaciones acumuladas por las familias ganaderas a lo largo de generaciones.

Diferentes estudios destacan que, aunque estos pastores muestran un alto nivel de satisfacción con su profesión, perciben una baja valoración social, sobre todo en las áreas urbanas, y tienen una visión pesimista sobre la continuidad de su actividad.

La mayoría no desea que sus hijos sigan su profesión, lo que resalta los desafíos para el futuro de la actividad pastoril y la extensificación. Esta situación se incluye en un contexto más amplio del declive de la ganadería extensiva en Europa, pese a su valor.

Los pastores identificaron como causas comunes la postura social desfavorable hacia el pastoreo, las molestias causadas por el ganado, la interferencia con actividades agrícolas, el beneficio económico de recursos públicos como los pastos comunales a lo que no siempre se tiene acceso y la recepción de subsidios económicos como incentivo, pero que en ocasiones no suficiente.

La satisfacción profesional tiene una parte íntimamente unida a la percepción de integración social y reconocimiento de la actividad por parte de la sociedad. Es preocupante que los pastores no sientan la misma apreciación social que perciben en cuanto a satisfacción laboral, especialmente en su percepción de valoración por parte de la sociedad urbana.

La mayoría de los pastores se sentían marginados generacionalmente, es decir, menos valorados por los jóvenes que por las personas mayores, y tenían una percepción negativa sobre el futuro de su profesión, sintiendo que eran más valorados en el pasado que en la actualidad.

De esto, se puede concluir que una mejor comunicación entre los pastores y la sociedad podría informar a esta última sobre los beneficios del pastoreo, mejorando la comprensión y tolerancia hacia esta actividad, así como su puesta en valor mediante el conocimiento y el reconocimiento.

El abandono de la actividad ganadera extensiva y la pérdida de pastores reducen la capacidad de los ecosistemas forestales para proporcionar productos, paisajes y elementos culturales, afectando negativamente a los ecosistemas y a su capacidad para ofrecer servicios de regulación esenciales para la sociedad. Estos paisajes culturales y los beneficios que generan están bajo amenaza debido a cambios sociales y ambientales interrelacionados, como la despoblación rural y el abandono de tierras.

En Castilla La Mancha, existe desde siempre una amplia tradición y cultura de pastoreo, que ha sido responsable de numerosos paisajes modelados y adaptados a la presencia de animales domésticos.

Esta adaptación mutua permite que el pastoreo sea un instrumento muy útil de cara a la gestión del medio natural, proporcionando beneficios en cuestiones tan delicadas como la prevención de incendios forestales y la conservación de hábitats.

Un pastoreo bien gestionado y adaptado al territorio favorece una mayor biodiversidad y calidad ambiental en comparación con áreas similares sin esta actividad.

Además, en cuanto a la lucha contra el cambio climático, se ha demostrado que los pastizales activos y ricos son esenciales para la captación y el secuestro de carbono, lo cual se opone a la visión negativa que algunos análisis de emisiones atribuyen a la ganadería extensiva.

Este sistema productivo genera beneficios a la sociedad relacionados con la producción animal como son alimentos de mayor calidad y con un impacto ambiental más reducido. La ganadería extensiva, además, produce puestos de trabajo y contribuye a mantener la economía del medio rural.

En Castilla- La Mancha, la falta de mano de obra cualificada es la dificultad que ocupa el primer lugar en todos los estudios. El sector agrario ha sido uno de los principales demandantes de trabajadores y ha tenido especial huella en la ganadería, particularmente en la dificultad del mantenimiento en las explotaciones en sistema extensivo, dadas las características del oficio y medio rural donde se desarrolla.

Por otro lado, la posibilidad de retención y captación de trabajadores destinados a la producción en extensivo aporta también efectos beneficiosos como la recepción de personas que rejuvenecen la media de edad de pequeñas poblaciones que, por ejemplo, permiten el mantenimiento de una escuela unitaria y todo lo que ello representa.

La actividad agraria regional se ha basado tradicionalmente en el tejido de explotaciones familiares que ha ido evolucionando a otras de mayor tamaño con mejores medios y procedimientos de producción y personal más especializado. Esto ha supuesto un incremento de las producciones agrícolas y ganaderas en paralelo al drástico descenso de los empleados agrarios.

Este fenómeno no es igual en la ganadería extensiva, donde hay limitaciones específicas e interrelacionadas que restan eficiencia a la producción en relación inversa al grado de intensificación que es una de las causas de la tendencia decreciente del sistema extensivo.

Visto de otra forma, en sistemas extensivos se necesita más mano de obra para conseguir la misma cantidad de alimento y, por tanto, tienen mayor coste de producción lo que debería poder asumir el consumidor para poder mantenerse.

Se utiliza en este plan el término de ganadero como la persona que ejerce directamente la producción de animales con finalidad económica. El tipo de profesional mayoritario que ejerce su actividad en ganadería extensiva es ganadero titular (o cotitular), jefe de explotación, en régimen autónomo, de explotación familiar, en muchos casos agrícola y ganadera, con tradición de generaciones.

Conlleva un perfil de edad elevada, en las clases más altas de las estadísticas referidas al sector agrario y, posiblemente, de todos los sectores productivos. Según datos del MAPA de noviembre de 2024, el 65% de los ganaderos de ovino se encuentra entre 57 y 65 años.

La incertidumbre sobre la viabilidad de las explotaciones, unida a razones como la consideración social de pastores y ganaderos y el deseo de los titulares para que sus hijos tengan un futuro mejor que el suyo hacen difícil el relevo familiar. La realidad actual tiene dos consecuencias claras y sucesivas:

- La supervivencia de muchas explotaciones familiares dedicadas a la ganadería extensiva tiene, según los pronósticos más optimistas, el horizonte menor a una década.
- Una explotación ganadera que cierra es casi siempre de forma definitiva.

De lo anterior se deduce una de las urgencias que requiere la elaboración y puesta en marcha de este plan para poder identificar y poner en práctica medidas de apoyo que trasciendan a las competencias de una única consejería, por lo que cualquier estrategia de futuro pasa por su consideración y colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Los titulares de edad intermedia (35-56), a veces en cotitularidad, de explotaciones familiares son el núcleo más sólido, aunque minoritario, para el futuro de este sistema de producción, sobre todo si cuentan con relevo generacional.

El perfil en cuanto a nivel de formación (formación profesional reglada o universitario) y la proporción de incorporación con ayudas a jóvenes es alta y semejante a los de explotaciones ganaderas no extensivas.

En lo referente a la incorporación de jóvenes a explotaciones ganaderas extensivas sin vinculación familiar, es muy reducida, mucho menor que las intensivas, debido a la necesidad de disposición de tierras.

Al margen de la proporción de mano de obra familiar que intervenga en las explotaciones de orientación extensiva, la necesidad de incorporar personal contratado es alta y la oferta de personal dispuesto es escasa.

Otro inconveniente para la dedicación a la actividad es la particularidad de los horarios y cambios debidos a la estacionalidad que tienen efectos sobre el disfrute de los periodos de descanso con repercusiones en la conciliación familiar. Tradicionalmente el aprendizaje del oficio de pastor, muy vinculado a la ganadería extensiva, ha sido por práctica bajo la tutela de otro profesional experimentado a lo largo de años.

La práctica desaparición de la última generación de pastores en amplias zonas de la región hace casi imposible la renovación de esos puestos ya que es un oficio que genera poco atractivo, y los sistemas de formación muchas veces son inferiores a las 150 horas. En los casos de explotaciones agropecuarias es habitual que parte del personal compatibilice ambas funciones, sobre todo en las de menor tamaño.

La conciliación familiar implica que la mayor parte de las personas dedicadas a la ganadería en régimen extensivo realicen a diario desplazamientos debido a la ubicación de las explotaciones respecto a sus domicilios y con cierta frecuencia en épocas de vacaciones académicas las familias hacen el movimiento inverso. En el caso del personal empleado, particularmente del extranjero, es habitual que dentro de las condiciones de contratación se facilite el alojamiento.

Se debe destacar además de a los integrantes de la familia y titulares, a los suministradores de bienes, a los compradores de la producción, a los veterinarios de explotación y/o de ASDG, al personal de la administración, a los esquiladores (en su caso), a los propietarios de las tierras y alojamientos...

4.1.2. Las explotaciones ganaderas

Castilla -La Mancha, según información del MAPA (2024), cuenta con 112.886 explotaciones agrarias, con una superficie agraria útil (SAU) media de 37,6 Has, que requieren solamente de 0,89 unidades de trabajo anual (UTA).

En lo que se refiere a la explotación como empresa, y sus variantes en cuanto a tamaño, organización y financiación, además del tipo predominante familiar, existen otras figuras societarias con menor representación y, desgraciadamente, el peso de cooperativas es muy escaso en nuestra región como se recoge más adelante.

La base territorial, imprescindible para el sistema extensivo, admite diversas posibilidades: propia y/o ajena, que pueden ser de titularidad pública o privada y sus posibles combinaciones que pueden cambiar en el tiempo.

Otros criterios asociados a la base territorial serían los cultivos y/o pastos susceptibles de aprovechamiento (tipo de cultivo, con arbolado, matorral, composición botánica, entre otros), ubicación (municipios, características físicas, calificación ambiental...), censo, especies y razas animales, dotación de instalaciones y equipamientos...

Esto hace complejo encontrar información que reúna junto a la del personal, los tipos más frecuentes de explotaciones lo que facilite el planteamiento de estrategias para su fomento.

Como posibles referencias podemos mencionar REDESTECO (antes Red de granjas típicas, RENGRATI) del MAPA, que solo incluye 3 explotaciones de Castilla-La Mancha: 2 de ovino, una por aptitud (leche, carne) y 1 de vacuno de leche, lo que deja clara la necesidad de contar con información a nivel regional para conocer los aspectos más importantes sobre la organización general y resultados técnico-económicos.

En términos absolutos, el potencial de terrenos pastables de la región supera ampliamente las necesidades de los censos cada vez más menguantes de ganado, sin embargo, hay condicionantes que reducen estas posibilidades territoriales de máximo potencial de desarrollo de este tipo de ganadería, por diversas razones en las que casi siempre la falta de obra ha sido el elemento constante.

También hay que considerar que la situación actual es consecuencia del pasado. Pensemos, por ejemplo, en el valor que adquirió la tierra para venta y arrendamiento a principios de siglo por influencia de la bonanza de la económica de española.

Hasta la crisis de 2008, hubo en la región multitud de cambios en la propiedad de explotaciones de gran tamaño que supusieron enormes extensiones. En muchos casos, los nuevos propietarios desplazaron o cambiaron la actividad ganadera por otros usos de la tierra como el cinegético o cultivos de leñosos en tierras que antes se habían dedicado pastos espontáneos o cultivos herbáceos.

El precio de la tierra, tanto para compra como arrendamiento, sigue siendo por su alto precio una dificultad casi insalvable para la incorporación de jóvenes ganaderos que se planteen la producción en extensivo.

Otro de los problemas de mayor importancia en la producción animal en extensivo y, a la vez una solución, es la dificultad de aprovechamiento de zonas de monte después de un periodo sin realizar pastoreo.

Esto conlleva que otro tipo de infraestructuras como la red de vías pecuarias, naves y cobertizos, pozos y abrevaderos no se encuentren en uso y que las inversiones necesarias para su reparación no sean asumibles.

En zonas de cultivo, las transformaciones de intensificación también han limitado las posibilidades para pastoreo y, en muchos casos, la disponibilidad de agua, cuando se depende del subsuelo y se requiere regadío.

4.1.3. Especies y razas, censos, producciones y cadena de valor

La ganadería extensiva de Castilla-La Mancha se sustenta en un conjunto diverso de especies y razas que conforman la base productiva del sector y reflejan la estrecha relación entre la actividad ganadera y el territorio. Entre las distintas **especies**, cabe destacar que:

- Los rumiantes son los que han tenido y tienen mayor distribución en la geografía regional en sistemas de producción extensiva en distinto grado. En el caso del vacuno de aptitud cárnica, la tendencia de los censos es mucho más estable y se encuentra en un periodo de bonanza en cuanto a demanda y precios se refiere.
- El porcino ibérico es el que cuenta y cumple con la norma específica de extensivo y se localiza en algo más de un centenar de explotaciones de pequeño tamaño en las comarcas del suroeste de las provincias de Ciudad Real y Toledo.
- En el ovino y caprino, la disminución de más del 25% del censo de ambas especies en los diez últimos años, principalmente en sistema extensivo, es un indicador de la situación en que se encuentra la ganadería en general y el extensivo en particular.

Una posible solución podría ser la compensación de la mayor calidad atribuida a los productos derivados del sistema extensivo, y que soporta mayores costes de producción, con mejores precios que los productos procedentes del sistema intensivo, pero esta compensación se tiene que poder defender en los mercados.

Por otro lado, en lo que refiere a las **razas ganaderas**, es importante remarcar que en Castilla-La Mancha se ha realizado un notable esfuerzo desde hace más de treinta años por parte de los ganaderos y la administración para la recuperación y potenciación de razas autóctonas e integradas.

Las principales actividades que desarrollan las asociaciones son: la gestión del Libro Genealógico, funciones de asesoramiento técnico y formación a los ganaderos, la divulgación y la organización de certámenes de ganado selecto, así como subastas de reproductores selectos.

En el caso de las razas con pequeños censos, en la mayoría de los casos inferiores a 5.000 ejemplares o amenazadas según el Real Decreto 527/2023, el objetivo prioritario es la preservación mediante procedimientos *in situ* y *ex situ*.

En el caso de las razas antes denominadas de fomento, la mayor parte de los trabajos van destinados a los programas oficiales de cría. Casi todas asociaciones de razas participan en proyectos de investigación y transferencia como los proyectos piloto vinculados a grupos operativos.

Los censos de ganado inscritos en los registros oficiales de las asociaciones de raza son minoritarios, inferiores al 5%, con excepción de las razas amenazadas como frisona y manchega. El resto del censo de animales presenta cruces programados.

Sobre la apuesta y defensa de las razas autóctonas a nivel regional cabe destacar la existencia del actual Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), ubicado en Valdepeñas (Ciudad Real), y adscrito al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF).

La continuidad de su labor ha sido imprescindible para el sector ganadero regional, no solo en la conservación de razas autóctonas con apoyo técnico e investigador a través de trabajo en laboratorio, depósito de animales, banco de semen... sino contribuyendo también a la creación y consolidación de las asociaciones.

En este sentido, del CERSYRA nació el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Manchego, que hoy constituye la organización interprofesional que aglutina mayor número de ganaderos de la región.

Entre los distintos proyectos de investigación, cabe destacar grupo operativo Smart Breed, un proyecto que nace de la colaboración en investigación e innovación entre las empresas ganaderas, la administración regional a través del IRIAF y la investigación representada por el equipo de la Universidad de Córdoba.

La ejecución de este proyecto permite obtener una serie de información de gran valor para la ganadería de nuestra región, basada en la defensa de la biodiversidad doméstica que, bien orientada, puede contribuir al incremento de la presencia de animales adaptados a medios difíciles en expansión debido al cambio climático.

Por otro lado, el análisis de los **censos ganaderos** constituye un elemento fundamental para comprender la dimensión real del sector en Castilla-La Mancha. Conocer cuántas explotaciones existen, su distribución por especies y sistemas de producción, así como su evolución en el tiempo, permite identificar tendencias, necesidades y oportunidades para la planificación estratégica.

En la tabla 3 se resumen los datos más importantes sobre el censo ganadero de Castilla-La Mancha y su proporción respecto al conjunto nacional:

Tabla 2. Censo ganadero total de Castilla-La Mancha y su proporción respecto al conjunto nacional. Fuente: MAPA 2023

Caracterización de las Explotaciones Ganaderas	C-La Mancha (has)	España (has)	CLM / España (%)
Vacuno Total	468.123	6.455.125	7,3
Vacas nodrizas	110.527	2.077.907	5,3
Vacas de leche	25.548	809.987	3,2
Porcino	1.817.851	34.073.380	5,3
Ovino	2.326.047	14.452.586	16,1
Caprino	360.351	2.463.451	14,6
Gallinas para huevos	11.843.303	49.446.206	24,0
Pollos para carne	22.037	695.329	3,2
Apicultura (nº colmenas)	206.491	2.963.302	7,0

Entre los distintos recursos y dinámicas propias que influyen directamente en el funcionamiento y organización del trabajo en extensivo de la actividad ganadera son, en principio, menos complejos que los de mayor grado de intensificación, lo cual no implica que sean más sencillos o menos intensivos de mano de obra.

La necesidad de factor humano y de base territorial, se convierten en, quizás, los dos factores más limitantes que afectan de manera transversal a todo el proceso productivo.

Las construcciones, instalaciones y equipamiento de las explotaciones ganaderas para la producción extensiva admiten un amplio rango de complejidad, más y mejor dotado en el caso de que sean propiedad del ganadero.

Como se ha mencionado anteriormente, la disponibilidad de agua en cantidad y calidad es imprescindible. Así mismo, otro elemento importante son los accesos

para vehículos a las explotaciones, sobre todo las más distantes a núcleos de población, que permitan agilizar el desplazamiento del personal de la explotación o ajeno, suministros y salida productos y otros materiales.

El suministro de alimentación mayoritariamente en base a pastoreo, implica ejercerlo de manera dirigida y/o utilizando cercas. Esta última opción requiere gastos, aunque sean empleando nuevos sistemas eléctricos o cercados virtuales que permiten abaratar el coste del vallado físico permanente. Estos nuevos sistemas tienen la ventaja de poderse emplear en terrenos arrendados o en los que la calificación ambiental no permita el uso de elementos permanentes.

Si existe suficiente base territorial y planificación adecuada, el manejo en lotes se facilita, lo que supone una mejora en el aprovechamiento de los recursos pastables (espontáneos o cultivados) y facilita la incorporación del manejo reproductivo con las ventajas que esto supone.

El simple control y anotación de las hembras que han parido de las cubiertas en un lote y la eliminación de las que queden vacías en tres etapas sucesivas permite mejorar los resultados de fertilidad más del 10% en menos de dos años. Son medidas relativamente fáciles de incorporar teniendo en cuenta la identificación individual de las reproductoras. Este incremento de la eficiencia aporta ventajas económicas y laborales.

La gestión técnico-económica (GTE) de las explotaciones es una práctica habitual en empresas ganaderas de varias comunidades autónomas (País Vasco, Navarra, Castilla y León, entre otras) desde hace décadas, sin embargo, su grado de implantación en Castilla-La Mancha sigue siendo bajo. La GTE se basa en cuatro pasos de evaluación cíclica apoyada por técnicos especializados:

1. Toma de datos
2. Análisis y elaboración de índices
3. Comparación de indicadores con los obtenidos en explotaciones del mismo entorno.
4. Incorporación de medidas de mejora y repetición de los pasos para comprobar resultados.

La razón que puede explicar este retraso en nuestra región puede ser el excesivo individualismo de los ganaderos, que quizás sea más acusado en los dedicados a la ganadería extensiva.

Un gran número de explotaciones, principalmente de ordeño, han intensificado su sistema de producción animadas por la subida del precio de los productos, sin embargo, la implementación de medidas relativamente sencillas como las anteriores, pueden contribuir a que apliquen procesos más extensivos.

La producción de corderos, cabritos y terneros es el objetivo de la mayor parte de las explotaciones de rumiantes en régimen extensivo. La comercialización a través de intermediarios, con o sin contrato, es posiblemente la etapa en la que se pierde la oportunidad de obtener mayor valor añadido para estas empresas.

Esta es una realidad conocida por el sector desde hace décadas, pero no se ha modificado. Hay muchas razones, como la liquidez que puede conseguir una explotación de pequeño tamaño, necesaria para la economía familiar.

En el caso de las explotaciones de ordeño, aparte del mayor nivel de intensificación, la venta de corderos y cabritos se realiza a edades tempranas, normalmente a intermediarios o directamente a cebaderos particulares.

La mayor proporción de leche se comercializa directamente mediante contratos de ganaderos y empresas. En otras ocasiones se realiza concentración de oferta entre grupos de ganaderos asociados a cooperativas u otras fórmulas empresariales que son las que suscriben contrato con las industrias lácteas.

Una parte de la leche de pequeños rumiantes se transforma por queserías de pequeño tamaño que son propiedad de los mismos ganaderos bien de forma individual o por otro tipo de empresa. En muchas ocasiones estas pequeñas y medianas queserías también adquieren leche de explotaciones cercanas.

El cebo en pequeños rumiantes y vacuno significa el cambio a sistema intensivo, pero las medidas de flexibilización de la PAC que se empiezan a implantar permiten ciertas posibilidades que pueden favorecer a explotaciones con reproductoras en sistema extensivo.

Precisamente en el cebo de porcino y aves, el fenómeno de las integraciones ocupa cuotas muy altas de presencia en el conjunto del sector. En vacuno de aptitud cárnica, este sistema de integración se ha extendido amplia y recientemente, por lo que en un futuro próximo es posible que la situación del subsector cambie notablemente.

También en el sector de leche de pequeños rumiantes hay algunas incipientes iniciativas en este sentido. En algunos de estos procesos la penetración de capital extranjero a través de empresas multinacionales y fondos de inversión ya son una

realidad en nuestra región, lo que supone, entre otras cosas, romper con una tradición de siglos de economía familiar.

Tabla 3. Sacrificios de ganado en Castilla-La Mancha y su proporción respecto al conjunto nacional. Fuente: Anuario de estadística agraria. MAPA (2024).

Sacrificios de ganado	CLM			España			% CLM / España		
	2022	2023	Var. 23/22 (%)	2022	2023	Var. 23/22 (%)	2022	2023	
Bovino	n.º cabezas	197.974	182.743	-7,7	2.605.504	2.440.753	-6,3	7,6	7,5
	peso (t.)	58.466	55.619	-4,9	733.748	694.869	-5,3	8,0	8,0
Ovino	n.º cabezas	1.124.862	1.164.423	3,5	9.366.463	8.490.300	-9,4	12,0	13,7
	peso (t.)	14.992	15.332	2,3	119.811	106.166	-11,4	12,5	14,4
Caprino	n.º cabezas	96.697	87.470	-9,5	1.273.034	1.151.746	-9,5	7,6	7,6
	peso (t.)	978	771	-21,2	11.406	9.442	-17,2	8,6	8,2
Porcino	n.º cabezas	4.190.695	3.895.246	-7,1	56.271.143	52.989.958	-5,8	7,4	7,4
	peso (t.)	392.019	369.451	-5,8	5.027.402	4.851.858	-3,5	7,8	7,6

Si la producción primaria de productos animales representa según las cifras del MAPA (2024) a nivel regional cerca de 2.000 M€ y el valor del producto procesado es 2,5 veces mayor, la clave sería conocer la proporción representada por los procedentes del sistema extensivo. Esto permitiría diseñar estrategias para incrementar el valor añadido de los alimentos derivados.

Por otro lado, las tendencias de las nuevas PAC en cuanto a la superficie dedicada a la producción ecológica suponen una gran oportunidad a la vez que un reto para el sector ganadero regional. En este caso, además, las premisas de la producción ecológica facilitan el desarrollo del sistema extensivo de producción que, idealmente debería cumplir con la posibilidad de acoger la producción de carne y leche a las normas derivadas del Reglamento (UE) 2018/848.

En la siguiente tabla, se recogen los censos y producciones de la ganadería ecológica de Castilla -La Mancha, desglosado por especie y provincia:

Tabla 4. Censos y producciones de ganadería ecológica en Castilla-La Mancha. Fuente: CAGDR (2004)

PROVINCIA	ESPECIE	EXPLOTACIONES	CENSO
Albacete	Apicultura	3	600
	Aves de corral	1	1.396
	Bovino	43	468
	Caprino	41	8.505
	Équidos	1	11
	Ovino	40	15.315
	Porcino	3	5
Ciudad Real	Apicultura	5	1.400
	Bovino	17	3.484
	Caprino	37	2.065
	Ovino	28	16.893
Cuenca	Aves de corral	19	156.943
	Ovino	56	945
Guadalajara	Apicultura	2	1.629
	Caprino	15	1.320
	Ovino	1	1.235
	Porcino	27	11
Toledo	Apicultura	2	271
	Aves de corral	13	24.213
	Bovino	9	5.072
	Caprino	6	1.451
	Équidos	12	34
	Ovino	59	12.806

Tabla 5. Producción de alimentos de origen animal en sistema ecológico en Castilla-La Mancha. Fuente: CAGDR (2024)

	Producción (t)
Carne (peso de la canal)	1.457
Carne de vacuno	754
Carne de porcino	1,690
Carne de ovino	555
Carne de caprino	135
Carne de pollo	4
Carne de équido	8
Leche de oveja	2.613
Leche de cabra	1.366
Leche apta para consumo directo	31
Queso	1.101
Otros productos lácteos (sin especificar)	3.365
Huevos para consumo (unidades)*	26.763.964*
Miel	60
Otros productos apícolas (sin especificar)	6

4.1.4. Representación y asociacionismo del sector

La ganadería en Castilla-La Mancha se apoya en un tejido diverso de organizaciones profesionales, asociaciones sectoriales y entidades colaborativas que desempeñan un papel esencial en la defensa de los intereses del sector.

Estas estructuras de representación facilitan la interlocución con la administración, promueven la cooperación entre productores, impulsan la formación y la innovación, y contribuyen a articular respuestas colectivas ante los desafíos económicos, sanitarios y ambientales. Su fortalecimiento es clave para consolidar un sector cohesionado, con capacidad de adaptación y mayor visibilidad en el conjunto del sistema agroalimentario regional.

El cooperativismo ganadero de Castilla – La Mancha

En Castilla-La Mancha, el cooperativismo ganadero tiene gran tradición histórica y tuvo gran protagonismo en la fundación de la Unión de Cooperativas de Castilla-Mancha (UCAMAN) hace casi cuatro décadas.

El reciente informe editado por Cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha (CooperActiva, 2024) referido a las cifras de 2023, indica que las cooperativas relacionadas con actividad ganadera han mejorado su posición en el conjunto del sector cooperativo regional. Del este documento se sintetizan los indicadores más importantes:

La alimentación animal agrupa 35 cooperativas de primer grado con 8.994 personas asociadas y 304 empleos directos (siendo el 27 % femenino).

Concretamente este sector factura 357,6 M€, donde cuatro cooperativas concentran el 61,6% de la facturación de todo el tejido cooperativo de alimentación animal.

Además, cabe destacar que 2 de las cooperativas integran a 5.239 personas con 45 empleos directos (16 de ellos mujeres), con una facturación de 12 M€.

En ganadería de carne hay 26 cooperativas, con una facturación de 71,6 M€ y una base social de 697 personas, generando 207 puestos de trabajo, de los cuales, 22 son mujeres.

Este sector factura el 3,1% del conjunto del modelo cooperativo de la región. Entre los productos más comercializados destaca el vacuno, con un 74,2% de la facturación en carne y un 2,6% en vivo. Le sigue ovino y caprino con un 9,7% de la facturación y porcino de capa blanca con un 8,5%. Las aves representan el 2,5%.

El modelo de negocio en cunicultura va en retroceso en la región representando solo un 0,9%.

En este sector, cabe destacar que una sola cooperativa factura cerca del 74% de la cifra regional, y que la provincia de Toledo concentra prácticamente el 87% de la comercialización, ubicado prioritariamente en la zona noroeste de la provincia.

En ganadería de leche hay 17 cooperativas. Se trata de un sector en retroceso en la región por la continua pérdida tanto en valor como en personas que quieran dedicarse a este sector, muy afectado por la falta de relevo generacional.

Cuenta con 902 socios y 118 empleos, de los que 26 son mujeres. Este sector aporta el 3,9% de valor al modelo cooperativo regional con 87,8 M€.

La leche de vaca es la que más aporta al sector, con un 36,3% de su facturación a granel y solamente un 2% envasada con marcas propias. La leche de oveja aporta el 18% de valor a granel con un incremento notable en los últimos 5 años.

Hay que destacar que se tiende a productos con mayor valor añadido como el queso que representa un 4,5% en el sector y en los últimos 5 años se ha incrementado su valor un 56,5%.

La leche de cabra representa el 15,4% de valor añadido del sector con un ligero retroceso que va destinado a transformados y elaboración de queso en mezcla.

Del tejido cooperativo, hay que destacar que dos cooperativas concentran el 57,9% de la facturación total en ganadería de leche, estando muy concentrado el sector en la provincia de Toledo, donde se aporta el 7,9% del valor aportado por el conjunto de sectores y el 77,9% de lo que se factura en este sector en todo el tejido agroalimentario cooperativo.

El Consorcio Manchego

El Consorcio Manchego es una figura creada mediante escritura pública por acuerdo de Denominación de Origen Protegida (DOP) "Queso Manchego", Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cordero Manchego" y la Asociación de Criadores de Ganado Selecto de Raza Manchega AGRAMA.

La consolidación de esta iniciativa tuvo lugar el 19 de febrero de 2008. Agrupa a partir de la raza ovina manchega, a tres de las organizaciones que en el ámbito regional representan al mayor número de ganaderos, tienen mayor antigüedad y continuidad en la trayectoria de su actividad.

Sus objetivos principales son mejorar y proteger las producciones, hacer más eficiente la gestión y establecer criterios unificados para la identificación de la raza ovina manchega, consolidando así su compromiso con el desarrollo y la sostenibilidad del sector.

La Asociación de Criadores de Ganado Selecto de Raza Manchega (AGRAMA) interviene activamente en la gestión y organización del Programa de Mejora de la raza Ovina Manchega que comenzó su actividad en el año 1988.

Su objetivo es la mejora de la raza en diferentes ámbitos productivos, siendo el principal, el aumento de la producción de leche, utilizando como herramientas técnicas: el control lechero, la inseminación artificial, la comprobación de filiaciones y la valoración genética.

AGRAMA es una Entidad reconocida oficialmente por el MAPA, para la gestión y optimización del Libro Genealógico, y la difusión del Programa de Cría (Esquema de Selección de la Raza Ovina Manchega, E.S.R.O.M.) que se desarrolla conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Estas tres Entidades constituyen la Comisión Gestora del Esquema de Selección que es la encargada de marcar las directrices de actuación y supervisión.

El objetivo principal del programa es reconocer a los ganaderos del Núcleo de Selección como explotaciones colaboradoras, integrándolos en el Programa de Mejora a través de su participación en actividades como controles lecheros e inseminaciones artificiales.

Además, se establece un mínimo de actividades anuales en cada explotación, como completar el 50% de controles lecheros y el 20% de inseminaciones, lo que ha permitido un incremento en la actividad global del programa y en el número de animales y sementales testeados.

Finalmente, se busca difundir la mejora genética a toda la población de Raza Manchega, principalmente a través de subastas de sementales y ofreciendo asesoramiento y formación a los ganaderos para aumentar la producción de leche en la descendencia.

Tabla 6. Datos de ganaderías y censos de ovino manchego inscritos en AGRAMA. Fuente (AGRAMA, 2024) *carne, sin ordeño

TOTAL Ganaderías CLM:	AB	CR	CU	TO	Aptitud-Leche	CENSO (Reproductoras > 1 año)
V. Blanca	25	51	28	20	124 (100%)	157.741
V. Negra	6 (5*)	2 (1*)	2	2*	4 (33%)	5.678 (2.851 leche - 2.827 carne)
V. Blanca y Negra	-	1	-	3	4 (100%)	3.404
Total (140)	31	54	30	25	132	166.823

La Denominación de Origen Protegida (DOP) "Queso Manchego" se organizó, de manera provisional en 1982, publicando su primer reglamento en 1984. Después de un proceso legal prolongado, el Tribunal Supremo español dictaminó que solo puede llamarse queso manchego al producido según las normas del Reglamento (CE) 1151/2012.

El Órgano de gobierno de la DOP Queso Manchego es el Patronato de la Fundación. Está compuesto por 16 miembros, 8 de los cuales representan al sector quesero y 8 al sector ganadero. Desde el año 2009, la certificación de pertenencia a la Denominación de Origen Protegida (DOP) Queso Manchego, la realiza la Fundación Consejo Regulador DOP (CRDOQM) Queso Manchego, que se encuentra acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación, de acuerdo a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065.

Tal hecho ratifica a la Fundación como una organización imparcial, con personal cualificado y experiencia para evaluar la labor que ejercen todos los operadores implicados en el proceso de elaboración de queso amparado por la DOP Queso Manchego.

Esta certificación garantiza que el producto cumple con los estándares de calidad y seguridad alimentaria establecidos en el Pliego de Condiciones, asegurando un proceso de producción, elaboración y transformación acorde a los requisitos de la DOP.

Actualmente, la DOP incluye 61 queserías (27 artesanas y 34 industriales), 486 ganaderías inscritas y 496.038 ovejas. En cuanto a la producción lechera, las ganaderías inscritas generaron 88.576.800 litros de leche en el año 2025.

Entre 2021 y 2022, el valor de la leche de oveja experimentó un incremento notable en la Lonja de La Mancha. La leche con Denominación de Origen (DO) pasó de 9,63 €/Hgdo en 2021 a 12,52 €/Hgdo en 2022, lo que representa un aumento del 30,11%. Por otro lado, la leche sin DO aumentó de 8,19 €/Hgdo a 9,08 €/Hgdo, registrando un incremento más moderado del 10,86%. Esta diferencia resalta el mayor valor añadido que aporta la certificación de calidad de la DO al producto.

Respecto a la producción de queso, se elaboraron un total de 17.000.209 kilogramos, cumpliendo con los requisitos establecidos por la denominación de origen. De esta producción, 15.285.004 kilogramos fueron protegidos y comercializados con el sello de calidad DOP, alcanzando un precio medio de 16 euros por kilogramo, lo que demuestra la alta valoración del producto en el mercado.

Por otro lado, la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cordero Manchego" se creó en 1993 con ámbito estatal, aprobándose su reglamento en 1995. Durante los años posteriores se creó la infraestructura necesaria para su funcionamiento y se abrieron los registros de productores e industriales. Es cuando se constituye la Fundación Consejo Regulador de la IGP "Cordero Manchego" (CRDECM).

En la navidad entre 1998-1999, salieron al mercado los primeros canales con la marca y en 1999 fue reconocida e inscrita como IGP (de ámbito europeo). En esta organización, se encuentran 227 ganaderías, 3 mataderos, 2 sala de despique y expedición, 5 explotaciones de cebo y 45.000 plazas de capacidad. En cuanto a las 11.918 canales comercializadas, 8.586 son para recental y 3332 para lechal.

En 2020 fue cuando se aprobó una modificación de su Pliego de Condiciones, y actualmente se tramita una nueva que incluye el "Cordero Manchego" de tipo lechal. Es el documento normativo que recoge los requisitos (de los corderos, de la canal y de la carne) que han de cumplir ganaderos, cebaderos e industriales comercializadores para poder usar esta marca de calidad. Está basado en el Reglamento aprobado por la JCCM el 7 de julio de 1995. La última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 15 de julio de 2019.

El tipo de ganado apto para la producción de «Cordero Manchego» debe proceder exclusivamente de la raza Manchega, además de cumplir el resto de características. Por ejemplo, se certifican canales de categorías extra y primera con las siguientes características: el cordero recental presenta un peso medio de canal entre 10 y 15 kg, con un promedio de 13,40 kg, mientras que el cordero lechal tiene un peso medio de canal entre 5 y 8 kg, o 1 kg menos si se presenta sin cabeza ni asadura, con un promedio de 6,60 kg. Los precios medios pagados al productor son de 9,15 €/kg para el recental y 10,98 €/kg para el lechal.

En este sentido, los integrantes del Consorcio son, por tanto, un caso que se puede considerar modélico porque están muy consolidados y contribuyen a la estabilidad del sector ganadero de Castilla-La Mancha.

Un ejemplo claro es que la existencia del queso manchego garantiza el mantenimiento de la raza manchega en sus dos variedades, conservando biodiversidad doméstica. Contribuye a que, a pesar de la inevitable intensificación del subsector de ovino lechero, en nuestra región no sea tan acusado como en otras, claro ejemplo también de sostenibilidad ambiental.

Desde el punto de vista económico, el queso manchego permite por su exitosa demanda (nacional y sobre todo, internacional) que los precios de la leche de oveja de nuestra región sean los más altos de España, no solo para los productores de la raza sino también para los que tienen razas foráneas (Assaf y Lacaune).

Para la industria láctea regional, ha supuesto que consolide e incremente su producción, puesto tienen uno de los quesos más conocidos y demandados a nivel mundial.

En lo que refiere a la trayectoria del Consorcio, cabe destacar que la primera reunión se celebró el 9 de enero de 2003, promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, (CERSYRA; Valdepeñas).

A partir de ahí, se produjeron otras, como la del 5 de febrero de 2003 en la sede de Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Manchego, en las que se esbozaron las propuestas generales de actuación:

- 1- Creación de un “grupo” manchego: para que pudiera coordinar y dirigir las actuaciones de la Raza y de sus productos. Se propone la constitución de un grupo compuesto por 2 representantes (Presidente y Secretario Técnico) de las entidades clave (Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego, Consejo Regulador IGP Cordero Manchego y AGRAMA), además de un representante de la Consejería de Agricultura de Castilla- La Mancha y un responsable de gestión. La financiación del grupo dependería íntegramente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural a través de un convenio de colaboración.
- 2- Registro de ganaderías único para todas las Entidades (Consejos Reguladores y AGRAMA). El establecimiento de un registro único para las entidades permitirá disponer de información centralizada sobre censos, ganaderías y otras variables clave. Mediante la inclusión exclusiva de la raza ovina manchega, mantenimiento bianual de datos y asignación de códigos conforme a los reglamentos. Con esto se consiguió una mayor capacidad de negociación y mejora de la representatividad ante administraciones e industrias, defensa de marcas de calidad como el queso y el cordero manchego, y canalización eficiente de ayudas.
- 3- Promoción de la raza y sus productos. Mediante publicaciones periódicas, página web, libros técnicos, participación en ferias (EXPOVICAMAN), y actividades como catas comentadas. Es importante también, la información sobre ayudas, precios, subastas, estudios específicos, oferta de empleo ganadero y gastronomía, así como la búsqueda de apoyo financiero por parte de industrias afines como fábricas de piensos, laboratorios y bancos.
- 4- Formación a ganaderos y veterinarios. Impartición de cursos monográficos y reuniones conjuntas para mejorar las competencias en temas como manejo, reproducción y mejora genética, en colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSGs).

- 5- Servicio de asesoramiento. Es fundamental las labores realizadas en asesoría técnica en materias de nutrición, reproducción, mejora genética y manejo, apoyando la modernización y sostenibilidad de las ganaderías.
- 6- Servicio de denuncia anónimo. Establecer un canal para la vigilancia y denuncia de fraudes, reforzando la integridad del sector.
- 7- El establecimiento y desarrollo de planes de mejora en el esquema de selección. Labor organizada en tres tipos de ganaderías: el Núcleo de Selección, que se dedica a la reproducción asistida, control lechero oficial y venta de reproductores; el Núcleo de Mejora, que realiza inseminación artificial y participa en subastas élite; y el Núcleo Base, que depende de los núcleos superiores.

Las herramientas técnicas utilizadas incluyen inseminación artificial, control lechero, valoración genética, subastas y programas informáticos. Además, se ofrece apoyo financiero mediante ayudas para identificación electrónica, mejora de instalaciones y fomento del cooperativismo.

En 2007, el consorcio mantuvo un intenso calendario de reuniones, sometiendo a sus respectivos órganos de gobierno la propuesta de incorporación y constitución oficial del Consorcio Manchego. Este proceso culminó el 19 de febrero de 2008 con la firma del Protocolo Notarial que formalizaba la constitución del consorcio. De forma paralela la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural manifestó el 7 de febrero de 2008 su interés en este proyecto, subrayando la relevancia de su constitución para la comunidad autónoma.

La producción agroalimentaria de Castilla-La Mancha asociada al ovino, concretamente bajo las figuras de calidad diferenciada DOP "Queso Manchego" y la IGP "Cordero Manchego", destaca no solo por su calidad, sino que también tienen un papel relevante desde el punto de vista sociocultural, siendo elementos representativos de la gastronomía regional y contribuyendo al reconocimiento y valorización de las tradiciones agroalimentarias locales.

En cuanto a la comercialización de quesos de la DOP Queso Manchego se ha de destacar que más de un 50% del total se vende en otros países del mundo, siendo la totalidad de kg vendidos en esta área en 2023 de 8.087.642.

La Indicación Geográfica Protegida (IGP) Cordero Manchego se fundó en 1995. Llegó contar con 400 explotaciones inscritas y es un claro ejemplo de las dificultades de comercialización de la carne por la falta de identificación y preferencia por el consumidor.

Lo contrario ocurre con el queso, que solamente se distribuye en el mercado nacional. En los últimos años se opera con unas 300 t anuales a partir de unas 200 ganaderías inscritas.

Por otra parte, para analizar los sistemas productivos de las explotaciones de ovino manchego, se emplean los datos proporcionados por el Consejo Regulador del Queso Manchego, que clasifica dichas explotaciones en tres categorías: extensivas, semiintensivas e intensivas (Tabla 8).

En las ganaderías en régimen “extensivo” se incluyen aquellas en las que las ovejas salen a pastar durante todo el año, tanto el lote de ordeño como el de vacío. En las ganaderías en régimen “semiintensivo” se incluyen todas las explotaciones en las que las ovejas salen a pastar en algún momento de su ciclo productivo, normalmente el vacío (secas y preñadas). Por último, en las ganaderías en régimen “intensivo” se incluyen todas aquellas en las que el ganado está permanentemente estabulado.

Tabla 7. Distribución de explotaciones de Ovino Manchego pertenecientes a la DOP por sistemas productivos y Provincias en Castilla-La Mancha. Fuente: FCRDO Queso manchego

	N.º explotaciones intensivo	N.º explotaciones semiintensivo	N.º explotaciones extensivo	Total
Albacete	5	71	4	80
Ciudad Real	6	221	32	259
Cuenca	4	81	2	87
Toledo	3	76	15	94
CLM	18	449	53	520

La mayor parte de las explotaciones de ovino manchego inscritas en la DOP Queso Manchego se clasifican como sistemas semiintensivos, representando el 86% del total. Dentro de esta categoría, Ciudad Real concentra el 49% de estas explotaciones, mientras que Albacete alberga el porcentaje más bajo, con un 16%.

En cuanto a los sistemas extensivos, que representan el 10% del total, Ciudad Real destaca con un 60% de las explotaciones de este tipo, siendo Cuenca la provincia con menor representación, con solo un 4%.

Finalmente, las explotaciones intensivas constituyen únicamente el 4% del total. Ciudad Real lidera también en esta categoría, con un 33%, mientras que Toledo muestra la menor proporción, con un 17%.

Estos datos reflejan una predominancia clara de los sistemas semiintensivos en las explotaciones de ovino manchego vinculadas a la producción de queso con denominación de origen.

Tabla 8. Distribución del censo de Ovino Manchego pertenecientes a la DOP por sistemas productivos y Provincias en Castilla-La Mancha. Fuente: FCRDO Queso manchego

	N.º cabezas intensivo	N.º cabezas semiintensivo	N.º cabezas extensivo	Total
Albacete	11.224	107.764	2.365	121.353
Ciudad Real	3.515	201.968	15.683	221.166
Cuenca	5.585	85.949	720	92.254
Toledo	5.760	64.768	7.175	77.703
CLM	26.084	460.449	25.943	512.476

La distribución del censo de ovino manchego inscritas en la Denominación Origen Protegida Queso Manchego (Tabla 9) presenta el 43% de las cabezas, clasificadas como intensivas, localizadas en la provincia de Albacete, a pesar de que esta provincia alberga solo el 28% de las explotaciones registradas en total. Esto indica que las explotaciones en Albacete tienen una mayor capacidad para albergar un mayor número de animales.

Por otro lado, el 44% de las cabezas de ovino manchego clasificadas como semiintensivas están en la provincia de Ciudad Real, lo que coincide con el porcentaje de explotaciones registradas en esta provincia bajo este sistema. Toledo, sin embargo, con un 14%, es la provincia que alberga el menor número de animales en este sistema productivo.

En el caso de las explotaciones extensivas, Ciudad Real alberga el 60% de las cabezas de ovino manchego inscritas en la DOP Queso Manchego, porcentaje que también refleja el número de explotaciones de este tipo en la provincia. Cuenca, presenta el menor porcentaje de animales bajo este sistema, solo un 3%.

En cuanto a la distribución total de las explotaciones de ovino manchego inscritas en la DOP Queso Manchego, el 90% se clasifican como sistemas semiintensivos, mientras que el 5% son extensivas y el 5% restantes intensivas.

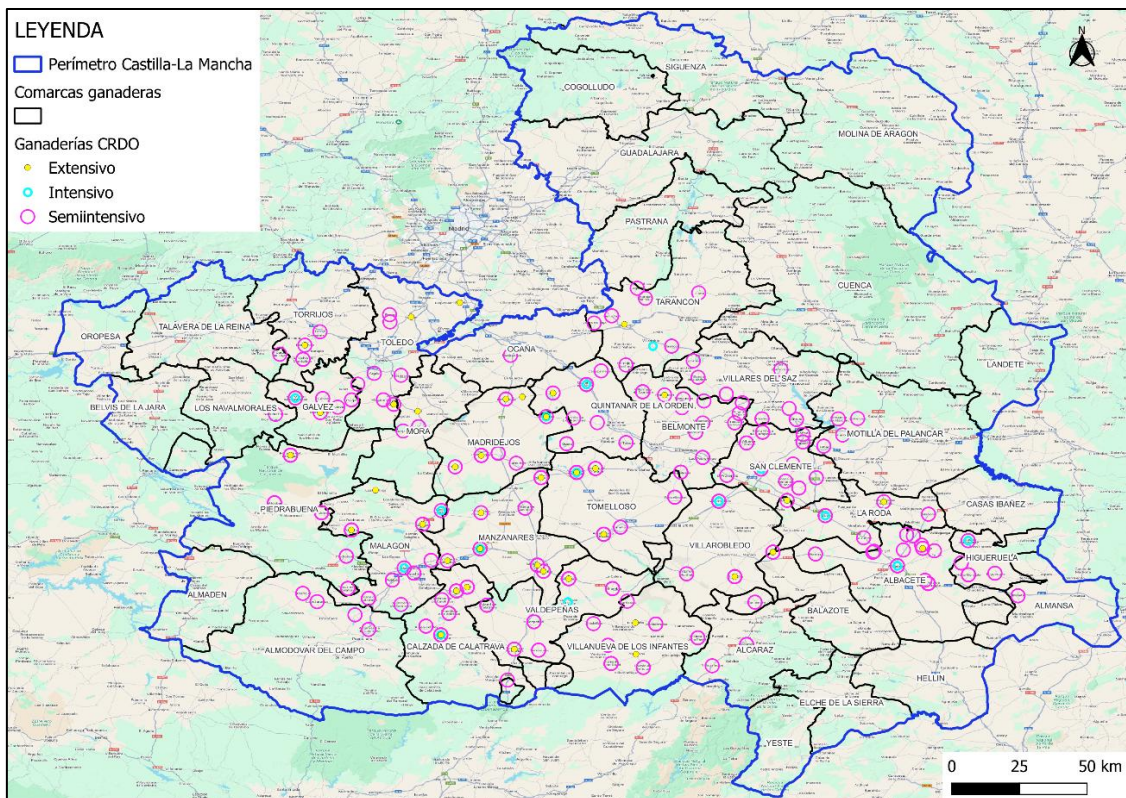


Imagen 1. Distribución geográfica de las ganaderías inscritas en la FCRDO Queso manchego por delimitación de las OCAs. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Fundación Consorcio Regulador Denominación Origen Queso manchego.

Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSGs).

Como último elemento dentro del entramado asociativo, y por su carácter eminentemente técnico y sanitario, destacan las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSGs). Estas entidades, reconocidas por la administración, desempeñan una función estratégica en las explotaciones ganaderas.

Las ADSGs tuvieron su origen hace 40 años para la lucha contra la peste porcina africana. En Castilla-La Mancha, se adaptaron poco después al resto de especies animales, iniciativa que después se fue implantando en otras CCAA.

Durante más de tres décadas las estas asociaciones han constituido una de las herramientas más útiles en la estructura del sector ganadero regional, actúan como instrumentos de coordinación colectiva para la aplicación homogénea de programas sanitarios oficiales, campañas de vacunación, controles diagnósticos y medidas de bioseguridad, garantizando un enfoque integral y territorializado de la sanidad animal.

Su labor no solo contribuye a la protección de la salud pública y la seguridad alimentaria, sino que refuerza la viabilidad económica de las explotaciones

extensivas al reducir riesgos productivos y facilitar el cumplimiento de los estándares exigidos por los mercados.

Además, la importancia de estas asociaciones no recae solo en el plano sanitario, sino en la interlocución con la administración y dando lugar a otro tipo de actividades como la mejora genética, compra de suministros en común y en algunos casos la comercialización de las producciones.

Las ADSGs se regulan mediante el RD 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas, junto con el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Mediante la adaptación y desarrollo autonómico, en Castilla-La Mancha se concretó en la Orden 115/2024, de 5 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG) en Castilla-La Mancha, así como sus sucesivas modificaciones.

En Castilla -La Mancha se contabilizan un total de 81 ADSG, siendo Toledo la provincia que cuenta con un mayor número en funcionamiento, con un total de 26 asociaciones. A ella le siguen Albacete con 19, Ciudad Real y Cuenca con 15 cada una, y Guadalajara con 6.

Tabla 9. Distribución de ADSGs por provincias en Castilla-La Mancha. Fuente: CAGDR

	N.º ADSGs	% sobre el total
Albacete	19	23 %
Ciudad Real	15	19 %
Cuenca	15	19 %
Guadalajara	6	7 %
Toledo	26	32 %
CLM	81	100 %

En lo que respecta a los sectores ganaderos de actuación, en el sector bovino extensivo actúan un total de 34 ADSG distribuidas a lo largo de todo el territorio castellanomanchego, mientras que en pequeños rumiantes (ovino y caprino) y en porcino, actúan 41 y 8 ADSG respectivamente. No obstante, existen algunas ADSGs que incluyen explotaciones de aves, abejas, conejos y caballos.

La presencia de los sectores productivos varía en cada provincia, siendo Albacete la provincia con mayor presencia de ADSGs de ovino caprino, 12 concretamente, y Guadalajara la que menos asociaciones tiene de este sector, con 3 asociaciones.

Toledo destaca en presencia de asociaciones de bovino, con 14 ADSGs, estando este sector mucho menos presente en la provincia de Cuenca, con una única asociación.

El porcino presenta menos diferencias, cuenta con 3 asociaciones en la provincia de Toledo, con 2 asociaciones tanto en la provincia de Ciudad Real como en Albacete, y con una única asociación en la provincia de Cuenca.

Tabla 10. Distribución de los sistemas productivos por provincias en Castilla-La Mancha.
Fuente: CAGDR

	Ovino/Caprino	Bovino	Porcino
Albacete	12	10	2
Ciudad Real	9	7	2
Cuenca	9	1	1
Guadalajara	3	2	0
Toledo	8	14	3
CLM	41	34	8

Por todo ello, el fortalecimiento del asociacionismo y, en particular, de las ADSG, se configura como una línea prioritaria dentro del Plan Estratégico, orientada a mejorar la cohesión sectorial, optimizar recursos, impulsar la profesionalización y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la ganadería extensiva en Castilla-La Mancha.

5. SANIDAD ANIMAL

La sanidad animal constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad, la competitividad y la viabilidad de los sistemas de ganadería extensiva. El adecuado estado sanitario de las explotaciones ganaderas resulta esencial no solo para garantizar el bienestar de los animales y la productividad de las explotaciones, sino también para asegurar la calidad y seguridad de los productos de origen animal y proteger la salud pública.

Este apartado pretende describir, a grandes rasgos, las peculiaridades de la sanidad animal de la ganadería extensiva de Castilla-La Mancha y los principales riesgos epidemiológicos a que está expuesta. El fin último es reflejar los principales retos que tiene el sector ganadero extensivo de Castilla-La Mancha en materia sanitaria, proponer innovaciones para que la sanidad no limite la viabilidad futura y poner en valor su imprescindible contribución a la economía rural y sostenibilidad ambiental.

En los sistemas extensivos, caracterizados por el aprovechamiento de recursos naturales, el pastoreo y una mayor interacción con el medio natural, la gestión sanitaria adquiere una especial relevancia. La exposición a factores ambientales, el contacto con fauna silvestre y la movilidad del ganado pueden influir en la dinámica de determinadas enfermedades, lo que hace necesario reforzar las estrategias de prevención, vigilancia y control sanitario.

En este contexto, el fortalecimiento de los programas de sanidad animal, la coordinación entre administraciones, profesionales veterinarios y ganaderos, así como la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica, resultan elementos clave para garantizar la resiliencia del sector ganadero extensivo y su adaptación a los retos sanitarios actuales y futuros.

Así, la aproximación *Una Sola Salud* (One Health), se hace necesaria como un marco para abordar los problemas sanitarios atendiendo a su multicausalidad en los diferentes compartimentos epidemiológicos, señalando que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y silvestres, y el medio ambiente en general están estrechamente vinculados y son interdependientes.

5.1. EL ENFOQUE “UNA SOLA SALUD”

Las actividades humanas, incluidas las prácticas agrícolas y cinegéticas, se introducen cada vez más las áreas naturales, lo que como consecuencia conlleva a nuevas situaciones de interacción entre humanos, la fauna silvestre y el ganado, al compartir y competir por los mismos recursos.

La diversidad de la fauna silvestre es parte esencial de un ecosistema sano, desempeña un papel crucial en aspectos como la polinización o la dispersión de semillas, y además contribuye al control de “plagas o especies sobreabundantes”, proporcionando nutrición y bienestar a las comunidades humanas que habitan y usan los bosques, beneficiándose de los diversos servicios ecosistémicos que nos proveen.

Si la diversidad de la fauna silvestre es una parte esencial de un ecosistema saludable es gracias a la diversidad de los bosques, que contribuyen de diferentes maneras a nuestra salud y bienestar, así como para la salud del planeta por su enorme importancia en la lucha contra el cambio climático.

El 45% del territorio europeo es bosque, el 80% de la biodiversidad de la Tierra está albergada por bosques y el 25% de los seres humanos posiblemente depende de los bosques para su subsistencia y sus ingresos de una u otra manera.

El medio forestal es esencial para nuestra supervivencia y bienestar: limpia nuestro aire, agua y suelo, proporciona medicamentos y materiales, a la vez que ofrece servicios de ocio y salud a muchos ciudadanos en el medio urbano y peri-urbano. No obstante, además de todo ello, el medio forestal brinda el hábitat y pasto donde se desarrolla gran parte de la ganadería extensiva de Castilla-La Mancha.

La estrategia forestal de la UE para 2030 es una de las iniciativas emblemáticas del Pacto Verde Europeo, donde la silvicultura y la ganadería extensiva y ecológica está incorporada como un componente central para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de la Unión Europea (UE-27).

Por todo ello, existe un creciente interés en los efectos de los bosques, la silvicultura y la ganadería extensiva en la salud, y su contribución a la estrategia *Una Sola Salud*. También en términos sociales, culturales, ecológicos y económicos.

Los organismos infecciosos son parte integral de los ecosistemas, y desempeñan un papel importante en la evolución y dinámica de las poblaciones y comunidades de los seres vivos.

Sin embargo, los cambios acelerados como son el cambio climático, los cambios en los usos del suelo por el hombre, la propagación de especies invasoras, el comercio de fauna silvestre y las crecientes presiones demográficas agrícolas, industriales y humanas están actuando como impulsores en la emergencia y reemergencia de enfermedades que se producen más allá de sus ciclos tradicionalmente naturales. Todo ello impacta negativamente la salud de los animales, el medio ambiente y las personas.

En este contexto, la aproximación Una Sola Salud, que incumbe a los sectores de la salud humana, animal y ambiental, debe contribuir a afrontar conjuntamente los importantes y complejos los retos que tenemos por delante. La convergencia de las enfermedades, muchas zoonóticas, y la degradación ambiental plantea desafíos importantes.

Las enfermedades emergentes son generalmente compartidas entre la fauna silvestre, animales domésticos en extensivo o intensivo, y humanos. Estas enfermedades suelen presentar un carácter transfronterizo, afectan a la economía global, la producción cinegética y la conservación de la biodiversidad.

Se trata, mayoritariamente, de infecciones compartidas, en las que al menos una especie doméstica y una especie silvestre pueden actuar como reservorio y mantener la circulación del patógeno, como sucede por ejemplo con la tuberculosis animal, la gripe aviar o la peste porcina africana. El desafío es priorizar la salud humana y ganadera posibilitando un desarrollo sostenible que no ponga en peligro los sistemas biológicos naturales y biodiversos.

El cambio climático, en parte causado por actividades humanas, plantea amenazas importantes para la salud humana, animal y de los ecosistemas por el aumento de las temperaturas, los fenómenos meteorológicos extremos y diferentes perturbaciones ambientales.

Además, el cambio climático agrava otras amenazas como son la destrucción del hábitat, la sobreexplotación del ambiente por el ganado, la sobreexplotación de la fauna (incluida la cinegética) y flora silvestre, y favorece la aparición y emergencia de enfermedades.

Las enfermedades infecciosas emergentes a menudo se originan en la conexión ganado (o especies domesticas) y fauna silvestre, y su incremento está ligado al cambio global antropogénico. Surgen repentinamente o experimentan un resurgimiento de su incidencia o su alcance geográfico (reemergentes).

Es evidente que se ha incrementado exponencialmente el movimiento alrededor del planeta de personas, animales (domésticos y silvestres), productos derivados de ellos, así como de vectores (mosquitos, garrapatas, etc.), ya sea accidentalmente, o naturalmente al encontrar nuevas condiciones climáticas favorables.

Esto ha ocasionado una mayor frecuencia en la introducción de patógenos y vectores, con enormes consecuencias para la salud de los seres humanos, los animales domésticos y silvestres, incluidas las especies criadas en extensivo y las de interés cinegético, sin olvidarnos de las plantas.

Se pueden mencionar ejemplos como la enfermedad hemorrágica epizootica, y distintos patógenos transmitidos por vectores que ya son una realidad en nuestro territorio (como la enfermedad hemorrágica de Crimea Congo, ya detectada en Castilla-La Mancha). En este escenario, aparecen nuevos contactos entre patógenos y hospedadores.

Además, diferentes factores conducen a que se incrementen las tasas de contacto, lo que favorece la transmisión entre hospedadores dentro y entre diferentes compartimentos (animal, humano y ambiental).

El concepto Una Sola Salud (“One Health”, una sola salud humana, animal y ambiental) hace hincapié en la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental para abordar los desafíos que plantean. Se trata de un enfoque colaborativo, multisectorial y transdisciplinario que aborda esta problemática desde el nivel local al global.

En la década de los 2000 y en respuesta a las enfermedades infecciosas emergentes (muchas de ellas zoonóticas), el término *Una Sola Salud* se empleó para describir la necesidad de un enfoque unificado que abarcara además de la salud humana y animal, la salud ambiental.

Esta aproximación ha sido respaldada por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

El concepto presenta muchos matices e interpretaciones, pero se definiría como Una Salud como un enfoque integrado y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Reconoce que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente vinculados y son interdependientes.

Si bien hay un número cada vez mayor de enfoques de investigación diferentes ubicados en varios niveles de esta conexión, *Ecohealth* y *Una Sola Salud* son los más establecidos. Estos conceptos relacionados (podríamos incluir también *Planetary Health*) están caracterizados por su visión holística e interdisciplinaria principales para proteger la salud en la conexión hombre-animal-medio ambiente.

Las principales características del concepto de Una Sola Salud, se recogen a continuación:

- Es un enfoque integrado (transversal), multidisciplinar y unificador para prevenir los efectos deletéreos en la salud global (como concepto amplio) a nivel ambiental, humano y animal, incluyendo la seguridad alimentaria.
- Reconoce que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente están estrechamente vinculados y son interdependientes y la necesidad de desarrollar acciones que equilibren y optimicen de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.
- Contribuye a abordar las consecuencias del cambio global centrándose en las causas con una visión holística. No hay posibilidad de abordar soluciones eficaces y duraderas si no atendemos a todo el conjunto de causas

Un ejemplo del concepto de *Una Sola Salud* en Castilla- La Mancha, en el que se ve involucrada la ganadería extensiva, es el de la conservación y papel sanitario de las especies necrófagas. Entre éstas, destacan numerosas aves carroñeras obligadas (buitre negro, buitre leonado, alimoche, quebrantahuesos) y ciertos mamíferos, como el lobo, que son ecológicamente relevantes, y valores importantes para la conservación en nuestra región.

Otros carroñeros facultativos, como el jabalí, puede perpetuar enfermedades en el medio silvestre como la tuberculosis, debido al carroñeo de los restos de caza, o animales domésticos o silvestres infectados que mueren.

España y Castilla-La Mancha presentan el mayor contingente de estas especies de toda la Unión Europea. Estas especies dependen de los ungulados silvestres (aprovechamiento cinegético de caza mayor) y de las especies ganaderas en régimen extensivo.

Los muladares y los cadáveres de ganado abandonados han sido tradicionalmente proveedores de recursos que han mantenido a estas poblaciones. Las especies avícolas cumplen una doble función, ecológica, al eliminar los cadáveres de los animales muertos, y sanitaria, evitando la difusión de enfermedades entre animales silvestres y el contagio a los domésticos.

La aparición de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs) generó una crisis alimentaria en Europa sin precedentes en la década de 1990, evidenciando las consecuencias del uso indebido de algunos subproductos animales para la salud pública y animal, la seguridad de la cadena alimentaria y la confianza de los consumidores.

Este hecho dio lugar a la implementación de una estricta regulación dirigida a evitar su transmisión al ser humano, clasificando los restos y subproductos animales y determinando la gestión a realizar con cada uno de ellos, afectando enormemente a las poblaciones necrófagas.

La aplicación de las medidas de gestión y normas sanitarias mínimas de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), principalmente derivadas del Reglamento CE 1774/2002, derogado por el Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21/10/2009, causó efectos muy negativos sobre las poblaciones de especies necrófagas en España.

Estos efectos se asocian principalmente a las restricciones en el depósito de cadáveres de animales en el campo y, por tanto, reducción de una gran parte de la biomasa disponible. Todo ello, supuso la obligatoriedad de retirar del campo los cadáveres de animales de producción ganadera, para su transformación o eliminación controlada.

En este contexto, cabe destacar que el Decreto 120/2012, de 26/07/2012, modificado por Orden de 15 de enero de 2015, crea la red de alimentación de especies necrófagas de Castilla-La Mancha y regula la utilización de subproductos animales no destinados a consumo humano para la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, con el propósito de asegurar la conservación de las especies contempladas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

5.2. CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO GENERAL DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EN CASTILLA-LA MANCHA

La Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha cuenta con un alto porcentaje de censos de las diferentes especies ganaderas respecto al total nacional. Los diferentes contextos ambientales de una región tan amplia y diversa favorecen la exposición a los patógenos debido a la presencia de múltiples especies hospedadoras, tanto domésticas como silvestres, factores biogeográficos y climáticos.

Esto, junto con una diversidad de prácticas ganaderas extensivas, determina un escenario epidemiológico complejo. Además, existe una gran variedad de enfermedades infecciosas causadas por virus, bacterias, parásitos, hongos o priones, algunas de ellas vehiculadas por vectores, cuya relevancia depende del tipo de manejo ganadero presente.

La ganadería extensiva en Castilla-La Mancha está conformada por un conjunto de sistemas de producción ganadera que aprovechan eficientemente los recursos del territorio. Los manejos extensivos, además, están poco tipificados y son muy variables, dependiendo del tipo de animales empleado, del régimen de pastoreo predominante, o de qué es posible en cada escenario.

Esta naturaleza extensiva se asocia a ciertos factores de riesgo para la transmisión y persistencia de determinadas enfermedades infectocontagiosas, diferentes a las de la producción más intensiva.

Así, en la ganadería extensiva, es inherente una mayor exposición a los riesgos sanitarios que están presentes en el ambiente y los pastos, como son los rigores climáticos, la exposición a patógenos presentes en el ambiente (concepto de ambiente como parte del reservorio), o los vectores, algunos de los cuales están en franca expansión.

Además, la propia susceptibilidad del ganado extensivo a los patógenos interactúa con otros factores dependientes del ambiente, como la disponibilidad de alimento, algo tan poco predecible e irregular en nuestros ambientes mediterráneos.

Como ejemplos de la diversidad de escenarios ganaderos extensivos y epidemiológicos, podemos citar el porcino Ibérico en montanera y el ovino merino en invernada en el valle de Alcudía, el ganado caprino en las sierras béticas del sur y este, pasando por el bovino extensivo en áreas de los Montes de Toledo o Sierra Morena, donde predomina el manejo de la fauna con fines cinegéticos.

5.2.1 Organización de la sanidad animal en Castilla-La Mancha

Ante el riesgo de aparición en Castilla-La Mancha de determinadas enfermedades animales con capacidad de propagación y con potencial impacto sanitario, económico y productivo, resulta necesario disponer de mecanismos de planificación y respuesta que permitan actuar de forma rápida y coordinada.

En este contexto se establece el Plan de Alerta Sanitaria Veterinaria en Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es establecer los protocolos de organización, coordinación y actuación frente a la aparición de alguna epizootia.

En este sentido, el Plan de Alerta Sanitaria Veterinaria de Castilla-La Mancha clarifica la cadena de mando que se debe establecer, las atribuciones de los órganos que actúan tanto a nivel ejecutivo como consultivo, las necesarias actuaciones para combatir un brote y la formación continuada del personal destinado a las tareas de lucha contra las epizootias, entre otras.

En el ámbito regional, la planificación y ejecución de las actuaciones sanitarias se desarrollan en el marco de la normativa estatal y de la Unión Europea, mediante la aplicación de programas sanitarios específicos, sistemas de vigilancia epidemiológica y medidas de bioseguridad adaptadas a las características productivas del territorio.

Este Plan establece en Castilla-La Mancha determinadas comarcas que pueden ser consideradas como de mayor riesgo epidemiológico (Tabla 12) debido a varios factores, tales como su alta densidad de animales de especies sensibles, sistemas de producción empleados, vínculos comerciales, movimientos entre explotaciones, etc.

Tabla 11. Comarcas o zonas de mayor riesgo epidemiológico en Castilla-La Mancha según El Plan de Alerta Sanitaria Veterinaria de Castilla-La Mancha. Fuente: CAGDR

ESPECIE	PROVINCIA	COMARCA
Porcino	Toledo	Gálvez Talavera de la Reina Torrijos
Bovino	Ciudad Real Toledo	Almodóvar del Campo Gálvez Talavera de la Reina
Ovino / Caprino	Ciudad Real	Almadén Almodóvar del Campo Malagón

En lo que respecta a la normativa comunitaria europea, es de aplicación el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes.

En cuanto a los programas nacionales de erradicación de enfermedades animales (PNEEA), conviene destacar que tienen su base legislativa a nivel nacional en el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales y sus posteriores modificaciones.

Tal como se establece en la disposición adicional segunda del Real Decreto 2611/1996, 20 de diciembre, es de aplicación el contenido de los programas nacionales de erradicación aprobados anualmente por el Comité Nacional del sistema de alerta sanitaria veterinaria.

A nivel regional es la Orden 54/2018, de 3 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases para el desarrollo y ejecución de los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la que regula dichos programas.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, publica las resoluciones que desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de control, vigilancia y erradicación de enfermedades animales.

Gracias a la evaluación de los indicadores epidemiológicos frente a las enfermedades objeto de programas nacionales de erradicación en Castilla-La Mancha, se revisa anualmente determinados aspectos ejecutivos, como la frecuencia y animales susceptibles a chequear, en virtud de la prevalencia de las enfermedades a nivel comarcal o provincial.

Por otro lado, en lo que respecta a la fauna silvestre, es importante destacar que en Castilla-La Mancha se ejecuta el Programa Nacional de Vigilancia en Fauna Silvestre (PVFS), cuyo objetivo es reforzar el conocimiento y seguimiento de la situación sanitaria de las poblaciones silvestres y su posible papel en la epidemiología de determinadas enfermedades que afectan tanto a los animales domésticos como a la salud pública.

Finalmente, en el contexto epidemiológico de la ganadería adquiere especial relevancia el papel de los vectores en la transmisión de determinadas enfermedades animales. Diversos agentes patógenos pueden ser transmitidos por artrópodos hematófagos, como mosquitos, garrapatas o flebótomos, cuya presencia y dinámica poblacional están estrechamente ligadas a factores ambientales y climáticos.

En este sentido cabe destacar que desde la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha lleva a cabo la coordinación con expertos y el plan regional de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores, de especial interés para conocer la distribución de riesgos y prevenir frente a casos como la reciente detección de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (FHCC) en la provincia de Toledo en 2024 (Municipio de Buenasbodas).

5.3. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO

Las enfermedades infecciosas constituyen uno de los principales retos para la sanidad animal y para la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas, así, la intervención de la administración resulta fundamental en el desarrollo de los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el competente de la coordinación de los temas de sanidad animal y trazabilidad en España. La ejecución de los planes y programas de sanidad animal se realiza por veterinarios oficiales o contratados por la Administración correspondiente, en este último caso bajo su directa supervisión.

Las enfermedades infecciosas pueden llevar presentes un tiempo en Castilla-La Mancha (Tuberculosis, Lengua Azul), haber estado presentes hasta hace relativamente poco (Brucelosis), o ser emergentes o reemergentes (Influenza Aviar Altamente Patógena, Enfermedad Hemorrágica Epizoótica), sin olvidarnos de aquellas que representan una clara amenaza en el futuro, como la Peste Porcina Africana.

Normalmente, estas enfermedades pueden tener su origen en animales silvestres o son el resultado de la emergencia de nuevos patógenos, pudiendo ser vehiculados por vectores cuya presencia ha aumentado.

Los métodos de prevención y control son variables según la enfermedad, y no siempre hay vacunas o programas de vacunación que ayuden, como en el caso de la Tuberculosis. Otro aspecto es que algunas enfermedades (como la Lengua Azul) puede presentar diferentes serotipos, cada uno de las cuales requiere su propia vacuna.

Las medidas de bioseguridad tienen como objetivo evitar que los animales se expongan a los patógenos; lo cual es más complicado en el ganado extensivo, ya que deben cubrir todos los posibles puntos de entrada y brechas en la bioseguridad, incluidos los movimientos de los animales, las personas y los equipos involucrados en la producción, así como el alimento, y sobre todo, el contacto con la fauna silvestre y los vectores.

Si bien en los sistemas más intensivos la bioseguridad suele ser muy alta y el riesgo de introducir enfermedades infecciosas es bajo, en los sistemas ganaderos extensivos, a mayor o menor escala, no es así. Las repercusiones económicas pueden ser devastadoras para los ganaderos afectados.

A continuación, se abordarán diversas enfermedades infecciosas de especial relevancia para la ganadería.

5.3.1. Tuberculosis:

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa causada por micobacterias del Complejo Mycobacterium tuberculosis (MTBC) que afecta al hombre y gran número de especies animal. Está presente en animales bovinos (incluyendo todas las especies Bos y Bubalus) y en el bisonte (Bison bison y Bison bonasus), en cérvidos, cabras o camélidos.

Actualmente, la Tuberculosis se considera uno de los principales retos de la Sanidad Animal en Castilla-La Mancha, principalmente debido a las repercusiones económicas que supone en las explotaciones bovinas y caprinas, las restricciones en el movimiento de los animales y sus implicaciones en la conservación de especies amenazadas.

En Europa, la situación actual de la tuberculosis animal es muy variada, pero gracias a las campañas de erradicación aplicadas desde hace varias décadas se ha logrado que muchos países sean considerados como oficialmente libres de tuberculosis.

En España, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar esta enfermedad, se encuentra en el tercer lugar en términos de prevalencia dentro de los países considerados como no libres de la enfermedad.

El porcentaje de establecimientos T3 y T3s (96,44%) se ha reducido ligeramente con respecto a 2023 (96,72%). La distribución geográfica de la enfermedad se representa en los siguientes mapas:



Imagen 2. CCAA/Provincias libres de Tuberculosis. Fuente: MAPA 2026.

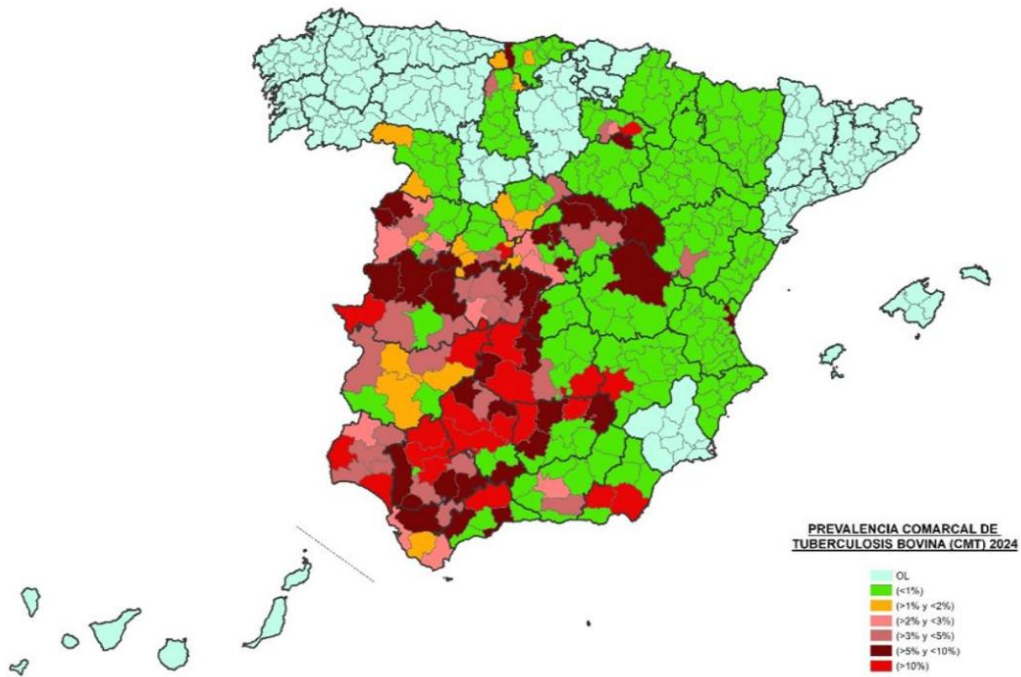


Imagen 3. Prevalencia comarcial de tuberculosis bovina. Fuente MAPA 2026.

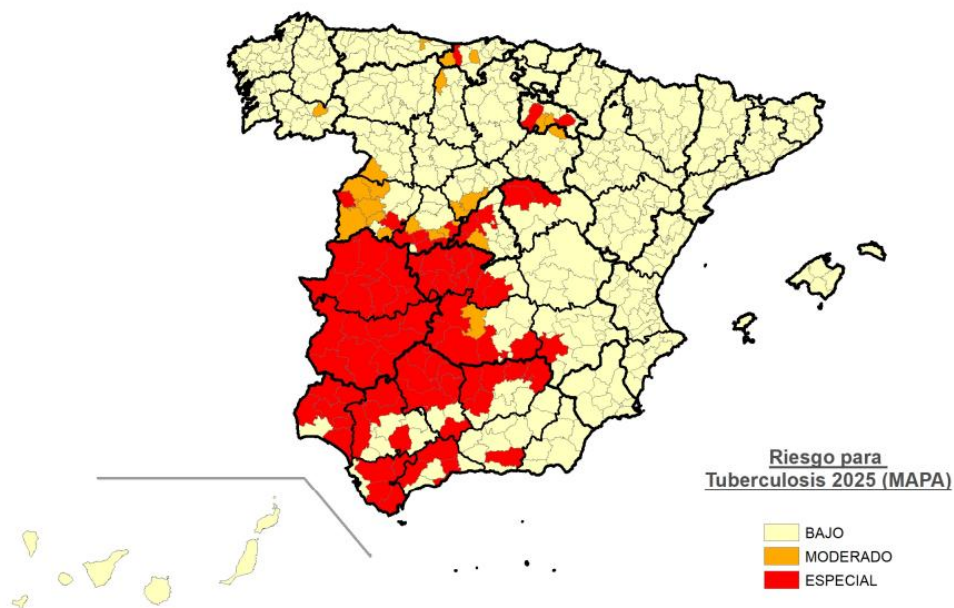


Imagen 4. Mapa de las comarcas o unidades veterinarias en función del riesgo.

Con el objetivo de avanzar hacia la erradicación de esta enfermedad y mejorar el estatus sanitario del ganado bovino en España, se desarrolla el Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina 2026.

Este programa establece el conjunto de actuaciones de vigilancia, diagnóstico, control y saneamiento que deben aplicarse en las explotaciones ganaderas, incluyendo la realización periódica de pruebas diagnósticas, la adopción de medidas sanitarias ante la detección de focos y el seguimiento de la enfermedad.

El Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina y sus protocolos asociados se elabora por un Grupo de Trabajo y es aprobado por el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria y por la UE. Si bien, los responsables de la ejecución de este Programa son las Comunidades Autónomas.

Tabla 12. Evolución de la enfermedad en las distintas Comunidades Autónomas. Fuente: MAPA 2026.

CCAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	17,24	17,10	12,34	9,83	7,58	6,43	6,57	6,57	6,57	6,49
Aragón	0,81	0,60	0,49	0,28	0,28	0,43	0,12	0,15	0,14	0,06
Asturias	0,28	0,17	0,08	0,05	0,09	0,09	0,12	0,09	0,11	0,12
Baleares	0,60	0,00	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	1,38	0,83	0,05	0,54	0,49	0,47	0,69	0,38	0,31	0,62
C. -La Mancha	7,63	7,84	10,35	20,67	14,94	10,97	8,96	7,16	6,43	6,04
Castilla y León	1,93	1,87	1,63	1,43	1,41	1,41	1,34	2,07	2,11	1,97
Cataluña	0,32	0,30	0,18	0,16	0,04	0,04	0,06	0,06	0,08	0,06
Extremadura	12,23	12,96	9,75	8,45	6,65	5,32	4,33	4,00	4,56	4,73
Galicia	0,08	0,05	0,02	0,05	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02
La Rioja	2,81	3,86	2,11	1,79	6,55	5,84	4,00	6,78	4,32	1,80
Madrid	3,86	3,04	2,69	2,92	2,44	2,32	2,76	2,39	2,55	3,38
Murcia	1,66	2,90	1,23	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navarra	0,50	0,64	0,69	0,39	0,32	0,38	0,19	0,20	0,07	0,07
País Vasco	0,16	0,17	0,09	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,04
Valencia	2,73	1,99	4,00	4,12	2,79	2,06	1,18	0,99	0,48	0,19
España	2,81	2,87	2,32	2,28	1,90	1,61	1,48	1,40	1,50	1,52

La tendencia que se ha manifestado a lo largo de la ejecución del programa nacional en los últimos 10 años ha sido de un descenso moderado de la enfermedad (una vez superado el repunte observado hasta el año 2016). A partir de 2017 se han producido descensos anuales significativos, salvo en los dos últimos años, en los que nos hemos situado en una situación de meseta.

En Castilla la Mancha se observa como la evolución de la tuberculosis bovina muestra una tendencia general descendente en los últimos años, lo que refleja el efecto de las medidas aplicadas en el marco del programa de erradicación. No obstante, la enfermedad continúa presente, siendo necesario seguir reforzando las actuaciones necesarias con el objetivo de continuar reduciendo su incidencia y avanzar progresivamente hacia su erradicación.

Teniendo en cuenta el importante papel que puede jugar la fauna silvestre en el mantenimiento y transmisión a las especies ganaderas de la tuberculosis, las actuaciones en animales domésticos se complementan con un programa de vigilancia y control en fauna silvestre a través del Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES) y su normativa de desarrollo.

Este plan establece medidas de vigilancia, control y bioseguridad relativas a la tuberculosis en fauna silvestre y disminución de la transmisión de esta a las especies ganaderas, de gran relevancia en Castilla-La Manchas, por su doble vertiente ganadería extensiva y explotación cinegética de la caza mayor.

5.3.2. Brucelosis:

La brucelosis es el nombre general de las infecciones causadas por especies del género *Brucella* en los animales o en el hombre. El ganado bovino en España se ve afectado principalmente por *Brucella abortus* y raramente por *Brucella melitensis*, mientras que el ganado ovino y caprino es afectado por *Brucella melitensis*. En el caso de la especie porcina el causante de la enfermedad es *Brucella suis*, si bien ocasionalmente produce casos esporádicos en bovinos y pequeños rumiantes.

En los años 2010-2020 el avance en el programa de erradicación fue importante y favorable en prácticamente todas las CCAA, tendencia que posibilitó la declaración de España como país oficialmente libre en 2021.

Así, en marzo de 2021, la Decisión de Ejecución (UE) 2021/385 de la Comisión, reconoció como oficialmente libres de la enfermedad las provincias que aún no lo estaban y en abril el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/620 de la Comisión reconoce a toda España como Estado miembro oficialmente libre de brucelosis ovina y caprina.

En abril el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/620 de la Comisión reconoce a toda España como Estado miembro oficialmente libre de brucelosis bovina, excepto la provincia de Cáceres, reconocida posteriormente por el RE (UE) 2022/214 de la Comisión.

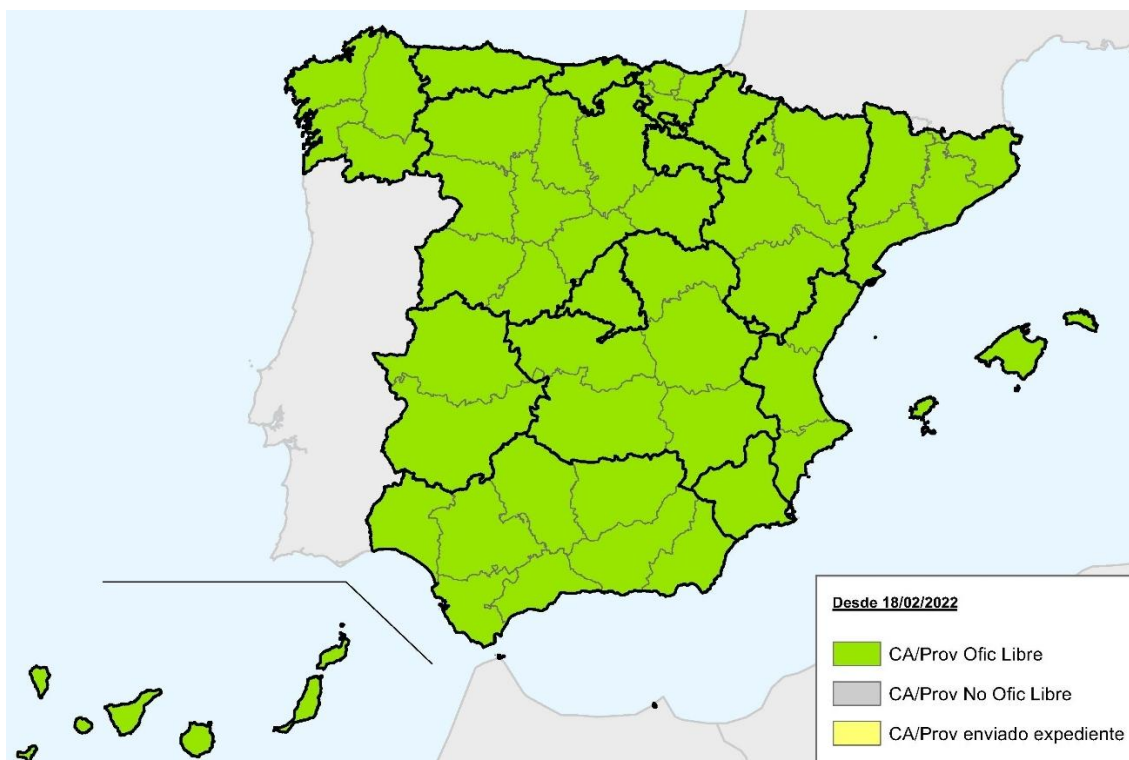


Imagen 5. CCAA/Provincias oficialmente libre de Brucelosis Bovina, ovina y caprina. Fuente: MAPA, 2026.

En este sentido, el MAPA desarrolla en España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un programa para la vigilancia de la brucelosis bovina, ovina y caprina, que desarrolla las normas específicas para el mantenimiento del estatus de libre de enfermedad a nivel de Estados miembros o zonas de estos.

5.3.3. Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB):

La encefalopatía espongiforme bovina (EEB o coloquialmente conocida como "enfermedad de las vacas locas"), es una de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) que afecta al ganado bovino. Al igual que las otras enfermedades del grupo de las EETs, se caracteriza por la degeneración del tejido cerebral, el cual adopta una apariencia de esponja, lo que conduce a la muerte del individuo.

En la 84ª Sesión General de la Asamblea Mundial de la OIE celebrada en mayo de 2016, la Organización Mundial de Sanidad Animal reconoció oficialmente a España como país cuyo riesgo de EEB es insignificante. España goza del estatus sanitario de país con riesgo insignificante de EEB en el marco internacional.

Desde la confirmación en el año 2000 del primer caso de EEB en España, se han detectado hasta 2024 un total de 803 focos. En el año 2024 no se han detectado focos de EEB.

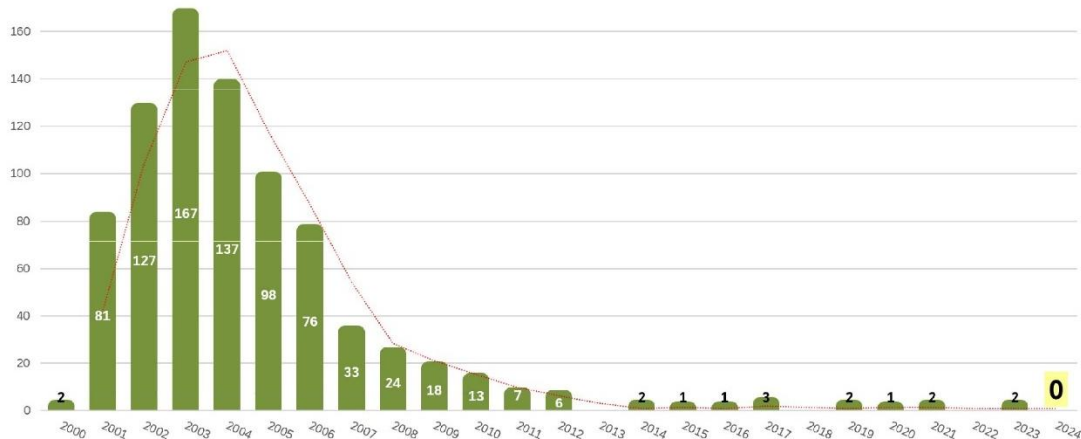


Imagen 6. Número de focos de EEB en España desde el año 2000. Fuente: MAPA, 2026.

Por otro lado, el Programa Integral Coordinado de vigilancia, control y erradicación de EEB que desarrolla España, se articula en cuatro líneas de acción:

- Programa de vigilancia de EEB
- Programa de control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales
- Programa de inspección de los establecimientos de transformación de subproductos y animales muertos.
- Programa de control de los Materiales Especificados de Riesgo

El objetivo principal del plan es garantizar la detección precoz de la enfermedad, prevenir su aparición mediante estrictos controles sanitarios y de alimentación animal, y proteger la salud pública evitando riesgos en la cadena alimentaria. Asimismo, busca lograr su erradicación y mantener el estatus sanitario favorable del país a nivel internacional.

5.3.4. Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE):

Históricamente la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE), causada por un virus que afecta a rumiantes domésticos y silvestres, ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, no habiendo sido detectada en la UE hasta el 8 de noviembre de 2022, concretamente en bovinos de la isla de Cerdeña y, más tarde, en Sicilia.

Pocos días después, el 17 de noviembre se notificó el primer caso en España, tras la aparición de signos clínicos y lesiones compatibles con la enfermedad en dos explotaciones de bovino en las provincias de Cádiz y Sevilla.

Posteriormente, se detectó circulación en las provincias de Huelva, Málaga y Badajoz, notificándose en la temporada comprendida entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, un total de 11 focos, afectando en todos los casos únicamente a la especie bovina.

En la temporada 2023-2024 la enfermedad experimentó una rápida propagación hacia el norte y el oeste de Europa, distribuyéndose de forma casi generalizada en toda España peninsular, incluida Castilla-La Mancha, con impacto mayoritariamente a bovinos y algunos cérvidos.

De esta manera, en la temporada 2023-2024 se contabilizaron un total de 263 comarcas afectadas, de las cuales 27 pertenecen a Castilla -La Mancha.

Tabla 13. N.º de comarcas afectadas por provincia. Temporada 2023-2024. Fuente: RASVE.

CCAA	Provincia	N.º Focos
Castilla -La Mancha	Albacete	5
	Ciudad Real	8
	Cuenca	3
	Guadalajara	4
	Toledo	7

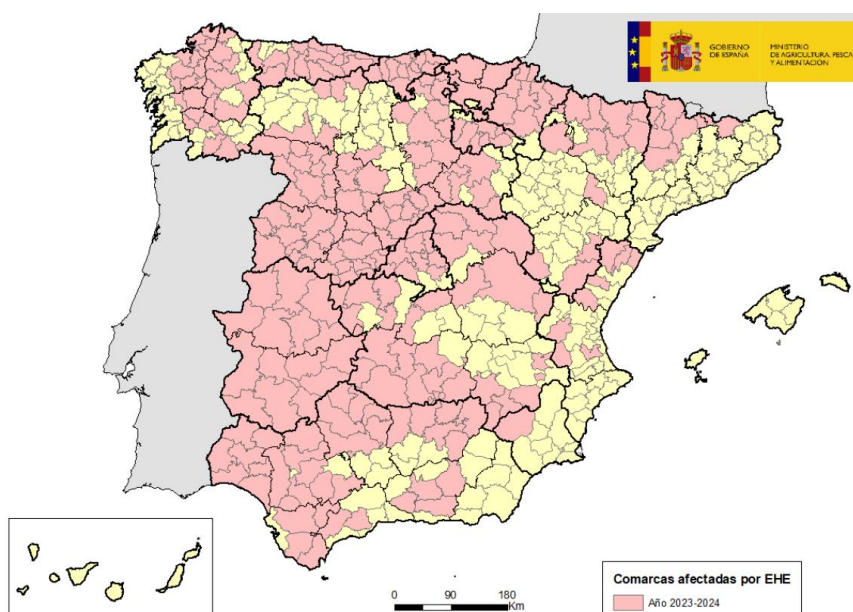


Imagen 7. Mapa comarcas con focos de EHE por Comunidad Autónoma. Temporada 2023-2024. Fuente: RASVE, 2026.

Desde el inicio del periodo de actividad vectorial 2024-2025, el 30 de mayo de 2024 se confirmó el primer caso de serotipo 8 del virus de la EHE en la comarca de Cogolludo, Guadalajara. Esta comarca ya había estado entre las afectadas en la España peninsular desde la introducción del virus en el país a finales de 2022.

Durante dicha temporada, se han notificado en total 189 comarcas afectadas por EHE en todo el territorio nacional, que se corresponden con 28 provincias. En Castilla -La Mancha se notificaron un total de 3 focos que afectaron únicamente a 3 comarcas de la provincia de Guadalajara.

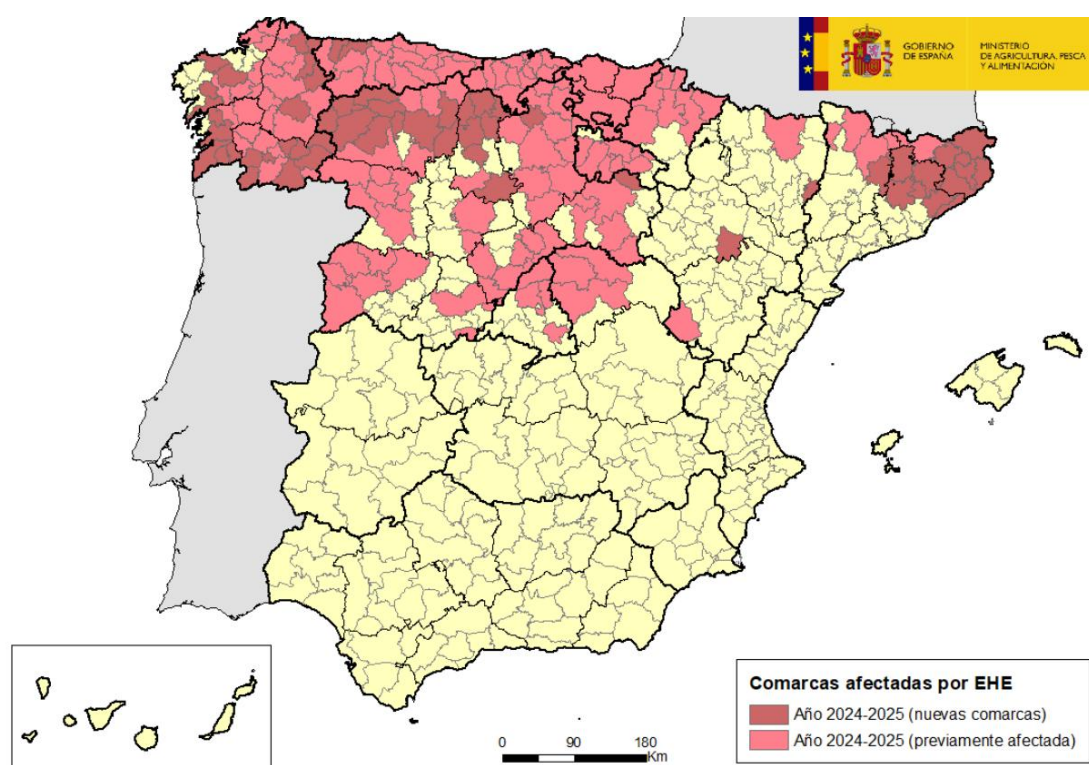


Imagen 8. Mapa comarcas con focos de EHE por Comunidad Autónoma. Temporada 2024-2025.
Fuente: RASVE, 2026.

En la temporada 2025-2026, y hasta la fecha de diciembre de 2025, se han registrado un número bajo de notificaciones de EHE en Europa, no habiéndose producido notificaciones de la enfermedad en nuestro país.

Desde agosto de 2024 se encuentran disponibles dos vacunas autorizadas eficaces frente al serotipo 8 circulante, como herramienta de ayuda al control de la enfermedad, que pueden ser administrada de forma voluntaria por los ganaderos previa prescripción o receta de sus veterinarios, con el objetivo de prevenir la clínica, reducir la mortalidad, así como para flexibilizar los movimientos a zonas libres en la Unión Europea.

5.3.5. Dermatitis Nodular Contagiosa

La Dermatitis Nodular Contagiosa de los bóvidos (DNC) originalmente se limitaba al África subsahariana, pero ha ido amplificando su distribución en las últimas décadas. La expansión progresiva hacia el norte de África, Oriente Medio y posteriormente Europa ha estado favorecida por los movimientos de animales y la transmisión vectorial del virus.

En España, la situación epidemiológica se mantiene bajo seguimiento continuo por parte de las autoridades competentes, en coordinación con la Unión Europea y la OMSA. Fue el 3 de octubre de 2025 cuando se confirmó por primera vez la presencia de DNC en España, con la detección de un foco en una explotación ubicada en un municipio de la provincia de Girona (Cataluña).

La enfermedad ha seguido presente al notificarse varios focos posteriores, todos ellos contenidos en la provincia de Girona a excepción de los dos focos notificados que tuvieron lugar en la provincia de Huesca.

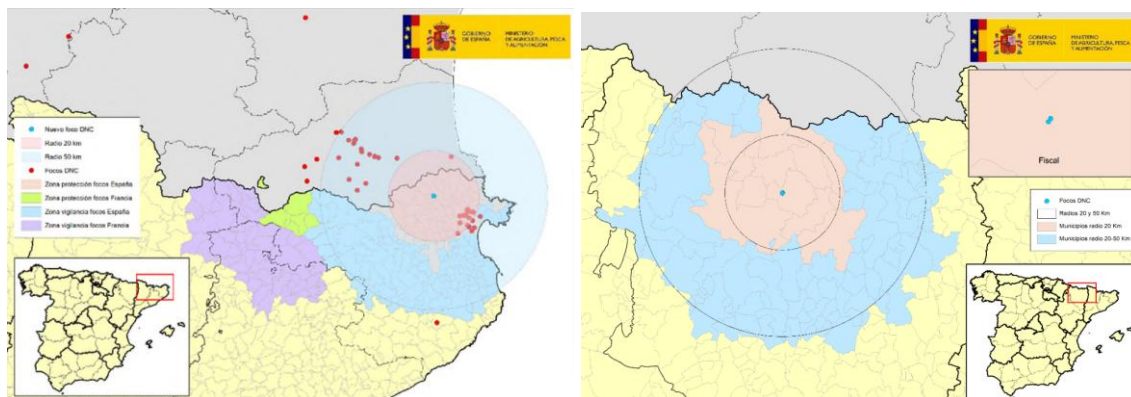


Imagen 9. Mapa focos de DNC en Cataluña (izquierda) y en Aragón (derecha). Fuente: RASVE, 2026.

Desde la aparición de la enfermedad en nuestro país, las autoridades competentes mantienen un seguimiento estrecho de la evolución de la enfermedad y continúan aplicando las medidas de control y vigilancia establecidas, en coordinación con la Comisión Europea y los Estados miembros vecinos, con el objetivo de contener la diseminación del virus y recuperar el estatus sanitario libre de dermatosis nodular contagiosa en el menor plazo posible.

Así mismo, la implementación de un plan de vacunación, junto con el resto de las medidas sanitarias adoptadas, ha contribuido a mantener la enfermedad bajo un nivel de control considerable, limitando su difusión y reduciendo de forma significativa su impacto sobre el censo ganadero.

El programa nacional de vigilancia se fundamenta principalmente en la vigilancia pasiva, basada en la detección clínica y la notificación inmediata a los servicios veterinarios oficiales de cualquier sospecha compatible con la enfermedad. No obstante, el programa se complementa con vigilancia activa en zonas de riesgo o en áreas con antecedentes recientes de enfermedad, mediante inspecciones clínicas y muestreos dirigidos que permitan evaluar la posible circulación del virus.

5.3.6. Viruela Ovina y Caprina:

Uno de los eventos epidemiológicos recientes de mayor impacto en nuestra región fue la detección en septiembre de 2022 de Viruela Ovina y Caprina, dando lugar a su primera reaparición desde el año 1968.

El primer foco tuvo lugar en una explotación de ganado ovino y caprino de producción de carne situada en el municipio de Benamaurel (Granada), días más tarde, se confirmó la enfermedad en un centro de concentración de ovino en Villaescusa de Haro (Cuenca).

La intensificación de la vigilancia llevada a cabo a raíz de la detección de la enfermedad en nuestro país derivó en la confirmación de nuevos focos, resultando un total de 30 focos declarados (12 en Granada, 1 en Almería, 13 en Cuenca y 4 en Ciudad Real) desde septiembre de 2022 hasta mayo de 2023.



Imagen 10. Focos de VOC en los años 2022 y 2023 en España. Fuente: Mapa, 2026.

Desde entonces, no se volvieron a detectar nuevos casos de VOC, recuperando así pues España su estatus de país libre ante la OMSA en noviembre de 2023 una vez cumplido el plazo establecido en el Código Sanitario de Animales Terrestres.

En este caso la bioseguridad se erigió como uno de los factores clave para poder controlar la enfermedad, lo que sumado al ingente trabajo de todo el sector (ganaderos, veterinarios..) permitió circunscribir la enfermedad a esos 17 focos en Castilla-La Mancha, obteniéndose el reconocimiento por parte de la Unión Europea del buen trabajo realizado.

En este sentido, además, Castilla-La Mancha fue premiada por la revista Animal's Health, primer diario digital de sanidad, nutrición y bienestar animal de España, por ser una de las comunidades autónomas más comprometidas por la salud animal y el sector ganadero, así como por la gestión ejemplar que realizó para la erradicación de la viruela ovina y caprina.

En cuanto a la vigilancia de la enfermedad es importante destacar que el hecho de que España sea un país libre en el que los animales no presentan ninguna inmunidad, hace que la vigilancia sea de tipo pasivo, descartando laboratorialmente los casos en que se declara una sospecha clínica por aparición de signos compatibles.

Este tipo de vigilancia se basa y depende de forma importante, de dos elementos esenciales que son: el reconocimiento de los síntomas característicos de la enfermedad y la notificación inmediata a los servicios veterinarios oficiales de cualquier sospecha que se produzca.

5.3.7. Lengua Azul:

La lengua azul es una enfermedad vírica no contagiosa que afecta a los rumiantes domésticos y silvestres, principalmente ovinos, pero también bovinos y caprinos, entre otros. Es transmitida por los insectos, en particular, por la picadura de ciertas especies de mosquitos del grupo Culicoides.

La primera incursión de virus en España, desde los años cincuenta, fue en el año 2000 con la introducción del serotipo 2 en las Islas Baleares, que fue erradicado en el año 2002. Desde entonces se han detectado cuatro serotipos del virus en España:

- Serotipo 1 (S1): tuvo su origen en el norte de África y fue detectado por primera vez en España en julio de 2007.

- Serotipo 3 (S3): presente en el norte de África (Túnez) desde 2018, se detectó en Países Bajos en octubre de 2023 y por primera vez en España en octubre de 2024.
- Serotipo 4 (S4): procedente de África del Norte, fue detectado por primera vez en España en noviembre de 2003 en la isla de Menorca.
- Serotipo 8 (S8): tras su primera detección en Países Bajos en 2006, se extendió rápidamente por Europa y fue detectado en España en enero de 2008.

Durante la temporada 2022-2023, que incluye del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, se confirmaron en total 80 focos, todos ellos de serotipo 4 y localizados en la zona oeste de España. De estos 80 focos, 18 se notificaron en Castilla -La Mancha, todos ellos en la provincia de Toledo.

En la temporada 2023-2024, que incluye del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, se confirmaron en total 125 focos de lengua azul, 4 de ellos fueron de serotipo 1, otro fue de serotipos 1 y 4, y el resto de los focos fueron de serotipo 4. En Castilla La Mancha, la distribución de focos por provincias se dio de la siguiente manera:

Tabla 14. Número de focos de Lengua Azul en Castilla -La Mancha durante la temporada 2023-2024. Fuente: RASVE.

CCAA	Provincia	Serotipo 1	Serotipo 4	Serotipo 1 y 4
C. -La Mancha	Albacete	17,10	12,34	9,83
	Ciudad Real	0,60	0,49	0,28
	Cuenca	0,17	0,08	0,05
	Toledo	0,00	0,00	0,31

Durante la temporada 2024-2025, (desde el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025), se dieron una serie de circunstancias excepcionales, entre ellas la circulación simultánea de cuatro serotipos diferentes del virus de la lengua azul por primera vez en España (S1, 3, 4 y 8), detectados en amplias zonas del territorio.

En esta temporada fueron confirmados en total 2.113 focos de lengua azul en todo el territorio nacional, de los cuales, los 79 que corresponden a Castilla -La Mancha fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15. Número de focos de Lengua Azul en Castilla -La Mancha durante la temporada 2024-2025 (hasta 31 de marzo). Fuente: RASVE.

Provincia	S1	S1-S3	S1-S3-S3-S8	S1-S4	S1-S4-S4-S8	S1-S8	S3	S3-S8	S4	S8
Ciudad Real	4	1	2	1	-	1	1	1	1	12
Toledo	5	6	-	-	1	-	25	-	-	18

En esta temporada se replantea la estrategia nacional de control y erradicación vigente hasta el momento, siendo sustituida por una estrategia de protección clínica basada en la vacunación voluntaria de los animales susceptibles.

Este cambio de estrategia se recoge en la Orden APA/229/2025, de 10 de marzo por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, y, la Resolución de 12 de marzo de 2025, que establece su aplicación. Como resultado, se han establecido las zonas que se muestran en el siguiente mapa.

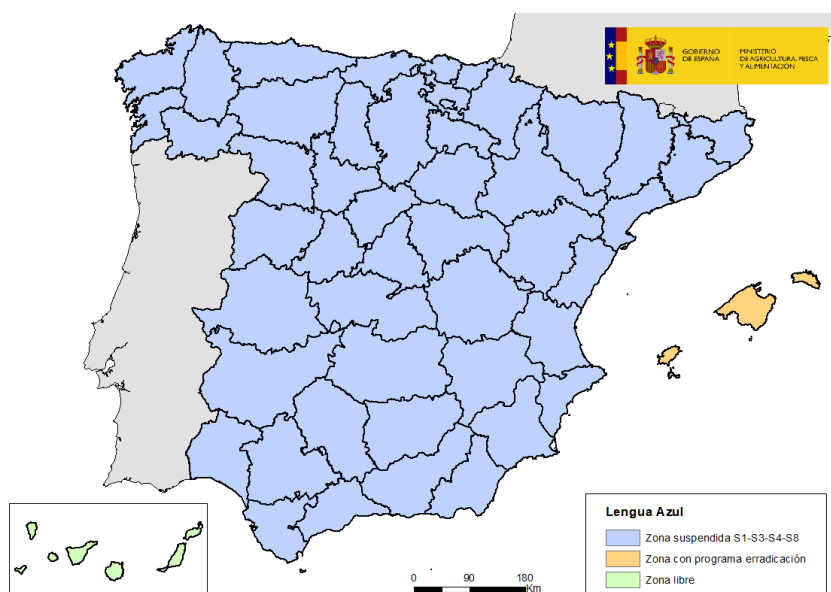


Imagen 11. Mapa de España de categorización de zonas Lengua azul (marzo 2025). Fuente: Mapa, 2025.

En la temporada 2025-2026, (desde el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025), se establece declarar únicamente el primer foco de cada provincia para cada uno de los serotipos que circulan en nuestro país.

En esta temporada fue el serotipo 3 el que se extendió por toda la región, circulando también el serotipo 8, pero en menor medida y con menor relevancia. El mapa nacional, según la circulación de serotipos detectada en el marco del programa de vigilancia del 2025, quedó constituido de la siguiente forma:

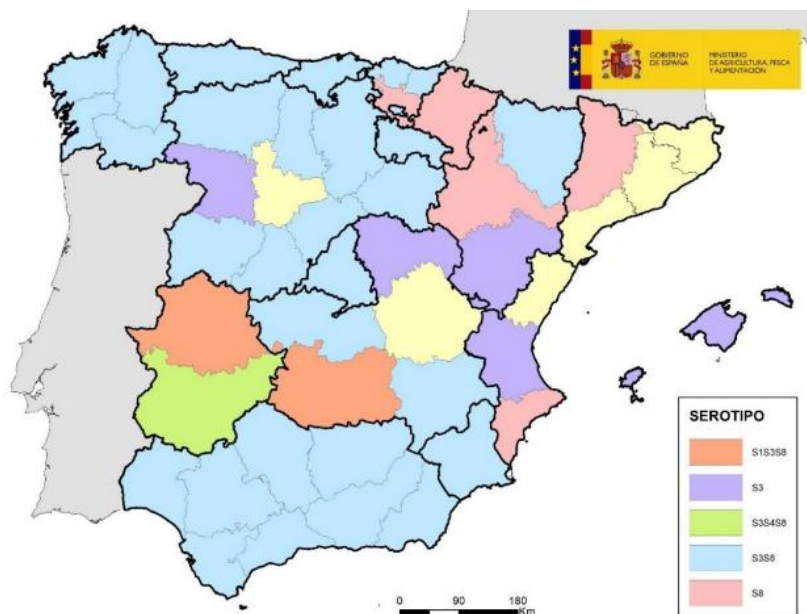


Imagen 12. Mapa serotipos por provincias LA temporada 2025-2026 (hasta 6 noviembre 2025). Fuente: RASVE, 2026.

De cara a la temporada 2026-2027, (desde el 1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2027), el 2026 comienza con:

- Un cambio en la categorización de la enfermedad por parte de la UE, pasando de una categoría C+D+E a D+E, que implica que la enfermedad deja de tener programa de erradicación voluntario a nivel de la UE.
- El programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la Lengua Azul (2026), basado en cinco líneas de acción:
 - ✓ Vigilancia activa serológica y virológica.
 - ✓ Vigilancia pasiva clínica.
 - ✓ Vigilancia entomológica.
 - ✓ Vacunación obligatoria y voluntaria.
 - ✓ Control de movimientos.

Aunque se siga manteniendo una estrategia de vacunación voluntaria, conviene continuar reforzando las medidas de sensibilización en los sectores afectados debido al riesgo que los rebaños tienen de infectarse en toda España con cualquiera de los serotipos presentes (1, 3, 4 y 8), resaltando la importancia que tiene vacunar antes de que comience el periodo de actividad vectorial frente a los serotipos de riesgo para reducir impacto en caso de verse afectados, con especial importancia en el sector ovino por ser la especie más susceptible a la enfermedad clínica.

5.3.8. Scrapie o Tembladera:

La tembladera, también conocida como scrapie o prúrigo lumbar, es un proceso neurodegenerativo progresivo que afecta a ovejas y cabras, que se clasifica como una encefalopatía espongiiforme transmisible (EET) o enfermedad causada por priones.

La estrategia para manejar el riesgo de tembladera integra una serie de medidas, a través de normas para la prevención, el control y la erradicación de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional.

El programa nacional de vigilancia control y erradicación de la encefalopatía espongiiforme de los pequeños rumiantes (scrapie) tiene un doble objetivo, por un lado, conocer la situación epidemiológica de la cabaña de pequeños rumiantes (ovinos y caprinos) frente al Scrapie, y por otro lado, la detección de la enfermedad y puesta en marcha de las medidas para su erradicación.

Durante el primer semestre de 2025 se notificaron un total de 11 focos de scrapie en nuestro país, de los cuales, dos estaban localizados en Castilla -La Mancha:

- 1 foco de scrapie clásico en especie ovina.
- 1 foco de scrapie atípico en especie caprina.

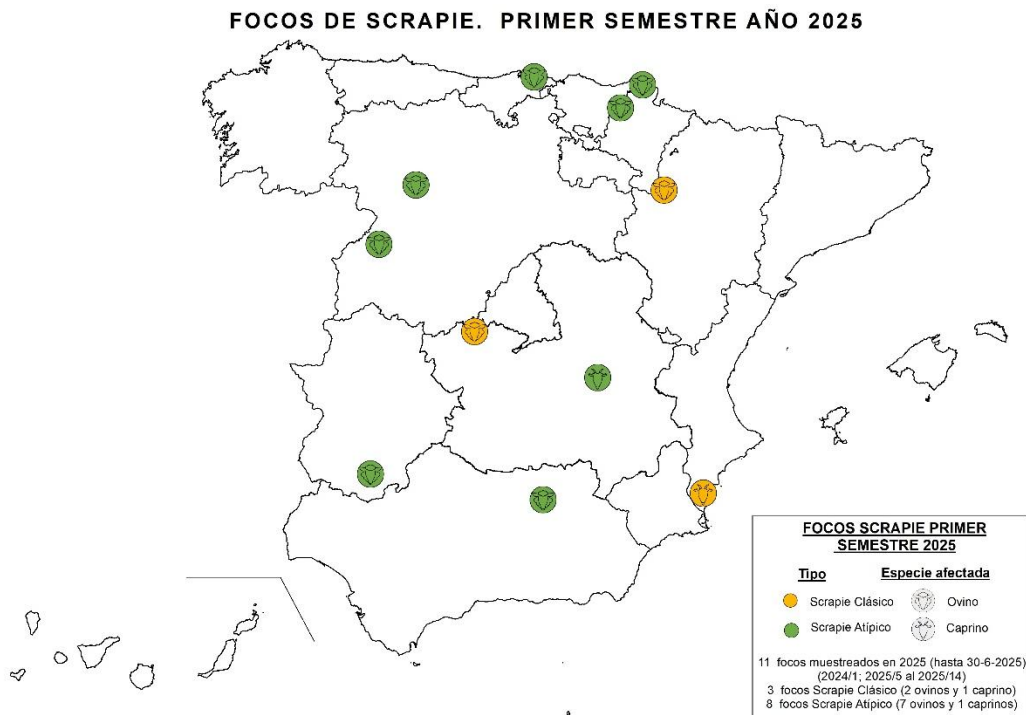


Imagen 13. Focos de scrapie notificados durante el primer semestre del año 2025. Fuente: MAPA, 2025.

5.3.9. Enfermedad de Aujeszky:

La Enfermedad de Aujeszky (EA), es una enfermedad viral que afecta principalmente al porcino. Provoca una morbilidad y mortalidad en brotes epidémicos es muy alta, sobre todo en lechones y animales de cebo, causando fallo reproductivo en una alta proporción de hembras que estén gestantes en el momento de la infección.

Actualmente podemos decir que en nuestro país la enfermedad está erradicada en la práctica. Durante los últimos años la campaña de control y erradicación del virus de la enfermedad de Aujeszky en el porcino doméstico ha visto cumplidos sus objetivos y el virus causante está en la actualidad ausente en la mayor parte del ganado porcino en España, sobre todo en el sector intensivo.

En este sentido, se aplica el Programa nacional coordinado de lucha control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, según el Real Decreto 360/2009. La aplicación del programa durante los últimos años ha permitido importantes logros en la situación epizootológica de la enfermedad en nuestro país.

No obstante, los jabalíes constituyen un hospedador natural del virus, donde la EA puede mantenerse en forma latente o multiplicarse y difundirse en el ambiente, pudiendo transmitirse a otras especies susceptibles de forma directa, e indirecta.

En este contexto destaca el Programa Nacional de vigilancia sanitaria en jabalíes, mediante el cual se permite conocer el estatus epidemiológico de ciertas enfermedades objeto de la especie porcina, demostrar su ausencia o infección y garantizar el mantenimiento del estatus sanitario de España como zona libre, así como sistema de detección de enfermedades exóticas o emergentes.

Finalmente, desde el año 2025 la situación epidemiológica en cerdo doméstico se ha mantenido estable respecto a años anteriores, con un bajo número de casos de enfermedad; sin embargo, en algunas zonas concretas del suroeste de España el carácter reducido y extensivo de las explotaciones dificulta la erradicación definitiva de la enfermedad produciéndose casos de forma esporádica.

5.3.10. Peste porcina africana:

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica compartida entre suidos silvestres y domésticos que produce una elevadísima mortalidad en las poblaciones de jabalí y sus rendimientos cinegéticos, no presentando riesgo alguno para la salud humana.

Desde el año 2006 se viene desarrollando el Plan de Vigilancia Sanitaria Serológica del ganado porcino, y, además, se cuenta con el programa nacional de vigilancia sanitaria porcina, orientado principalmente hacia la detección temprana de las enfermedades porcinas que tradicionalmente han tenido mayor repercusión en el sector.

El plan de vigilancia tiene un componente pasivo, fundamentado en campañas de información y concienciación para la detección temprana y comunicación de casos compatibles con estas enfermedades, y otro activo, basado en muestreos serológicos y virológicos periódicos dirigidos al riesgo, así como de un plan de vigilancia de lesiones macroscópicas compatibles en mataderos.

Además, se establece una vigilancia especial en las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de animales vivos que procedan de los países de mayor riesgo en relación a la posibilidad de entrada del virus de la PPA.

En noviembre de 2025 se confirmó la detección de dos jabalíes silvestres positivos al virus de la PPA en el municipio de Cerdanyola del Vallès (Barcelona), lo que ha supuesto la primera detección de la enfermedad en España desde noviembre de 1994.

La aparición de la enfermedad en nuestro país ha llevado a la implementación de una batería de medidas ingente para tratar de controlar el virus y evitar su expansión, estableciendo dos zonas de restricción.

En cuanto a las actuaciones en granjas y otros establecimientos de porcino localizados en las zonas cercanas a los focos, los servicios veterinarios oficiales han llevado a cabo sus controles, inspeccionando medidas de bioseguridad y realizando la vigilancia pasiva reforzada establecida por la normativa comunitaria, sin haberse detectado ningún caso positivo en cerdo doméstico.

Durante el año 2026 se han seguido notificando focos, llevando a mantener un alto nivel de alerta con refuerzo de vigilancia pasiva y bioseguridad en explotaciones de porcino y en poblaciones de jabalíes silvestres, tanto en Cataluña como en el resto de España.

En este contexto, resulta fundamental mantener y reforzar las medidas de prevención, así como la coordinación entre administraciones, sector ganadero y colectivo cinegético. La vigilancia continua y la rápida respuesta ante nuevos focos serán clave para contener la enfermedad y avanzar hacia su erradicación en el territorio nacional.

5.4. PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN FAUNA SILVESTRE

Los cambios ambientales y socioeconómicos de las últimas décadas han provocado que muchas especies de fauna silvestre con posible incidencia epidemiológica para la ganadería extensiva (como podrían ser los ungulados), hayan visto sus rangos de distribución y tamaños poblacionales aumentados.

Estos cambios crean diferentes escenarios epidemiológicos en los que la circulación de patógenos que comparten los hospedadores domésticos y silvestres es cada vez más importante.

Los sistemas multi-hospedador son un reto de cara a controlar la circulación de un patógeno, ya que entre todos los componentes del sistema se crea una red de conexiones que aumentan la capacidad de adaptación y mantenimiento de los patógenos; cuando más compleja sea la red, más complicado será controlar la transmisión de los patógenos que circulan en la misma.

La situación central de Castilla-La Mancha, cuyos límites generalmente se corresponden con áreas montañosas forestales y agroecosistemas adehesados dan lugar a una marcada diversidad de sistemas y complejidades epidemiológicas a lo largo de territorio.

Todos los sistemas ganaderos extensivos de Castilla-La Mancha, presentan, en proporción variable, el denominador común de un solapamiento del uso de los recursos ganaderos con la presencia de fauna silvestre, principalmente ungulados. Este es uno de los principales condicionantes de la sanidad animal del ganado extensivo en Castilla-La Mancha.

En este contexto, el Programa Nacional de Vigilancia en Fauna Silvestre (PVFS) fue desarrollado en 2010, siendo el primer año en el que se implementó el 2011 por las CCAA. Este programa tiene como objetivo conocer la situación sanitaria de la fauna silvestre en España, prevenir la diseminación de enfermedades entre la fauna silvestre y la doméstica y proteger la salud pública.

Las enfermedades de la fauna silvestre pueden tener relevancia por varios motivos:

- Afectan al estatus sanitario de la cabaña ganadera.
- Se trata de zoonosis.
- Suponen un riesgo para la conservación de especies silvestres.
- Comprometen la producción cinegética.

La importancia de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades que afectan a la fauna silvestre reside en el papel que tienen muchas de estas especies como reservorios de determinadas enfermedades que afectan al ganado doméstico, en el mantenimiento de diversas zoonosis (enfermedades animales transmisibles al hombre) y en la conservación y gestión de las especies de fauna silvestre. Este programa de seguimiento engloba a las especies protegidas y cinegéticas.

5.5. BIOSEGURIDAD

El término de bioseguridad se refiere en sentido amplio al conjunto de medidas, tanto de infraestructura como de prácticas de manejo, puestas en marcha con el fin de evitar o reducir el riesgo de entrada de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, y su posterior difusión dentro de una explotación o hacia otras explotaciones ganaderas.

Hay dos aspectos fundamentales a la hora de aplicar medidas de bioseguridad: la evaluación de riesgos, que debe precederla siempre, y la aplicación de priorización, tratando de atender de forma prioritaria aquellos riesgos que resulten mayores. El objetivo final es que las medidas de bioseguridad aplicadas sean proporcionales al riesgo o los riesgos que tenemos en nuestro caso particular.

Las enfermedades animales producen graves pérdidas económicas en las explotaciones animales, zonas y/o países afectados. El establecimiento de medidas de prevención es, sin duda, una de las herramientas más baratas y efectivas para evitar tales pérdidas, y en ese sentido, la bioseguridad como medida de prevención por excelencia, debe considerarse una inversión de mejora necesaria a todos los niveles, y no un gasto impuesto por la administración.

El objetivo de estas medidas es lograr la prevención frente a riesgos derivados de la actividad diaria. En la actualidad, la bioseguridad tiene una importancia capital en el ganado, que se ve reflejada en su incorporación dentro del marco normativo comunitario en materia de sanidad animal (Reglamento 2016/429) y, a nivel nacional, por el desarrollo de un plan estratégico de bioseguridad para el sector (MAGRAMA, 2015).

Todos los eslabones de la estructura sanitaria deben aplicar correctas medidas de bioseguridad, cualquier fallo en la bioseguridad de uno de los eslabones se traduce en un fallo del sistema en su conjunto. Debemos tener en cuenta que la bioseguridad es responsabilidad de todas las personas que, de forma más o menos directa, tienen relación con los animales, como ganaderos, veterinarios privados y oficiales, transportistas, cazadores, personal de mantenimiento de granjas, personal de mataderos, etc.

Todas las explotaciones deben mantener unos niveles de bioseguridad adaptados al riesgo concreto de la propia explotación y de la zona en la que esta se ubica. Especial mención merecen las explotaciones en régimen extensivo en las que, si bien es cierto que, dadas sus características especiales, están sometidas a algunos riesgos más difíciles de controlar como podría ser el contacto con fauna silvestre, también es cierto, que hay otros muchos riesgos que pueden ser controlados a través la aplicación de medidas de bioseguridad adecuadas como son los factores humanos o medidas de manejo.

La reducción de los riesgos de interacción en la conexión doméstico-silvestre resulta una herramienta esencial para el control de las enfermedades referidas. Sin embargo, debido a la situación particular de cada ganadería, lo deseable es evaluar específicamente los riesgos y diseñar un programa de bioseguridad acorde con la normativa vigente y que resulte efectivo, práctico y viable a cada una de ellas.

Desde el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC), de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), se ha estudiado cómo caracterizar y mejorar la bioseguridad frente a la fauna silvestre a través de protocolos de trabajo común y sistemáticos en:

- Explotaciones extensivas de bovino
- Explotaciones de porcino, cubriendo todo el rango desde intensivo a extensivo
- Explotaciones lecheras de ovino manchego con diferente grado de extensividad (en el marco de la colaboración con AGRAMA y Grupo Operativo Regional OVIMPROVE)

Un protocolo de mitigación de riesgos externo, con especial atención a los riesgos derivados de la fauna silvestre en las ganaderías debe consistir en una serie de procedimientos técnicos estandarizados y con base científica con los cuales:

- Recopilar información, identificar y evaluar los riesgos para la interacción entre la fauna silvestre, y otros elementos externos, y el ganado y la transmisión de patógenos con elevado detalle (puntos de riesgo específicos).
- Desarrollar y transferir planes de acción específicos a tales ganaderías para reducir la probabilidad de interacción y transmisión de patógenos entre la fauna silvestre y el ganado.

- Monitorizar y verificar la implementación del plan de acción específico de las ganaderías en términos de viabilidad práctica y aceptabilidad por parte de los ganaderos.

Para controlar la transmisión de enfermedades compartidas relevantes, como la tuberculosis animal en ecosistemas Mediterráneos o la peste porcina africana, por el momento, ausente en nuestro país, es fundamental reducir el riesgo de interacción entre el ganado y los ungulados silvestres.

Estos estudios representan un avance práctico clave hacia la gestión sanitaria preventiva e integradora de la conexión doméstico-silvestre en Castilla-La Mancha. Utilizan metodología para evaluar los riesgos de interacción en explotaciones extensivas en Europa.

Estos protocolos tienen la capacidad de definir cualquier característica epidemiológica relevante en las explotaciones extensivas, su gestión y riesgos, permitiendo crear planes de acción individuales a nivel de explotación/punto específico de riesgo.

Con todo esto, avanzar en la implementación de estrategias adaptadas a las particularidades del ganado extensivo es imprescindible para garantizar la sanidad animal, proteger la salud pública y asegurar la sostenibilidad de las explotaciones.

6. GANADERÍA EXTENSIVA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

El pastoreo, actividad clave en el desarrollo de la ganadería extensiva, es una estrategia adaptativa inteligente y eficaz en entornos con recursos limitados e incertidumbre climática, fundamental para la subsistencia de millones de personas, animales y ecosistemas. En general, hoy en día es una actividad poco conocida por el ciudadano medio, pero que desempeña un relevante papel económico, social y ambiental, sobre todo en lugares del planeta donde otras formas de uso del suelo son poco o nada viables.

El pastoreo genera valores directos como son los productos comercializables (carne, leche, lana o pieles), el empleo, el ahorro de costes de alimentación, la mejora del suelo, la prevención de incendios... También ofrece valores indirectos, que incluyen desde insumos agrícolas, productos complementarios como miel, servicios financieros y ecosistémicos, hasta fijación de población, presencia humana en el territorio y aportes socioculturales, entre otros.

Las tierras de pastoreo y los pastizales ocupan actualmente más de 3 millones de hectáreas en la Península Ibérica, representando uno de los ecosistemas más valiosos, de gran extensión geográfica y heterogeneidad en la gestión del territorio.

Desde la segunda mitad del siglo XX, las zonas rurales de Europa vienen experimentando una paulatina despoblación, con la consiguiente reducción de la actividad que se desarrolla en ellas, entre otras, de la actividad ganadera. Esta circunstancia también afecta al territorio de Castilla-La Mancha y tiene como resultado transformaciones en el entorno que son más o menos profundas en función del grado de despoblación, pero que provocan desequilibrios que deben tenerse en cuenta.

Los efectos más reseñables son la pérdida de biodiversidad, la disminución de la captura de carbono, la reducción del valor de provisión de alimentos para herbívoros, el abandono del cuidado de los bosques y pastizales.... Este último punto se agrava por el impacto del cambio climático si se le suma el problema del abandono de tierras, especialmente en áreas de alta productividad vegetal.

En este contexto, las personas que desarrollan actividades ganaderas con mayor o menor grado de extensificación, ven a menudo comprometida la rentabilidad de sus explotaciones y, con ello, su viabilidad, por la falta de reconocimiento del papel que desempeñan. En muchos de estos casos, las ganaderías se ven abocadas a integrarse en cadenas industriales para sobrevivir, lo cual supone un cambio drástico en el modo en que ese ganado interactúa con el medio natural y en su capacidad para generar impactos positivos en su entorno desde el punto de vista social, ambiental y económico.

Es necesario conocer y analizar con rigor esta circunstancia y promover medidas que ayuden a mantener la actividad ganadera extensiva, en tanto en cuanto la pérdida de la capacidad para actuar en el entorno rural a través esa actividad ganadera convierte a esas zonas en mucho más vulnerables ante los impactos ambientales, sociales y económicos.

Algunos de los retos a los que deben hacer frente las ganaderías extensivas son comunes con otros tipos de ganadería (p.e. la carestía de los insumos externos, como piensos o energía), otros son comunes pero más difícilmente abordables desde la perspectiva extensiva (p.e. la dificultad para disponer de mano de obra, o la mayor dificultad para aplicar medidas preventivas ante los crecientes retos sanitarios), y otros, son retos específicos, como la dificultad para disponer en la práctica de superficie pastoreable, la dificultad de acceso al agua, la ausencia de estructuras comunes como cooperativas, o el escaso desarrollo de mecanismos de distribución que permitan poner en valor sus producciones.

Es cierto que existen también oportunidades para este tipo de ganadería, ligadas precisamente a su potencial para actuar positivamente sobre el entorno, aprovechar recursos locales, generar producciones de alto valor, etc. Pero para que estas oportunidades se materialicen, se necesita un impulso decidido por parte de toda la sociedad.

Para entender mejor la situación actual, es necesario tener en cuenta que la actividad extensiva es, en si, diversa, tanto en sistemas como en intensidad. Esta diversidad también se refleja en los retos relacionados con el medio ambiente, la alimentación y la salud, que, aunque presentan diferencias marcadas entre diferentes grados de extensificación, se combinan en una realidad socioambiental compleja (Entretantos, 2018).

Los ecosistemas naturales sustentan todas las actividades y la vida de los seres humanos, y por tanto la calidad de vida de nuestra sociedad, fundamentalmente ubicada en ciudades, precisamente hacia donde buena parte de la población del medio rural emigró en las últimas décadas.

El reto demográfico lleva consigo la dificultad de mantener y conservar la calidad del medio rural en el territorio y la generación de oportunidades de desarrollo. Por ello, es necesario que los gestores del medio rural, y en especial del natural, y los gestores de los espacios urbanos cooperen en una fórmula que corrija este fallo territorial en nuestra región, reconociendo así el valor de los servicios ambientales por parte de quienes los disfrutan en beneficio del territorio donde dichos servicios se generan (Romero, comunicación personal, 2024).

El concepto de servicios ecosistémicos se basa en la idea fundamental de que la humanidad depende de su entorno natural. Las personas se benefician de los ecosistemas, los cuales deben satisfacer necesidades básicas como alimentos, agua potable y refugio, hasta cumplir sus aspiraciones personales y colectivas. En conjunto, estos beneficios se conocen como servicios ecosistémicos, los cuales, se ven clasificados en cuatro categorías:

1. Servicios de abastecimiento, que serían los productos (en su mayoría privados) obtenidos directamente de los ecosistemas (ej., alimentos, agua, madera o fibra).
2. Servicios de regulación, son beneficios indirectos derivados de procesos ecosistémicos (ej., situaciones que afectan el clima, las inundaciones, las enfermedades, los desechos, la calidad del agua, etc.).
3. Servicios culturales, beneficios intangibles provenientes de las vivencias y experiencias (ej., recreación, turismo, aspectos estéticos y espirituales).
4. Servicios de soporte o apoyo, necesarios para la producción de todos demás servicios (ej., la formación del suelo, la fotosíntesis o el ciclo de nutrientes).

Los servicios ecosistémicos pueden encuadrarse, a su vez, en dos categorías:

- A. Aquellos que pueden convertirse en bienes privados y comercializarse, como los servicios de aprovisionamiento.
- B. Aquellos que apoyan la producción de estos bienes, pero tienen una naturaleza pública no comercializable, como los servicios de regulación, soporte y la mayoría de los servicios culturales.

Esta clasificación permite la evaluación de sistemas de producción ganadera según su aporte a la producción de bienes privados y públicos de apoyo, y su contribución general y a largo plazo al bienestar humano.

Es importante tener en cuenta que las prácticas actuales de uso del suelo pueden aumentar la disponibilidad inmediata de recursos materiales, pero a largo plazo pueden poner en peligro servicios ecosistémicos esenciales, a cualquier escala. Abordar estos desafíos ambientales relacionados con el uso del suelo exige evaluar y gestionar el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas inmediatas y la preservación de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios en el futuro.

La interacción del ganado con otros componentes y procesos del ecosistema es más compleja que la de las plantas debido a su posición más alta en la cadena alimentaria. Existen tres características clave del ganado que determinan sus roles específicos en los ecosistemas:

- Su capacidad única para transformar alimentos no comestibles para los humanos y desechos orgánicos en productos útiles a través de su sistema digestivo.
- La naturaleza directa de su interacción con los ecosistemas, como el pisoteo, pastoreo y ramoneo, así como la producción de orina y estiércol.
- Su movilidad, lo que le permite responder a las fluctuaciones temporales y espaciales de los recursos del ecosistema.

Además, la contribución de las especies y razas ganaderas a los servicios ecosistémicos está estrechamente vinculada a los sistemas de producción a los que están asociadas y, por lo tanto, a los diversos sistemas de manejo humano que las afectan (Hoffmann, From y Boerm, 2014).

En este sentido, la biodiversidad está estrechamente relacionada con el concepto de servicios ecosistémicos. Este concepto, que es complejo, abarca la variabilidad de todos los organismos vivos a diferentes niveles jerárquicos, como hábitats, comunidades, especies, individuos y genes; incluyendo diferencias dentro de las especies, silvestres como domesticadas, y las interacciones entre ellas en comunidades y ecosistemas.

Estas dimensiones de la biodiversidad desempeñan roles clave en la provisión de servicios ecosistémicos, siendo fundamentales para la producción sostenible de alimentos y otros recursos de los que dependemos (Hoffmann, From y Boerm, 2014). La biodiversidad es clave para los servicios de regulación, soporte, hábitat y culturales. Contribuye a la seguridad alimentaria, medios de vida sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, adaptación al cambio climático y agricultura sostenible, asegurando recursos y procesos biológicos esenciales para el futuro. (Galluzzi et al., 2011; Hoffmann, From y Boerm, 2014).

La mayoría de los ecosistemas diversos son el resultado de largas historias de coevolución entre el entorno natural y las prácticas agrícolas. En términos generales, los ciudadanos reconocen y comprenden que la diversidad es fundamental para el adecuado funcionamiento de los ecosistemas naturales, pero desconocen en su mayoría lo diverso de los ecosistemas agrarios y su vínculo con los ecosistemas naturales.

Ejemplos de lo anterior pueden ser sistemas agrarios europeos que han sido designados por Agencia Europea para el Medio Ambiente como Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) al desarrollar un modelo de gestión agraria con gran potencial para favorecer la biodiversidad en amplias extensiones del territorio.

En estos sistemas se considera la integración de ecosistemas agrarios y naturales, yendo la biodiversidad más allá de los hábitats y las áreas naturales protegidas, incluyendo la importancia de los sistemas agropecuarios de prácticas tradicionales que son el soporte de hábitats naturales y de especies silvestres.

Presentan rasgos característicos que los definen, como la presencia de una alta proporción de vegetación seminatural o ser ecosistemas naturales con poco impacto humano. Además, se caracterizan por presentar mosaicos paisajísticos que incluyen una abundancia de elementos estructurales como linderos, bosquetes o riberas, los cuales contribuyen a la diversidad del paisaje y a la funcionalidad ecológica del área. Estos sistemas albergan importantes poblaciones de especies silvestres.

España es uno de los 3 países de Europa que mayor proporción de estos sistemas presenta en relación con las áreas agrícolas utilizables, ocupando casi un 37% del territorio (un tercio de esa superficie está incluida en la Red Natura 2000). La ganadería extensiva es fundamental para la formación de estos sistemas, que poseen un alto valor natural y cuyo declive tiene importantes consecuencias sociales, económicas y ambientales como se está viendo.

Castilla-La Mancha se posiciona como una de las pocas regiones que, incluso antes de la publicación del reglamento europeo, logró cuantificar la superficie agraria con elementos de diversidad paisajística, identificada como SAVN, para evaluar la evolución de la biodiversidad en sus ecosistemas agrarios. En 2022, se determinó que el 47,78% de la superficie agraria útil (SAU) de la región podía clasificarse como tal, permitiendo este análisis permitió identificar y distribuir las áreas según los tres tipos de SAVN:

- Tipo 1. Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural, dependen de prácticas extensivas para su persistencia. Habitualmente son sistemas agropecuarios representados por pastos o dehesas con régimen de pastoreo. Estos sistemas presentan altos niveles de biodiversidad y favorecen la existencia de un elevado número de hábitats y especies, algunos de ellos raros y amenazados. Asociados a pastos en los que existe algún tipo de indicio de actividad agropecuaria, y cultivos con árboles silvestres autóctonos.

- Tipo 2. Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala. Son paisajes agrarios o agroforestales heterogéneos, con técnicas de explotación no intensivas, con cierta proporción de elementos naturales estructurales y vegetación seminatural (setos, charcas, lindes etc.). Están asociados a zonas con heterogeneidad en el paisaje y sobre las que el tipo de agricultura es de baja intensidad.
- Tipo 3. Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación. Son zonas con situaciones específicas no abarcadas en los dos tipos anteriores, donde determinados paisajes agrarios son importantes para conservar especies de gran interés, bien por ser su hábitat preferente o por proporcionar importantes fuentes de alimento en periodos críticos de su supervivencia. En Castilla- La Mancha, la mayoría se corresponden con zonas relevantes para las aves esteparias.

La ganadería extensiva tiene un importante papel en los tres tipos de SAVN en Castilla-La Mancha, pero es protagonista indiscutible en el SAVN tipo 1, en el que existen zonas con vocación de aprovechamiento ganadero extensivo y donde la vegetación seminatural constituye un elemento importante en el sistema y, por eso, los aprovechamientos de este sistema se basan en pastizales y cultivos.

Los tres tipos de SAVN se han integrado en una única superficie considerada como SAVN total que puede acoger uno o varios tipos de ellos como, por ejemplo, las zonas adehesadas que se integran en mosaicos heterogéneos de paisaje que pertenecen a los SAVN tipo 1 y 2. Con los datos obtenidos para cada tipo de SAVN se ha calculado el porcentaje de SAU que se ha tipificado como SAVN en la región.

El SAVN tipo 1 cuenta con 1.230.145, 03 hectáreas, el 40,66 % de toda la superficie SAVN, el SAVN tipo 2 con 706.381,50 hectáreas, el 23,35%, y el SAVN tipo 3 con 1.089.035, 57 hectáreas, el 35,99% (JCCM, 2021; Gil Adrados, 2024).

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del Plan Estratégico de la PAC, promueve la conservación de la biodiversidad mediante directrices y ayudas para apoyar la ganadería y agricultura que favorezcan la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Las normativas ambientales a nivel internacional, nacional y autonómico, incluyendo las derivadas de la Red Natura 2000, recomiendan incrementar el conocimiento sobre los espacios naturales y las especies que los habitan para mejorar su gestión. En muchos casos, la ganadería extensiva es una actividad esencial para el mantenimiento de estos hábitats y la conservación de las especies asociadas (Oliver, 2023).

En este contexto, merece especial mención la figura de los Montes de Utilidad Pública, que abarcan una superficie total de 845.651 hectáreas, son montes gestionados bajo criterios de sostenibilidad y multifuncionalidad, siendo cruciales para la conservación de los recursos naturales, la prevención de la erosión, el mantenimiento de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos

Otra figura de protección que existe son los hábitats de interés comunitario (HCI ó LIC). En España existen reconocidos 118, excluyendo a los marinos, 109 son hábitats terrestres.

Para mejorar el estado de conservación de los HCI en España, es urgente adaptar la gestión del pastoreo extensivo a nivel local, garantizando tanto un buen estado de conservación de los hábitats pastoreados y la sostenibilidad de la actividad ganadera a largo plazo. En este sentido sería interesante contar con Planes de Gestión Integrada que integren el pastoreo con otras actividades como la caza, la silvicultura y el ocio, de forma que se recuperen y mejoren valores ambientales, sociales y económicos ligados a la ganadería extensiva, y al mismo tiempo que se desarrolle multifuncionalidad de las áreas de pastoreo.

Otro ejemplo de relación de la ganadería extensiva con la mejora de la biodiversidad en los ecosistemas es el de las aves carroñeras. Sin estar ligadas directamente a medios agrarios, las aves carroñeras y su importante función en la cima de la pirámide trófica del ecosistema, guardan una estrecha relación con el ganado, al alimentarse de restos de éste y otros animales muertos.

En un estudio llevado a cabo en el sureste de España, se analizaron las respuestas espaciales del buitre leonado (*Gyps fulvus*) con los movimientos estacionales de las manadas trashumantes. Los resultados mostraron un incremento en la abundancia de necrófagos en las áreas de pastoreo utilizadas por el ganado trashumante. Esto sugiere que el fomento de prácticas agrícolas tradicionales podría desempeñar un papel crucial en la conservación de estas especies.

La ganadería extensiva también puede desempeñar un papel clave en la conservación de los polinizadores pues al fomentar paisajes diversos crea hábitats adecuados para ellos.

Prácticas como el manejo sostenible de pastos, la rotación de cultivos que incluyan plantas con flores, la agroforestería y la preservación de vegetación autóctona contribuyen a mejorar la disponibilidad de recursos florales y refugios. Estas medidas, adaptadas al uso del suelo (agricultura, silvicultura, pastoreo, etc.), son más efectivas cuando se implementan a distintas escalas, desde el campo hasta el paisaje, asegurando la conectividad que favorece la movilidad y supervivencia de los polinizadores.

En la mayor parte de Europa, la vegetación en las tierras agrícolas abandonadas evoluciona espontáneamente hacia bosques junto a un notable incremento de arbustos, como *Retama sphaerocarpa* o *Cistus ladanifer*. Esto provoca la pérdida de espacios abiertos, una homogeneización del paisaje y un considerable aumento de biomasa combustible que, en situaciones de altas temperaturas y sequía, se asocia a altos riesgos ambientales (incendios forestales).

Ante estos desafíos, España ha comenzado a implementar estrategias innovadoras para prevenirlos. Varios programas en el sur de Europa están incorporando pastores de ganado extensivo como una medida para reducir los elevados costes que supone el desbroce periódico por medios mecánicos (Couto, 2020). Esto se debe a la capacidad de los herbívoros para ingerir grandes cantidades de biomasa que puede constituir una herramienta efectiva en áreas críticas del paisaje.

Esta integración del pastoreo en las políticas de prevención de incendios busca mitigar los costos económicos y contribuir a la gestión sostenible del paisaje y a la reducción del riesgo de incendios.

En Castilla-La Mancha existen ayudas para el mantenimiento de la Red de Áreas de Defensa (RAD) contra incendios forestales mediante el pastoreo controlado en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027. Las bases reguladoras se encuentran establecidas por la Orden 154/2024 del 16 de agosto.

7. LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EJERCIDA EN EL MEDIO RURAL Y SUS POTENCIALIDADES

El carácter multifuncional de la ganadería extensiva incluye su función productiva de materias originadas desde el animal (carne, leche, miel, lana, estiércol) y otros papeles que generan externalidades positivas de gran valor para la sociedad.

En términos de soberanía y seguridad alimentaria, el pastoreo produce alimentos de alta calidad a partir de recursos situados en zonas de difícil manejo para la agricultura, como montañas, terrenos marginales, bosques, pastos, matorrales y zonas húmedas. Además, la ganadería extensiva desarrolla una función socioeconómica importante al contribuir a fijar población y mantener el tejido económico en las áreas rurales.

De este modo podría decirse que la ganadería extensiva es una actividad multifuncional si se integra de manera adecuada en el medio natural y da lugar a agroecosistemas de alto valor natural y cultural, contribuyendo al desarrollo rural sostenible.

Las explotaciones extensivas pueden innovar y diversificar sus actividades productivas para mejorar sus ingresos sin reducir significativamente su nivel de sostenibilidad, un ejemplo serían los sistemas extensivos de pastoreo, como las dehesas, que en la actualidad tienen diferentes usos, al integrar otras actividades alternativas como las educativas y las recreativas o el turismo rural.

La ganadería extensiva constituye un elemento clave del patrimonio cultural y natural de los territorios en los que se desarrolla sirve para preservar tradiciones y prácticas ancestrales que reflejan la interacción histórica entre las comunidades humanas y su entorno.

Como parte del patrimonio vivo, el pastoreo encierra elementos culturales, históricos y ambientales que deben ser reconocidos y protegidos. Este concepto de patrimonio incluye tanto los elementos materiales como inmateriales. Así, el patrimonio no solo implica la conservación de aspectos culturales, sino también el reconocimiento y la protección de los elementos naturales que forman parte de nuestra historia y entorno, contribuyendo a la configuración del paisaje.

El Libro Blanco de la Trashumancia en España recoge que “hay que destacar el rico patrimonio histórico y artístico que la trashumancia ha legado. La trashumancia fue el enlace mediante el cual se produjeron numerosos intercambios culturales, convertidos hoy en el patrimonio arquitectónico, tradiciones locales y diversidad gastronómica. Se trata del patrimonio etnográfico y antropológico que lleva aparejada esta práctica, y que se asocia con un legado histórico de especial interés

y que es preciso conservar y recuperar: puentes ganaderos, arcos romanos, miliarios, descansaderos, casas de esquileo, lavaderos de lana, albergues, mangadas de manejo, cercados y demás construcciones erigidas con la técnica de ‘piedra seca’”.

Por ello mediante Real Decreto 385/2017, de 8 de abril, por el que se declaró la Trashumancia como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y hace un año se incluyó a España en la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Estos reconocimientos implican la divulgación a la sociedad, su valoración y movilización de recursos para su estudio y conservación, como los que están en marcha por parte del Ministerio de Cultura.

En definitiva, el desarrollo de la actividad ganadera extensiva también puede ofrecer en determinados territorios y circunstancias, la posibilidad de llevar a cabo actividades complementarias que contribuyan al conocimiento del entorno rural y a su valoración.

8. INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE LA INNOVACIÓN

La ganadería extensiva se enfrenta en la actualidad a un entorno cambiante marcado por la presión climática, la necesidad de sostenibilidad ambiental, la competitividad de los mercados y las nuevas demandas sociales. En este contexto, la investigación y la transferencia de la innovación se consolidan como pilares fundamentales para garantizar la viabilidad, resiliencia y modernización del sector.

La investigación agraria en Castilla- La Mancha se realiza a través de diferentes entidades. Por un lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la realiza a través del Instituto Regional de Investigación Agraria y Forestal (IRIAF). En materia ganadera, participan 5 centros integrados en el IRIAF:

- Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), ubicado en Valdepeñas.
- Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA), con sede en Marchamalo.
- Centro de Investigación Agroambiental “El Chaparrillo” (CIAG), en Ciudad Real.
- Castilla- La Mancha Bio-Economy Region (CLAMBER), en Puertollano.
- Centro de Investigación Ganadero y Forestal “Dehesón del Encinar” (CIGAF) situado en el término municipal de Oropesa.

Por otro lado, la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), viene desarrollando diversas líneas de investigación en producción, sanidad, transformación, calidad, comercialización de productos, subproductos y residuos relacionados con la actividad ganadera.

Más recientemente los aspectos medioambientales, evaluación de impactos en ecosistemas y biodiversidad doméstica y silvestre se han intensificado y diversificado.

Por otro lado, el personal formado en la universidad regional, tanto graduados, como los que siguen la formación en investigación a partir de másteres y los doctores, se han ido incorporando al tejido productivo regional para reforzar las carencias de investigación y transferencia innovadora en las empresas y otras entidades donde prestan sus servicios y, poco a poco se van viendo indicadores objetivos de la mejora.

Dentro la UCLM, hay al menos otros seis centros de investigación que desarrollan trabajos relacionados con la ganadería. De ellos se han identificado los 15 grupos de investigación (aproximadamente un 10% del total) con proyectos, publicaciones, patentes y oferta tecnológica para abordar investigaciones y/o canalizar innovación al sector ganadero:

- Desarrollo territorial en Castilla-La Mancha (DETER)
- Teledetección y sistemas de información geográfica (TYSIG)
- Seminario de historia social de la población (SEHISP)
- Sistemas de información externa e interna de las organizaciones: información corporativa y para la gestión (GISEIO)
- Marketing y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (MARKETIC)
- Caracterización. desarrollo y biotecnología de alimentos (PROBIO-Q)
- Investigación y modelización en marketing y turismo (MRM)
- Ecología forestal y limnología (ECOFOR)
- Calidad alimentaria (CALIMENTA)
- Tecnología química y medioambiental (TEQUIMA)
- Energías renovables (EERR)
- Combustibles y motores (GCM)
- Grupo de investigación del centro de estudios de Castilla-La Mancha (CONFLUENCIAS)
- Acciones sostenibles en agricultura (ASA)
- Arquitectura y redes de computadores (ARCO)
- Artificial intelligence and representation (AIR)

Vinculado, a la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha (JCCM) y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), se encuentra el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC), como un referente en la generación y transferencia de conocimiento aplicado al medio natural y al sector agroganadero.

Este centro, participado también por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desempeña un papel clave en la investigación sobre sanidad animal, sostenibilidad, biodiversidad y gestión de sistemas extensivos.

Existe una estrecha relación de investigación y transferencia entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural relacionada con la actividad ganadera, con otras universidades como las de Córdoba y Alcalá de Henares, así como con colaboraciones en materia de investigación e innovación con empresas y entidades públicas y privadas.

Las innovaciones que realizan los ganaderos son habitualmente de mejoras en las instalaciones y equipamiento en las explotaciones para lo que suelen utilizar las medidas ofrecidas por el antiguo Plan de Desarrollo Rural (PDR) y el actual Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).

Las actuaciones más innovadoras en las explotaciones con sistemas de producción de orientación extensiva están relacionadas con el seguimiento de los animales en pastoreo a través de collares de posición que, en algunos casos, incorporan sensores para medición de actividad y sistemas de vallas virtuales. En ambos casos se requieren aplicaciones y equipos de telefonía y ordenadores para la recepción y almacenamiento de datos.

Estas herramientas facilitan los procesos de digitalización en los que nuestra región, según el análisis nacional que realizó la Fundación CAJAMAR (2024) ocupa una de las posiciones más desfavorables, particularmente en ganadería. No obstante, la tendencia que se está experimentando en los últimos meses apunta a que hay gran interés en el tema, no solo entre los ganaderos más jóvenes sino también en los de edad superior, lo que resulta muy esperanzador.

Seguramente como resultado de la falta de tejido asociativo, hemos podido constatar que la ganadería regional tampoco es perceptora del apoyo que para digitalización e innovación ha puesto en marcha a nivel nacional el MAPA a través de la dirección general de Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIF) con programas como La Vega Innova. Se trata de una línea con un plazo de aplicación suficientemente largo para que esta situación se modifique en breve

En estudio realizado por la Fundación CAJAMAR (2023) entre junio y noviembre de 2022, con la participación de 3.625 agentes del sector agroalimentario, incluidos 370 en Castilla-La Mancha, destaca una notable adopción de tecnologías digitales en la región. A nivel nacional, el sector ganadero enfrenta problemas de conectividad, con un 10,6 % de granjas sin acceso a Internet.

En Castilla-La Mancha, este problema es significativamente menor, con solo un 0,8 % sin conexión. Las referencias a la ganadería son proporcionalmente menores a lo que representa respecto al conjunto regional y no se especifica el sistema de producción.

El uso de herramientas digitales para la recopilación de datos está bien establecido, ya que el 73,4 % de los ganaderos nacionales monitorean variables como condiciones ambientales, control de alimentación y bienestar animal. En la región, aunque un 10 % de las explotaciones no recopilan datos, un 70 % de las granjas cuenta con sensores de temperatura, superando la media nacional del 56,2 %.

En cuanto a la automatización y la inteligencia artificial, el 80 % de las explotaciones ganaderas en Castilla-La Mancha utiliza tecnologías automatizadas para tareas como alimentación y control ambiental. Además, el 70 % emplea IA, principalmente para gestionar el ambiente y analizar datos de la granja, cifras superiores a la media nacional, especialmente en sistemas semiextensivos.

El comercio electrónico tiene una baja adopción en ganadería en Castilla-La Mancha (13,3 %), comparado con un 41,1 % en agricultura. Sin embargo, el 63,3 % de los ganaderos de la región compran insumos online, cifra destacada frente al promedio nacional.

El 47,9 % de las granjas utilizan algún tipo de sistema de inteligencia artificial (IA), siendo su adopción mayor en sistemas de producción intensiva (55,7 %) y semiextensiva (63,3 %) en comparación con las granjas extensivas (25,9 %). En Castilla-La Mancha, el porcentaje de adopción de IA alcanza un 70 %, destacando su integración principalmente en el control automático de las condiciones ambientales (24,9 %) y el análisis de datos de la explotación (21,0 %).

La digitalización es percibida como un motor de productividad en el sector agroalimentario, destacada por el 62,1 % de los agricultores, el 55,7 % de los ganaderos y el 68,2 % del personal de la industria agroalimentaria. Su adopción en ganadería se asocia principalmente a mejoras económicas, como el aumento de beneficios, la reducción de insumos y la simplificación de la carga laboral. Además, se valora su capacidad para conectar los eslabones de la cadena de valor, siendo más apreciada en actividades de mayor escala.

En Castilla-La Mancha, el 73,3 % de los productores están dispuestos a adoptar tecnologías digitales, valorando especialmente la mejora de la productividad y la reducción de costes como principales beneficios. Las barreras más relevantes incluyen el coste de la tecnología la falta de financiación pública.

En ganadería tanto la falta de personal formado como los problemas de conexión a Internet son los más relevantes. Los ganaderos de la región muestran un fuerte interés en formarse en gestión digital de explotaciones (60,4 %) y ganadería de precisión (57,7 %), evidenciando su disposición a incorporar herramientas digitales en su producción.

Un 40,7 % de los consultados ha solicitado ayudas públicas para digitalizar sus actividades, siendo el subsector ganadero el que menos ha recurrido a estas convocatorias (37 %). Las principales razones para no solicitar ayudas son el desconocimiento de estas y la percepción de que no se ajustan a las necesidades de sus negocios.

9. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La formación profesional reglada en actividades relacionadas con la ganadería se desarrolla en las cinco provincias de la región en diferentes centros. Entre ellos destacan por su mayor oferta en la ganadería el instituto de Aguas Nuevas en Albacete y San Isidro de Talavera de la Reina que están fomentando el sistema dual.

La preferencia de los alumnos que terminan los títulos y tienen pleno empleo, se orientan al trabajo en granjas intensivas, que les mejor organización de su tiempo libre y, por tanto, su vida familiar.

La dirección general de formación profesional para el ámbito laboral de la consejería de economía, empresas y empleo oferta y gestiona la adquisición de los certificados de profesionalidad por el programa Acredita. Es otra posibilidad para acceder a trabajos dedicados al sector ganadero, aunque según la información recabada apenas tiene personas interesadas.

La UCLM cuenta con dos escuelas técnicas Ciudad Real y Albacete en las que se imparten los títulos de grado de Ingeniería Técnica Agrícola y Alimentaria y máster de Ingeniero Agrónomo. Además, en la facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real se oferta el grado de Tecnología de los Alimentos.

En cuanto a la formación continua destinada a ganaderos y técnicos del sector, la CAGDR con la financiación del anterior Plan de Desarrollo rural (PDR) y actual Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), directamente, a través del IRIAF, o por acuerdos con entidades colaboradoras como las OPAs, ofrecen un catálogo de jornadas y cursos muy amplio a lo largo del año en formato presencial, a distancia o híbrido y, en ocasiones, grabados. El MAPA a través de la DGDRIF amplía esta formación que también incluye desde hace unos años el programa Cultiva para estancias de jóvenes en explotaciones modelo.

A pesar de la diversidad formativa, la práctica del pastoreo y todo lo que conlleva cuyos conocimientos se adquirían tradicionalmente a lo largo de años de aprendizaje, sigue siendo una carencia que, de momento, no se encuentra totalmente resuelta.

En CLM se ha creado la Escuela de pastores promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y lleva funcionando como actividad formativa itinerante desde 2022. Desde el inicio de su actividad, hasta diciembre de 2025, se han impartido 37 cursos para un total de 438 participantes.

10. ANALISIS DAFO

El análisis DAFO constituye una herramienta fundamental para evaluar la situación actual de la explotación de ganadería extensiva, permitiendo identificar tanto los factores internos como externos que influyen en su desarrollo. A través de este análisis se examinan las debilidades y fortalezas propias del sistema productivo, así como las amenazas y oportunidades que presenta el entorno.

Las *Debilidades* serían los aspectos negativos internos que pueden impedir a un sector defenderse de las amenazas o no aprovechar las oportunidades. Sería la capacidad de mejora en las que las propuestas pueden trabajar.

Las *Amenazas* son los problemas, obstáculos o limitaciones, por ejemplo, ambientales, de carácter externo, que no son controlables, y que pueden impedir o limitar el desarrollo de las propuestas.

Las *Fortalezas* son aspectos positivos internos que permiten aprovechar las oportunidades o hacer frente a las amenazas.

Las *Oportunidades* son fuerzas ambientales de carácter externo, no controlables, pero que representan la posibilidad de una mejoría a través de las propuestas si se saben aprovechar.

En el contexto de la ganadería extensiva, este estudio resulta especialmente relevante debido a su estrecha relación con el medio natural, la dependencia de factores climáticos y la evolución de las políticas agrarias y del mercado. De este modo, el análisis DAFO facilita una visión estratégica que contribuye a la toma de decisiones, orientadas a mejorar la sostenibilidad, la rentabilidad y la viabilidad futura de la explotación.

Las medidas se presentan agrupadas y se basan en la memoria, el plan, la experiencia profesional de los trabajadores públicos y privados, las propuestas de las asociaciones y del sector.

10.1. DEBILIDADES

- Ausencia de una definición legal clara y unificada de la ganadería extensiva, así como de un marco normativo específico que la regule.
- Normativa compleja y, en ocasiones, poco adaptada a las características del sistema extensivo.

- Baja rentabilidad y viabilidad económica que las explotaciones de ganadería en intensivo. Alta dependencia de las ayudas en ciertas cabañas ganaderas, especialmente en el caso de la ganadería ecológica.
- Incremento de los costes productivos y alta vulnerabilidad frente a factores externos como la meteorología o la inflación.
- Dificultad de acceso a recursos fundamentales como la tierra y los pastos, con elevados costes de alquiler y problemas en la gestión de terrenos públicos y comunales.
- Elevado coste inicial de las explotaciones y dificultades para realizar inversiones, modernizarse o incorporar digitalización en el sector.
- Deterioro de infraestructuras y pérdida de funcionalidad de elementos clave como vías pecuarias, accesos, abrevaderos, instalaciones..., junto con la ocupación de estos espacios y restricciones de uso.
- Riesgo de abandono de explotaciones, descenso de la cabaña ganadera y pérdida de tejido productivo.
- Envejecimiento de la población rural, necesidad de relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector.
- Dificultad para encontrar mano de obra cualificada y condiciones laborales exigentes que dificultan la conciliación.
- Escasa diferenciación de los productos en el mercado, bajo poder de negociación y fuerte dependencia de intermediarios.
- Escasa vertebración y organización del sector, junto con una limitada integración en estructuras cooperativas y un reducido desarrollo de canales propios de comercialización por parte de los productores.
- Dificultades sanitarias derivadas del contacto con fauna silvestre, problemas en la aplicación de medidas de bioseguridad y limitaciones en la ejecución de actuaciones sanitarias.
- Presión creciente de depredadores y aumento de riesgos sanitarios y productivos.
- Escaso reconocimiento social de la actividad ganadera, falta de información sobre sus beneficios y pérdida de prestigio del oficio.

- Insuficiente reconocimiento de los servicios ecosistémicos que aporta la ganadería extensiva.
- Descenso del consumo de carne y cambio en los hábitos alimentarios que afectan a la demanda de productos ganaderos.
- Limitada formación, transferencia de conocimiento y profesionalización del sector, con riesgo de pérdida de saberes tradicionales.
- Conflictos con otros usos del territorio y deficiente integración de la ganadería extensiva en políticas ambientales y de ordenación del territorio.
- Impacto del cambio climático sobre la producción animal, los recursos forrajeros y la sanidad del ganado.
- Falta de adecuación de la investigación y la transferencia de conocimiento a las necesidades reales del sector.

10.2. AMENAZAS DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

- Localización geográfica marginal, en general, se circunscribe a terrenos con poco potencial agronómico por la pobreza y escasez de los suelos, con una producción de recursos forrajeros temporal, limitada y variable a lo largo del año y entre años.
- Existencia en zonas rurales que aún carecen de los servicios básicos necesarios para cubrir las demandas y necesidades de las familias.
- Incidencia del cambio climático, no solo en la meteorología adversa, sino modificando la distribución de especies y las enfermedades.
- Riesgo de incendios forestales que afectan a las zonas de pastoreo y a la seguridad del ganado.
- Mayor facilidad de entrada de enfermedades transmitidas por vectores, como la lengua azul, o la EHE.
- Incremento de la densidad de fauna silvestre, lo que favorece la transmisión de enfermedades por contacto directo con el ganado y, en algunos casos, genera además competencia por los recursos alimenticios.
- Oferta de productos irregular a lo largo del año, que además no se suele adaptar a las exigencias del mercado, acostumbrado a un tipo de canal procedente de animales más jóvenes y engordados en cebadero.

- Menor competitividad que la ganadería intensiva, ya que ambas compiten en el mismo mercado y los niveles de productividad y costes resultan un agravio comparativo.
- Riesgo de disminución en el consumo de productos ganaderos debido al cambio en los hábitos alimentarios de la población, lo que reduce la demanda y afecta a la viabilidad del sector.
- Actividad muy exigente que implica la presencia, continua y atenta para el manejo del rebaño, dificultando con ello la posibilidad de encontrar mano de obra.
- Escaso atractivo de la actividad para las nuevas generaciones, poniendo en riesgo la continuidad y sostenibilidad del sector a medio y largo plazo.
- Conflictos con otros usos del territorio y políticas de ordenación, como la implantación de infraestructuras energéticas y la transformación de terrenos de pasto en suelo agrícola, que reducen el espacio disponible para la ganadería extensiva.
- Degradación de los terrenos de pastos por un manejo inadecuado, pudiendo afectar a la pérdida de suelo, la reducción de la fertilidad y la disminución de la capacidad productiva de los terrenos.
- Impactos ambientales derivados del sobrepastoreo, como eutrofización y nitrificación del suelo, compactación del terreno y alteraciones en la avifauna, que pueden provocar pérdidas de puestas y abandono de nidos.

10.3. FORTALEZAS

- Actividad fundamental que responde a los objetivos ambientales establecidos por políticas como la PAC y a las exigencias del Pacto Verde Europeo.
- Elevada capacidad de adaptación a condiciones locales muy diversas, lo que permite una amplia variedad de modelos productivos, sistemas de manejo y ciclos de aprovechamiento del pasto.
- Coherencia del manejo de las cabañas en extensivo con los principios relativos al bienestar de los animales, lo que supone una imagen positiva del sistema.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, disminuyendo los requerimientos de piensos compuestos y en la alimentación del ganado, y contribuyendo a la economía circular.

- Forma de producción ganadera eficiente con mayor capacidad de adaptación a los precios del mercado debido a la baja dependencia de insumos externos.
- Actividad clave para promover prácticas sostenibles y contribuir a la conservación de los ecosistemas.
- Menores emisiones de gases de efecto invernadero por hectárea utilizada que en sistemas más intensivos.
- Conservación de especies de flora y fauna asociadas al uso ganadero de los sistemas extensivos de producción, creación y mantenimiento de paisajes de alta calidad. Rico patrimonio de biodiversidad.
- Componente de paisajes con figuras de protección como los paisajes agrarios de Alto Valor Natural (SAVN); Red Natura 2000 o Hábitats de Interés Comunitario (HIC).
- Animales más rústicos que presentan una mejor resistencia ambiental y adaptación al entorno y al clima de la zona donde se encuentran.
- Gran diversidad de recursos zoogenéticos, lo que permite la existencia de múltiples razas de diferentes especies, vinculadas a sistemas de producción ajustados a las condiciones del medio en que habitan.
- Producción de alimentos de alta calidad, como carne y leche, obtenidos bajo sistemas extensivos que aportan valor añadido al producto.
- Presencia de figura de calidad ligadas al territorio (DOP e IGP) y a la ganadería extensiva.
- Actividad con gran arraigo familiar que favorece con frecuencia que exista continuidad en la explotación ganadera.
- Existencia de oferta formativa de calidad: formación profesional, Escuela de Pastores, títulos universitarios...
- Retorno de ciertos colectivos sociales al medio rural, incorporándose a la ganadería.
- Tradición relevante que conforma un importante patrimonio cultural y etnográfico, reflejado en los saberes tradicionales, los oficios, los ciclos productivos y las prácticas de manejo del ganado.
- Presencia en ferias y otros eventos organizados para el apoyo y fomento de la ganadería extensiva y trashumante.

- Existencia de una creciente demanda de ocio y turismo de naturaleza asociado a la ganadería extensiva: visita de explotaciones y en general de entornos naturales donde pasta este tipo de ganado, y turismo asociado a la trashumancia, bioitinerarios, etc.
- Amplia red de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) orientada a la puesta en marcha y desarrollo de programas comunes de prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales, así como a la mejora de las condiciones higiénicas, con el objetivo de incrementar la sanidad y la productividad de sus producciones.

10.4. OPORTUNIDADES

- Acceso a financiación y apoyo institucional gracias a su alineación con políticas como la PAC y el Pacto Verde Europeo.
- Diversificación de modelos productivos aprovechando su capacidad de adaptación a distintos entornos, con posibilidad de innovar en sistemas de manejo, incorporar nuevas especies o razas y optimizar el uso de recursos locales.
- Posicionamiento en mercados diferenciados mediante la valorización del bienestar animal, la sostenibilidad y la calidad del producto, respondiendo a una demanda creciente de consumidores responsables.
- Impulso de la economía circular mediante el aprovechamiento eficiente de recursos naturales, abriendo oportunidades en modelos agroecológicos y en la integración con otras actividades agrarias.
- Posibilidad de participación en mercados de carbono y servicios ecosistémicos, gracias a su menor huella ambiental y su contribución a la mitigación del cambio climático.
- Desarrollo de actividades complementarias como el ecoturismo, el agroturismo o la educación ambiental, vinculadas a la conservación de paisajes y biodiversidad.
- Aprecio social favorable hacia los paisajes, la elaboración de alimentos de alta calidad y carácter artesanal producidos de manera sostenible, así como hacia las tradiciones vinculados al pastoreo.

- Incremento del valor añadido de los productos mediante certificaciones de calidad (DOP, IGP) y estrategias de comercialización basadas en el origen, la tradición y la sostenibilidad.
- Posibilidad de desarrollo de nuevos productos, mercados y/o segmentos a explorar.
- Posibilidad para que los productos procedentes de la ganadería extensiva obtengan diversos sellos oficiales de calidad (como “Parques Naturales”, “Agricultura Ecológica”, “Raza Autóctona 100%”, entre otros).
- Mayor visibilidad y sensibilización social a través de ferias, eventos y campañas, favoreciendo el reconocimiento del papel estratégico de la ganadería extensiva.
- Fortalecimiento del tejido social y empresarial rural, gracias al carácter familiar de las explotaciones y a la cooperación a través de asociaciones y ADSG.
- Capacidad de la ganadería para fijar la población y generar empleo en el medio rural.
- Mejora de la sanidad y productividad animal mediante el desarrollo de programas colectivos impulsados por las ADSG, lo que incrementa la competitividad del sector.

11. ESTRATEGIA DEL PLAN REGIONAL DE LA GANADERIA EXTENSIVA EN CASTILLA LA MANCHA

La Estrategia del Plan Regional de la Ganadería Extensiva en Castilla-La Mancha se configura como un instrumento clave para orientar el desarrollo de un sector que, además de su relevancia económica, desempeña un papel fundamental en la vertebración del territorio, la conservación del medio natural y la fijación de población en las áreas rurales.

La ganadería extensiva constituye un modelo productivo singular, profundamente ligado al aprovechamiento sostenible de los recursos locales y a prácticas tradicionales que contribuyen a mantener paisajes culturales únicos y ecosistemas de alto valor.

Sin embargo, este sector también se enfrenta a desafíos significativos para los que, esta estrategia plantea una visión integrada que combina modernización, sostenibilidad, innovación y valorización del producto, con el propósito de garantizar la continuidad y la competitividad de la ganadería extensiva en la región.

El plan estratégico de ganadería extensiva articula cinco ejes de actuación que ordenan las prioridades estratégicas y permiten avanzar hacia un sistema productivo más fuerte y equilibrado. Estos ejes se desarrollan a través de un conjunto de 40 medidas específicas, diseñadas para dar respuesta a los principales retos del sector y facilitar la consecución de los objetivos definidos en el plan.



La ejecución de las medidas previstas en el presente Plan se sustentará en las distintas intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), además de los recursos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de los fondos propios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, configurando así un marco financiero integrado, orientado al impulso de la ganadería extensiva y al desarrollo sostenible del medio rural.

EJE 1. Mejora de la competitividad. La competitividad de las explotaciones ganaderas es la base que permite a la ganadería extensiva sostenerse y progresar en un contexto marcado por grandes retos. Fortalecerla implica dotar al sector de herramientas para ser más eficientes, generando empleo, valor añadido y estabilidad en el medio rural.

Por todo ello, la mejora de la competitividad no es solo un objetivo, sino una condición imprescindible para el futuro del sector.

EJE 2. Sostenibilidad ambiental. El papel de la ganadería extensiva en el medio ambiente es esencial porque contribuye directamente al mantenimiento de ecosistemas valiosos y a la conservación del territorio.

Su modelo de producción, basado en el pastoreo y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, cuida y mejora el suelo, favorece la biodiversidad, la regeneración de pastos y la prevención de incendios, así como, captura carbono en el suelo a la vez que ayuda a fijar población en zonas rurales de alto valor ecológico.

Esto hace que la ganadería extensiva sea un elemento clave para avanzar hacia una gestión sostenible del medio natural y hacia la adaptación al cambio climático.

EJE 3. Sanidad animal. La viabilidad de las explotaciones ganaderas está estrechamente ligada al estado sanitario de sus animales, por lo que la sanidad animal se convierte en un eje estratégico fundamental.

La prevención y el control de enfermedades son fundamentales para evitar pérdidas productivas, proteger el bienestar de los animales y garantizar que los productos ganaderos cumplan con los estándares exigidos por los mercados y la ciudadanía.

Además, una buena sanidad animal contribuye a reducir riesgos para la salud pública y a fortalecer la capacidad del sector para responder ante amenazas sanitarias emergentes.

En conjunto, mantener un estatus sanitario sólido es esencial para la estabilidad económica y la competitividad del sector a medio y largo plazo.

EJE 4. Formación, I+D+i en ganadería extensiva. Tanto la formación como la I+D+i constituyen un eje estratégico porque son herramientas clave para impulsar la adaptación del sector de la ganadería extensiva a los retos actuales y futuros.

Por un lado, la formación permite profesionalizar a los ganaderos, mientras que, a través de la I+D+i es posible generar soluciones innovadoras para hacer frente a problemas actuales.

Este eje fortalece la resiliencia del sector, favorece su modernización y asegura su capacidad de generar valor añadido en un entorno cambiante.

EJE 5. Comercialización, promoción y diferenciación de productos animales de origen extensivo. De nada sirve que las explotaciones extensivas sean más competitivas, sostenibles y estén a la vanguardia en sanidad e innovación, si sus productos no alcanzan un posicionamiento adecuado en el mercado.

La comercialización, promoción y diferenciación de los productos animales de origen extensivo constituye el quinto eje estratégico, con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de los productos, aumentando su valor añadido y garantizando que los beneficios generados por los demás ejes se reflejen en la rentabilidad y en la consolidación económica del sector.

En conjunto, estos cinco ejes configuran una estrategia coherente y ambiciosa que busca asegurar el futuro de la ganadería extensiva en Castilla-La Mancha, preservando su papel esencial en la economía rural, el equilibrio ambiental y la identidad territorial. A continuación, se describen las medidas que componen cada uno de los ejes.

EJE 1. Mejora de la competitividad

Medida 1. Creación de un grupo de trabajo con el objetivo de realizar un seguimiento periódico del cumplimiento del plan, evaluar los avances y proponer las mejoras necesarias.

Todo plan precisa de un seguimiento estructurado para asegurar su correcta ejecución. La creación del grupo de trabajo permite monitorizar periódicamente el grado de cumplimiento, identificar a tiempo obstáculos o desviaciones y proponer ajustes que mejoren la eficacia del plan, asegurando que las acciones previstas generen un impacto real y positivo en el sector ganadero.

Medida 2. Información e implicación del personal de la consejería, especialmente del que está en contacto directo con los ganaderos, en las medidas del plan.

La implicación del personal contribuye a una ejecución más homogénea y eficiente del plan, reforzando, en su conjunto, la relación administración–ganadero y mejorando la calidad del servicio al sector. Con esta medida se pretende asegurar que el personal de la consejería conozca y se implique en las medidas del plan para mejorar su aplicación en el territorio.

Medida 3. Toma en consideración sobre la caracterización y clasificación de los grados de sistemas de producción animal en explotaciones agropecuarias y ganaderas.

Es una realidad que existe cierta dificultad para aplicar políticas específicas de apoyo a la ganadería extensiva dada su complicación práctica para diferenciarla. Por ello, trabajar en una tipificación clara y objetiva de los diferentes sistemas de producción animal con criterios técnicos, productivos, ambientales y de manejo, es fundamental para disponer de una base homogénea de cara a la planificación, la toma de decisiones y la aplicación de políticas sectoriales. La aplicación de los principios de la ganadería regenerativa pueden ser un buen comienzo.

Medida 4. Evaluación económica de los costes de la cadena de valor relacionada con la producción animal en distintos modelos.

Es esencial conocer lo que realmente cuesta producir en cada caso para identificar qué prácticas y factores inciden más en la eficiencia y rentabilidad de las explotaciones. Esta medida busca que los ganaderos puedan optimizar sus prácticas productivas, reducir costes innecesarios y fortalecer la sostenibilidad técnica y económica de sus sistemas de producción.

Para ello, mediante el convenio firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la UCLM, se realizarán estudios de costes de producción de los sectores ganaderos de la región, especialmente en leche y carne de ovino, teniendo en cuenta los factores productivos y activos de producción.

Se creará además una página web específica del Observatorio de Precios de la Cadena Agroalimentaria, con el objetivo de dar difusión a los estudios realizados y que pasen a ser una herramienta útil que permita defender la posición de los ganaderos en la cadena alimentaria, permitiéndoles la posibilidad de optimizar las negociaciones basadas en los precios de sus productos.

Medida 5. Incorporación en distintos instrumentos, de medidas que contribuyan a la discriminación positiva para la financiación de las explotaciones ganaderas que incorporen prácticas sostenibles y extensivas.

Toda actuación debe venir complementada de un seguimiento a nivel de datos e impacto, para ello se pretende evaluar las actuaciones realizadas a través de las diferentes ayudas, para calibrar la incidencia en las explotaciones extensivas.

Con este fin, se considera que este enfoque permitirá ajustar y mejorar los instrumentos existentes en función de los resultados obtenidos, garantizando mayor eficacia en la consecución de los objetivos de sostenibilidad y apoyo al sector extensivo.

Medida 6. Análisis en profundidad de la incorporación y balance de nuevos ganaderos con ayudas en la última década, así como de la modernización de las explotaciones dedicadas a la ganadería.

Se pretende analizar en detalle los resultados de las ayudas que han permitido tanto la incorporación de jóvenes ganaderos en la última década, como llevar a cabo actuaciones de mejora enfocadas a la modernización de sus explotaciones.

Este análisis busca evaluar la eficacia de los programas de apoyo para identificar barreras y oportunidades para favorecer la entrada de jóvenes, especialmente mujeres, en el sector, promover la renovación generacional, mejorar la eficiencia productiva y reforzar la sostenibilidad económica y técnica de las explotaciones.

Diseñar fórmulas de compensación a personas responsables de las ganaderías ante eventuales problemas laborales (bajas, sustituciones por descanso...), fomentando la competitividad sin necesidad de mano de obra.

Medida 7. Revisión del desarrollo normativo autonómico con incidencia en la ordenación, competencias y desarrollo ganadero.

La legislación constituye un instrumento fundamental para armonizar y regular las actividades ganaderas desde varios puntos de vista, entre ellos el sanitario, bienestar animal, económico...

Como toda actividad, está sujeto a un proceso continuo de evolución y adaptación, resulta necesario revisar y actualizar periódicamente las normas vigentes, de modo que puedan responder de manera eficaz y proporcionada a las circunstancias y a los acontecimientos que vayan surgiendo, garantizando así una regulación coherente, actualizada y alineada con la realidad del sector ganadero.

Medida 8. Potenciar los mecanismos de aseguramiento en la ganadería extensiva.

Estas ganaderías tienen particularidades ligadas a la climatología que las hacen muy vulnerables a los cambios, la inclusión de coberturas por sequías u otros eventos climáticos o ecosistémicos que reducen la capacidad económica y no son evitables, es una realidad que afecta directamente a su rentabilidad.

Resulta fundamental que la ganadería extensiva disponga herramientas que proporcionen cierta seguridad, por ello la revisión del diseño de determinadas líneas de aseguramiento se hace necesaria, así como la elevación a ENESA de aquellas propuestas definidas que contribuyan a mejorar las líneas de aseguramiento de la ganadería extensiva.

Medida 9. Refuerzo y continuidad al apoyo a las razas autóctonas.

Las razas autóctonas representan un patrimonio genético, cultural y productivo de alto valor para la ganadería de nuestra región. Su adaptación histórica al medio, su resiliencia frente a condiciones climáticas adversas y su contribución a la conservación de los ecosistemas las convierten en elementos esenciales para un modelo ganadero sostenible.

Mantener y dar continuidad al apoyo a estas razas, a través de las ayudas actualmente vigentes y de los instrumentos previstos en el PEPAC, resulta clave para garantizar su preservación, reforzar su competitividad y asegurar la viabilidad de los sistemas extensivos que dependen de ellas. Esta medida apuesta por consolidar su papel estratégico en la biodiversidad, el desarrollo rural y la identidad ganadera del territorio, contribuyendo al mantenimiento y la selección de animales que se adapten más al medio.

Medida 10. Asegurar la continuidad de actuaciones en materia de mejora genética para fortalecer la competitividad de la ganadería de leche.

La ganadería de aptitud lechera es un subsector económico de gran trascendencia dentro del sector agroalimentario que demanda constantemente la incorporación de nuevas tecnologías y avances científicos.

Entre los medios de producción a tener en consideración, destaca la mejora genética y la calidad de sus producciones. Hoy es una realidad que el aumento de la competitividad de las ganaderías especializadas en la producción lechera va de la mano de optimizar los rendimientos de cada uno de sus animales.

En este sentido, se considera necesario analizar el estado de las actuaciones destinadas a la mejora genética y a la calidad de sus producciones, para no solo reforzar, si no también asegurar la continuidad las mismas.

Entre estas actuaciones se encuentran la ayuda al control del rendimiento lechero y las colaboraciones con centros de referencia como el Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla -La Mancha (LILCAM) y con el Centro Regional e Selección y Reproducción Animal (CERSYRA-IRIAF).

Medida 11. Facilitar a los ganaderos la gestión de su explotación en su relación con la administración.

La burocracia administrativa puede representar uno de los principales obstáculos en el sector primario. En este contexto, simplificar, agilizar y digitalizar los procesos administrativos se convierte en una necesidad estratégica para facilitar la operativa diaria, mejorar la relación con la administración y asegurar que los ganaderos puedan centrarse en mantener y mejorar la productividad y sostenibilidad de sus explotaciones.

Con esta medida se busca facilitar y simplificar en la medida de lo posible, el manejo de la documentación necesaria para la correcta gestión de las ganaderías, sobre todo las de tipo extensivo, agravadas debido a su situación y condicionantes adversos, aplicando en mayor medida la “Ley de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa de Castilla-La Mancha”.

Medida 12. Mayor flexibilidad normativa para facilitar ciertos medios de producción a las ganaderías extensivas como construcción de apriscos y disponibilidad de agua.

Las exigentes condiciones climáticas y geográficas bajo las que se desarrolla el modelo extensivo hacen que la gestión diaria de estas ganaderías cuente con mayores dificultades en cuanto al acceso a ciertas infraestructuras adaptadas y determinados trámites administrativos.

Este hecho hace necesario facilitar y agilizar ciertas actuaciones que son fundamentales para dotar de eficiencia una explotación, como pueden ser las relacionadas con la obtención de licencias de construcción para refugios para este tipo de ganado, así como las autorizaciones de las confederaciones hidrográficas y demás organismos competentes para habilitar puntos de agua en lugares estratégicos.

Dotar de celeridad estos procedimientos permitirá a los ganaderos responder con mayor rapidez a las necesidades del entorno, garantizar el bienestar del ganado y mejorar la operatividad de explotaciones que ya de por sí afrontan condiciones especialmente adversas.

EJE 2. Sostenibilidad ambiental

Medida 13. Analizar la normativa medioambiental en los ámbitos vinculados a la ganadería extensiva, con especial atención a la gestión forestal sostenible y a la ordenación de los espacios naturales protegidos.

Identificar aquellos elementos de la normativa medioambiental en los que exista margen de mejora permitirá facilitar la convivencia entre la actividad ganadera y la protección del entorno, reduciendo cargas administrativas innecesarias y promoviendo prácticas que favorezcan la conservación del territorio.

Esta medida es clave para reforzar el papel de la ganadería extensiva como herramienta de gestión del paisaje, prevención de incendios y mantenimiento de la biodiversidad, garantizando la viabilidad económica y ambiental de las explotaciones.

Medida 14. Evaluar junto con la Consejería de Desarrollo Sostenible el posible aprovechamiento de recursos pastables en terrenos de competencia forestal, propiedad de la JCCM.

Los recursos extensivos se encuentran habitualmente en zonas con un elevado desarrollo ecosistémico, gestionado por la Consejería de desarrollo sostenible, la gestión de pastos de titularidad pública puede dar solución a determinadas ganaderías ya establecidas o para su establecimiento en determinadas zonas.

El uso de las vías pecuarias puede favorecer el movimiento extensivo de estas ganaderías, contribuyendo a resaltar de algún modo, la economía circular que proporciona y su impacto en los ecosistemas como un elemento favorecedor, resaltando ejemplos como la prevención de incendios, el enriquecimiento del suelo y la diseminación de semillas a distancias que de otro modo no llegarían.

Todo esto podría dar lugar a un plan de actuaciones que contemple posibles medidas preventivas y/o paliativas sobre los efectos del cambio climático proporcionadas por la ganadería extensiva y su entorno.

En este sentido, se considera importante disponer de un repositorio de información sobre la superficie forestal pastable de los montes públicos de la comunidad autónoma, así como elaborar un mapa de riesgo forestal que sirva de base para diseñar un plan de pastoreo eficiente, orientado tanto a mejorar la gestión forestal como a prevenir de forma natural la carga de combustible vegetal.

Medida 15. Fortalecer las ayudas destinadas a compromisos medioambientales, con especial atención al fomento y mantenimiento de la ganadería extensiva.

Las ayudas agroambientales y los ‘ecorregímenes’ de pastoreo son un instrumento clave para fomentar prácticas ganaderas que preserven el medio natural, contribuyan a la biodiversidad y garanticen la viabilidad económica del extensivo.

Su correcta aplicación permite reconocer su valor ambiental y social, asegurar la conservación de los recursos naturales y promover un desarrollo rural equilibrado. Por ello, resulta fundamental evaluar la situación actual y explorar nuevas oportunidades que potencien su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

Medida 16. Valorar la inclusión de más ganaderías extensivas en la denominación de producción ganadera ecológica.

La ganadería extensiva mantiene una relación natural y estrecha con la producción ecológica, ya que ambos modelos comparten principios y prácticas como el respeto al medio ambiente, el bienestar animal, el aprovechamiento sostenible de los recursos y la preservación del territorio.

Aunque no son equivalentes desde el punto de vista normativo, sí convergen en objetivos y prácticas que se complementan y refuerzan mutuamente. A esto podemos añadir como elemento de unión la ganadería regenerativa que puede ser el cemento entre ganadería extensiva y ecológica.

En base a ello, esta medida propone analizar la definición actual de producción ecológica aplicada a la ganadería con el fin de estudiar si existe margen para adecuar la redacción legislativa de forma que permita potenciar la presencia y reconocimiento de la ganadería extensiva dentro del ámbito ecológico.

Se trata de evaluar posibles ajustes normativos que refuercen la asociación extensivo-ecológico, favoreciendo un marco que visibilice las características sostenibles de este modelo productivo y facilite su integración, siempre dentro del respeto a los estándares ecológicos vigentes.

Medida 17. Divulgación acerca de los servicios ecosistémicos que presta la ganadería extensiva en aspectos como la reducción de biomasa vegetal susceptible de incendios mediante el pastoreo y la producción de alimentos de alta calidad.

La ganadería extensiva juega un papel clave en la provisión y mantenimiento de numerosos servicios ecosistémicos, que son los beneficios que los ecosistemas naturales aportan a la sociedad.

Fomentar la difusión de estos valores ambientales a la sociedad mediante campañas informativas en colaboración con otras instituciones, se considera fundamental para poner en valor el impacto ambiental positivo de estas ganaderías y sus productos.

Medida 18. Trabajar la sensibilización social sobre la importancia de la trashumancia.

La trashumancia es una práctica ganadera tradicional que consiste en el desplazamiento estacional del ganado entre distintas zonas de pastoreo, y que desempeña un papel clave no solo en la conservación de la biodiversidad y de los paisajes rurales, sino también en la preservación de la cultura, las tradiciones y la identidad de las comunidades rurales.

En la actualidad, pese a las dificultades que enfrenta, es un modelo de ganadería con importantes beneficios ambientales, sociales y económicos, cuya protección y puesta en valor resulta fundamental para el desarrollo sostenible del medio rural.

Esto hace necesaria la puesta en marcha de actuaciones que permitan poner en valor la actividad de la trashumancia, reforzando el conocimiento acerca de su importancia ambiental, cultural y económica.

Medida 19. Elaboración de un manual de buenas prácticas enfocado a la ganadería en régimen extensivo.

Contar con un manual de buenas prácticas es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible y seguro de las ganaderías extensivas.

Este hecho hace necesario integrar la gestión de masas forestales con la actividad ganadera, la conservación del medio ambiente, las rotaciones de pastos y las medidas de bioseguridad y prevención sanitaria.

La elaboración de este manual y su posterior divulgación permitirá poner a disposición de los ganaderos pautas claras y aplicables, favoreciendo la adopción generalizada de estas prácticas, mejorando con ello la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia del sector.

Medida 20. Facilitar la integración de la ganadería extensiva con la agricultura de la zona

Esta medida tiene como objetivo facilitar la integración efectiva entre la ganadería extensiva y la agricultura local, promoviendo un modelo de cooperación que aporte beneficios mutuos y mejore la sostenibilidad del territorio.

La complementariedad entre ambos sectores es evidente, la ganadería puede aprovechar a diente los restos de los cultivos de las rotaciones agrícolas, reduciendo los costes de alimentación y favoreciendo un manejo más eficiente de los recursos. Al mismo tiempo, los agricultores se benefician de la presencia del ganado, que contribuye a limpiar las parcelas de rastrojos y malas hierbas, mejorar la estructura del suelo y aumentar su materia orgánica.

Para que esta integración funcione de manera óptima, es imprescindible una comunicación fluida y un entendimiento claro entre ganaderos y agricultores. El ganadero debe respetar el estado del terreno y evitar la entrada de animales cuando las condiciones no son adecuadas, mientras que el agricultor debe cumplir los plazos establecidos para permitir el acceso del ganado a las parcelas una vez retirado el cultivo.

Medida 21. Valorización de la dehesa como recurso productivo clave para la ganadería extensiva

Las dehesas son uno de los medios productivos para la ganadería extensiva. Su conservación y manejo sostenible garantizan la producción de pastos de calidad y espacio suficiente para el ganado, pero además constituyen también espacios de alto valor ecológico y cultural.

Todo esto hace necesario poner en valor la importancia de las dehesas como sistemas clave para la sostenibilidad de la ganadería extensiva y la multifuncionalidad del territorio, y por ello se considera una oportunidad valorizar estos espacios a través de actividades que contribuyan a la concienciación sobre la importancia que tienen en la biodiversidad y el manejo sostenible del ganado.

EJE 3. Sanidad animal

Medida 22. Trasladar al sector las medidas que contempla el protocolo de actuación necesario ante situaciones de emergencia sanitaria que afectan a la ganadería

La sanidad animal es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la productividad del sector y la economía rural.

En un contexto en el que las enfermedades animales son cada vez más recurrentes, no basta con disponer de procedimientos claros y eficaces que permitan una actuación inmediata ante cualquier riesgo sanitario si su alcance no es conocido por los ganaderos.

En este sentido se considera necesario poner en conocimiento de los ganaderos las actuaciones que se deben llevar a cabo según lo establecido en el protocolo de actuación diseñado para activarse ante la mínima sospecha de enfermedad animal.

Esta medida asegura que los ganaderos estén plenamente informados sobre las acciones a seguir, los canales de comunicación disponibles y las medidas preventivas y de control que deben aplicarse, reforzando la preparación del sector, se promueve la colaboración activa y se protege de manera eficaz la salud animal.

Medida 23. Reforzar la comunicación con el sector aumentando la frecuencia de las reuniones para información actualizada sobre el seguimiento del estatus sanitario de la ganadería de Castilla-La Mancha, para garantizar un conocimiento claro y consensuado de la evolución de las enfermedades

Fortalecer la comunicación bidireccional entre la administración y las explotaciones ganaderas, de forma ágil y simplificada, es fundamental para que tanto el sector productor como como los agentes implicados en la sanidad animal dispongan de información actualizada en el marco de la evolución de las enfermedades que afectan a la cabaña ganadera de Castilla-La Mancha.

Con esta medida se busca dar una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias sanitarias, facilitando la adopción de medidas preventivas eficaces, favoreciendo así la toma de decisiones basadas en datos fiables, y contribuyendo a un entendimiento compartido de los riesgos y necesidades sanitarias, teniendo en cuenta los distintos entornos en los que se desarrolla la ganadería.

Medida 24. Diseño de una estrategia de bioseguridad para las especies que no cuentan con programas oficiales, en especial recomendaciones o apoyo si fuese el caso en áreas de contacto con fauna silvestre.

La interacción entre la cabaña ganadera y las especies de fauna silvestre o cinegética constituye uno de los principales desafíos para la sanidad animal.

La presencia simultánea de ambos ámbitos favorece la aparición de áreas de contacto donde pueden producirse intercambios de agentes patógenos, complicando la contención de enfermedades y generando riesgos adicionales para la estabilidad sanitaria de las explotaciones.

Por ello, una vez categorizadas los diferentes tipos de explotaciones ganaderas, con su gradiente de extensificación, se considera relevante la posibilidad de aplicar protocolos adaptados al medio en que estas explotaciones desarrollan su actividad productiva, valorando el entorno natural en el que conviven y la influencia que este tiene en la difusión de enfermedades transmisibles entre las diferentes especies.

Medida 25. Impulso de la colaboración con el sector cinegético en materia de sanidad animal y gestión territorial.

Dada la influencia que tiene la fauna salvaje en la aparición y propagación de ciertas enfermedades como tuberculosis, peste porcina o parasitosis compartidas..., es esencial promover un marco de colaboración que permita actuar de forma coordinada y eficaz ante los riesgos sanitarios, garantizando la sostenibilidad las actividades ganadera y cinegética.

El objetivo de esta medida es establecer un sistema de cooperación estable con el sector cinegético, para mejorar la prevención, vigilancia y control de enfermedades que afectan tanto a la fauna salvaje como a la cabaña ganadera, reforzando simultáneamente la gestión sostenible del territorio.

Medida 26. Refuerzo de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) como herramienta clave para mantener y mejorar el estatus sanitario de la ganadería extensiva.

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) desempeñan un papel fundamental en la protección y mejora del estatus sanitario de la ganadería, por ello, se considera necesario analizar los resultados de la ayuda destinada a estas agrupaciones y trabajar en el diseño de la misma para reforzar su efectividad y hacerla más competitiva.

En ese sentido, estas ayudas ponen en valor el papel del veterinario de explotación, no solo como responsable técnico de la salud de las explotaciones, sino también como enlace entre las ADSG, la administración y los ganaderos, garantizando la correcta implementación de las medidas sanitarias, facilitando la detección temprana de problemas y contribuyendo a la mejora continua del estatus sanitario del sector.

Medida 27. Integración de la estrategia One Health en la gestión sanitaria y ambiental del territorio.

El enfoque One Health (Una Sola Salud) es un marco de trabajo integral que reconoce la estrecha interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud de los ecosistemas.

Parte del principio de que los riesgos sanitarios, ambientales y socioeconómicos están interconectados, por lo que su prevención y gestión requieren la coordinación entre múltiples sectores y disciplinas.

Consolidar el enfoque One Health como eje transversal de la política sanitaria y ambiental es fundamental para reforzar la coordinación entre los sectores implicados, para trabajar en la prevención de riesgos y en la sostenibilidad de los ecosistemas rurales.

Esta medida pretende fortalecer y estructurar la estrategia One Health en el medio rural mediante la mejora de la gobernanza, la cooperación entre administraciones, la integración de datos sanitarios y ambientales, y la promoción de acciones conjuntas con los sectores implicados.

Medida 28. Análisis de la situación de centros de limpieza y desinfección de la región y estudio de cómo favorecer su potenciación.

Los Centros de Limpieza y Desinfección (CLD) desempeñan un papel crítico en la prevención y control de enfermedades animales, especialmente en sistemas de producción donde el movimiento de ganado es frecuente.

Estos centros permiten garantizar que los vehículos dedicados al transporte de animales realicen una desinfección eficaz y reglamentaria, reduciendo de forma significativa el riesgo de transmitir patógenos entre explotaciones, ferias, mataderos y otros lugares de concentración animal.

Este hecho hace necesaria la importancia de contar con una red suficiente, eficaz y estratégicamente distribuida de Centros de Limpieza y Desinfección (CLD), para lo que se requiere de la elaboración de un diagnóstico actual de estas instalaciones, para su posterior análisis de necesidades, brechas y oportunidades de mejora, que permita definir las acciones necesarias para optimizar la red de CLD.

EJE 4. Formación, I+D+i en ganadería extensiva

Medida 29. Reforzar la colaboración entre el IRIAF y los grupos de investigación de universidades, centros de investigación y empresas para investigación y transferencia de innovación, especialmente a través de grupos operativos y proyectos piloto.

La innovación en el sector primario se ha convertido en un factor clave para garantizar su sostenibilidad, competitividad y resiliencia. La adopción de nuevas tecnologías, prácticas de manejo eficientes y soluciones innovadoras permite optimizar la producción, reducir impactos ambientales y mejorar el bienestar animal, al tiempo que fortalece la viabilidad económica de las explotaciones.

En este contexto, resulta fundamental reforzar la colaboración entre distintos agentes, promoviendo la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento.

Seguir captando necesidades reales del sector permitirá ir conformando un entorno de desarrollo y concreción de ideas que mejoren en todos los campos necesarios la implementación de la rentabilidad de las ganaderías y el traspaso de los conocimientos desde la investigación al campo real.

Por todo ello, se busca fomentar el impulso de proyectos de investigación y transferencia desde entidades públicas para la mejora del sector a nivel productivo, genético y de resistencia a enfermedades y resiliencia al cambio climático, en definitiva, mejorando su competitividad.

Medida 30. Creación de una red regional de explotaciones ganaderas representativas a nivel regional.

La creación de una red regional de explotaciones ganaderas representativas constituye una estrategia fundamental para fortalecer la innovación, la investigación y la transferencia de conocimientos en el sector.

Mediante esta medida se pretende identificar explotaciones ganaderas de referencia de la región que sirvan como modelo para llevar a cabo actividades de demostración y formación.

Esta red permitirá observar y probar prácticas de manejo, técnicas productivas y medidas de sostenibilidad en condiciones reales, facilitando la transferencia de conocimiento al sector.

Además, se promoverá la participación de jóvenes ganaderos mediante programas de intercambio y aprendizaje práctico, fomentando la innovación, la renovación generacional y la mejora de la productividad y sostenibilidad de las explotaciones.

Medida 31. Revisión del programa y resultados de la formación relacionada con la actividad ganadera, incluyendo la Escuela de Pastores.

La formación especializada en ganadería es un pilar esencial para garantizar la profesionalización del sector y la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles, por ello esta medida se orienta a identificar fortalezas, áreas de mejora y el impacto real de la formación sobre el sector.

Esta revisión permitirá potenciar la formación especializada en ganadería, garantizando que los contenidos se ajusten a las necesidades actuales de los ganaderos, especialmente en el ámbito extensivo, y contribuyendo a fortalecer sus competencias técnicas y de gestión.

Con ello se busca también facilitar la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de manejo que aumenten la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de la ganadería regional.

Medida 32. Implantar medidas que favorezcan la aplicación de herramientas innovadoras en las explotaciones ganaderas.

Conocer la importancia de la innovación y la transformación digital en el sector primario es un primer paso necesario, pero insuficiente si no se acompañan de medidas concretas que faciliten su implementación.

Con esta medida se busca recopilar las necesidades del sector a nivel tecnológico para aprovechar las ventajas derivadas de la tecnología, aportando soluciones que permitan, entre otros retos, reducir la dependencia de mano de obra, así como la necesidad de presentismo y exceso de horas para llevar a cabo la gestión ganadera.

Medida 33. Conexión de ganaderos jubilados con jóvenes para recuperar la práctica del pastoreo mediante de transmisión oral con actividades prácticas.

Junto a la creación de la red regional de explotaciones ganaderas representativas, se considera una oportunidad la posibilidad de crear una red de voluntarios jubilados en que puedan transmitir los conocimientos de este oficio a las nuevas generaciones.

Esta transferencia de saberes podría realizarse mediante charlas, talleres prácticos, visitas guiadas a las explotaciones o programas de mentoría, asegurando que las técnicas tradicionales y las buenas prácticas del oficio se mantengan vivas y se integren con la innovación y la modernización del sector.

Además, esta iniciativa fomentaría el intercambio intergeneracional y reforzaría la identidad y cohesión del tejido ganadero regional.

Medida 34. Elaboración de un procedimiento normalizado educativo para la obtención de un curso reglado de formación de maestro quesero.

El queso manchego representa uno de los productos más emblemáticos de Castilla-La Mancha, reconocido tanto a nivel nacional como internacional por su calidad, tradición y vinculación con el territorio.

La elaboración de este producto no solo refleja la riqueza cultural y gastronómica de Castilla-La Mancha, sino que también constituye un recurso económico de alto valor añadido, capaz de generar empleo y consolidar la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas locales.

En este contexto, se hace patente la necesidad de no desvincular la actividad ganadera extensiva de la producción de leche y de la posterior transformación en queso.

Por ello, se propone la elaboración de un procedimiento normalizado educativo para la obtención de un curso reglado de formación de maestro quesero, aprovechando la experiencia de los cursos de elaboración de quesos que se vienen realizando en el marco del Programa de Formación Agraria de la Consejería en la Quesería Experimental del CERSYRA.IRIAF

Esta iniciativa permitirá formar profesionales capacitados para mantener y potenciar los estándares de calidad del queso manchego, fortalecer la cadena de valor del sector y ofrecer a las queserías artesanales una herramienta que impulse la economía de las explotaciones.

EJE 5. Comercialización, promoción y diferenciación de productos animales de origen extensivo

Medida 35. Fomentar la presencia de la ganadería extensiva en fiestas populares y manifestaciones culturales destinadas al conjunto de la población y visitantes de las zonas rurales.

Los eventos culturales y las fiestas populares constituyen espacios privilegiados para la transmisión de la identidad, las tradiciones y el patrimonio de las comunidades rurales.

En este marco, se considera una oportunidad promover la participación de la ganadería extensiva en estas manifestaciones, dirigidas tanto a la población local como a visitantes, con el fin de sensibilizar sobre su relevancia histórica, cultural y ambiental.

Esta medida tiene como objetivos destacar la importancia de la ganadería extensiva en la tradición ganadera y en la etnografía local, así como subrayar su papel fundamental en el mantenimiento de los ecosistemas rurales.

Medida 36. Analizar la posibilidad de caracterizar las diferencias objetivas de los alimentos de origen animal en función del sistema de producción.

Los sistemas de producción ganadera determinan de manera directa las características de los productos de origen animal, principalmente en relación con bienestar animal y el impacto ambiental.

Dentro de estos sistemas, la ganadería extensiva destaca por su contribución a la sostenibilidad de los ecosistemas rurales, la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de tradiciones agroganaderas.

Esta medida tiene como objetivo identificar y diferenciar los productos ganaderos según el tipo de sistema de producción, (intensivo, extensivo, semiextensivo...), en base a los criterios específicos que permitan de manera objetiva hacer esta diferenciación.

Se busca sensibilizar a consumidores y público general sobre las diferencias entre productos, promoviendo la valoración de la ganadería extensiva y fomentando decisiones de consumo responsables que reconozcan su importancia para la sostenibilidad y el patrimonio rural.

Medida 37. Impulsar figuras de calidad de alimentos de origen ganadero.

La calidad diferenciada es clave para posicionar los alimentos en mercados más exigentes, generando mayor valor y confianza del consumidor. Para la ganadería extensiva, esto implica aprovechar sus atributos naturales: bienestar animal, trazabilidad, sostenibilidad... identificando los productos con sellos distintivos.

Castilla-la Mancha tiene la raza autóctona oveja manchega, con dos figuras de calidad reconocidas por la comisión europea como son la DOP Queso Manchego y la IGP Cordero Manchego, bajo las cuales se producen quesos y carnes de gran calidad.

Se trabajará para seguir favoreciendo la incorporación de nuevas explotaciones ganaderas, industrias agroalimentarias y cooperativas a estas figuras de calidad, a través de ayudas de hasta el 70% de los costes de participación y para la promoción de estos productos.

Además, junto con el sector se impulsará la posibilidad de llevar a cabo el reconocimiento por parte de la comisión europea de nuevas figuras de calidad para alimentos procedentes de la ganadería, y especialmente de la ganadería extensiva.

El objetivo es otorgar un valor añadido a un sistema de producción que en igualdad de mercado tiene menos competitividad, ya que su fuerte no es la cantidad, si no la calidad asociada a un sistema que aporta grandes mejoras ambientales, ecológicas, de fijación de población y del territorio.

Medida 38. Intensificar la promoción de los alimentos producidos en ganaderías extensivas.

La cooperación entre distintos agentes facilita la creación de redes de apoyo que aumentan la capacidad de difusión de información a través de canales múltiples. A tal efecto se pretende sensibilizar y concienciar a los consumidores y a la sociedad en general sobre el valor de la ganadería extensiva, destacando la calidad de sus productos, su importancia cultural y su contribución al territorio.

Para ello, en colaboración con el sector se realizarán campañas de promoción dirigidas a informar a los consumidores sobre los beneficios del consumo de alimentos procedentes de ganaderías extensivas, resaltando la importancia y significado de estos sistemas de producción en cuanto a su capacidad de proporcionar alimentos de gran calidad, así como por la dimensión multifuncional que suponen.

Además, con esta medida busca mejorar la visibilidad y la comercialización de los productos obtenidos bajo extensivo, tanto a nivel local como en mercados nacionales e internacionales, mediante acciones informativas, culturales y de promoción comercial.

Con dicho propósito se potenciará la información sobre este tipo de ganadería en las localidades en las que se desarrolla, mediante contenidos específicos para información de turistas y visitantes, incluyendo actividades culturales destinadas a distintos grupos de edad para dar a conocer la ganadería extensiva.

En este sentido, también se reforzará la presencia de sistema de ganadería en ferias agroalimentarias de carácter internacional, nacional o regional, con el objetivo de impulsar la comercialización.

Medida 39. Fomento de actividades con alimentos procedentes de la ganadería extensiva como forma de resaltar este modelo de producción.

La capacidad para acercar al consumidor a los valores y atributos procedentes de los alimentos objeto de la ganadería extensiva permite generar una comprensión más profunda sobre su origen, su calidad y su contribución al territorio. Con esta medida se busca potenciar actividades en las que se den a conocer alimentos procedentes de la ganadería extensiva dando a conocer los procesos de elaboración, su contribución al medio ambiente y al mundo rural.

Medida 40. Impulsar la comercialización a través de canales cortos de comercialización y mercados locales.

Los canales cortos de comercialización son una forma de venta de productos agroalimentarios basada en la reducción de intermediarios entre el productor y el consumidor final, favoreciendo una relación más directa, transparente y cercana.

Este modelo contribuye a mejorar la rentabilidad de las explotaciones, a reforzar la economía local y a poner en valor el origen, la calidad y la trazabilidad de los productos, al tiempo que responde a una creciente demanda social de alimentos sostenibles, de proximidad y vinculados al territorio.

A tal efecto, esta medida centra su objetivo en que los ganaderos puedan recibir un mayor valor añadido por sus productos, y para ello se convocarán ayudas específicas orientadas a la realización de proyectos de cooperación para la creación de canales cortos de comercialización y mercados locales de productos procedentes de la ganadería.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Llevar a cabo un seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional Para El Mantenimiento y Desarrollo de la Ganadería Extensiva En Castilla- La Mancha, es un elemento clave para garantizar la correcta implementación de las medidas previstas, así como para asegurar la consecución de los objetivos establecidos.

Ambas cuestiones se plantean como un sistema continuo, sistemático y participativo, que permite acompañar el desarrollo del plan desde su puesta en marcha hasta su consolidación, incorporando las mejoras necesarias en función de los resultados obtenidos y de las circunstancias del entorno.

El sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia regional se articula en torno a una unidad técnica constituida como un grupo de trabajo que, mediante reuniones periódicas, analizará:

- El estado de ejecución de las medidas programadas.
- El cumplimiento de los objetivos que definan las medidas que componen el plan.
- La identificación de dificultades técnicas, económicas o ambientales.
- La propuesta de medidas correctivas o de mejora.

Este enfoque permite asegurar una visión multidisciplinar, así como una adecuada coordinación de las actuaciones contempladas en la Estrategia Regional Para El Mantenimiento y Desarrollo de la Ganadería Extensiva En Castilla- La Mancha.

Este trabajo tiene un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, permitiendo valorar no solo los resultados productivos, sino también el impacto ambiental, social y económico de la ganadería extensiva.